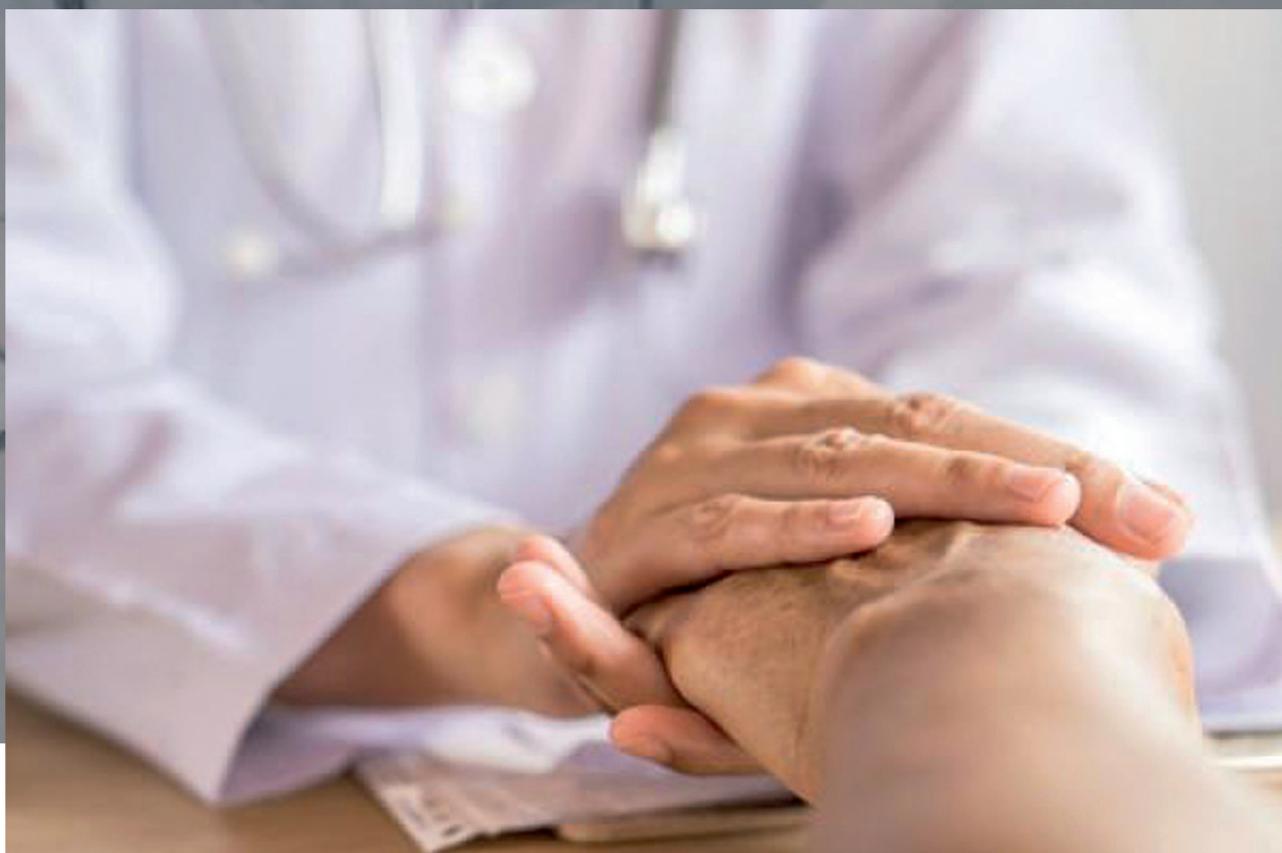


Memoria Corporativa

2022



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

OMC 

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

Plaza de las Cortes, 11, 28014 Madrid | Tel +34 914 317 780

www.cgcom.es | cgcom@cgcom.es

Diseño y maquetación: *Arte Gráfico*



Nervous System

Cardiovascular System

Respiratory System

Medication

Laboratory Test

Vaccination



Todos los enlaces  de esta memoria están disponibles en la edición digital.

Escanea este código QR para acceder al listado completo de enlaces.

ÍNDICE

● CARTA DEL PRESIDENTE	6
● INTRODUCCIÓN	8
Qué es el CGCOM	8
Objetivos	9
● ÓRGANOS DE GOBIERNO	11
Organigrama del CGCOM	11
Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos.....	12
Presidentes de Consejos Autonómicos de Colegios Oficiales de Médicos	13
Representantes Nacionales de las Secciones Colegiales	14
Comisión de Deontología y Derecho Médico.....	14
● ACTIVIDAD 2022	15
Plan estratégico del CGCOM	15
Premios Médicos y Pacientes.....	17
Receta electrónica	18
Otras acciones de la corporación	19
Elecciones CGCOM	25
Posicionamientos y declaraciones	26
Convención médica.....	28
● DEONTOLOGÍA	31
Nuevo código de deontología médica	31
● OBSERVATORIOS	32
Observatorio de Agresiones a Médicos y Médicas	32
Observatorio de Género y Profesión	33
Observatorio de la Prescripción	34
Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias	35
Grupo de trabajo de medicina personalizada de precisión.....	35
Grupo de trabajo de salud y cambio climático.....	36
● INTERNACIONAL	37
Organismos Internacionales	37
Encuentros.....	38
Certificados de Idoneidad.....	40
● GRUPOS DE INTERÉS	41
Foro de Atención Primaria.....	41
Foro de Profesión Médica	44
● SEAFORMEC	47
● RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	49
Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC (FCOMCI)	49
Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC)	50
Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC).....	52
● COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES	58
● MEMORIA ECONÓMICA	64
● INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OMC	93

CARTA DEL PRESIDENTE

Un año más, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos ha publicado su informe anual con el objetivo de brindar una visión clara de la organización y sus actividades a todos los médicos colegiados de España, siguiendo los principios de transparencia y un firme compromiso con la sociedad y la profesión médica.

El informe correspondiente al año 2022 detalla la labor llevada a cabo por todos los equipos que conforman esta institución con más de cien años de historia. Desde los departamentos internos y externos hasta los órganos de dirección y representación, trabajamos incansablemente para lograr el objetivo principal de esta organización: ser de la mayor utilidad posible para nuestros colegas en su vida diaria, tanto en el ámbito clínico y asistencial como en aquellos momentos en los que puedan necesitar apoyo profesional y personal a través de nuestros departamentos, fundaciones, observatorios, comisiones, órganos y foros en los que participamos. Que todo esto sea posible es gracias a todos aquellos que impulsan, promueven, fomentan y difunden los diversos proyectos que emprendemos mediante un trabajo coordinado y en equipo.

Me gustaría destacar algunas de las acciones e iniciativas realizadas o planteadas durante 2022, un año que sigue marcado por la pandemia de COVID-19, circunstancia que influye y condiciona parte de la actividad de esta organización y de todos los que formamos parte de ella. Por ello, mi primera mención es para los 125 compañeros y compañeras que fallecieron en acto de servicio durante la crisis sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2. A finales de 2022 pudimos rendir un sentido homenaje a estas 125 almas que serán ejemplo de las generaciones venideras de médicos, profesionales que mostraron lo mejor y lo más duro de nuestra profesión. A todos ellos, de nuevo, gracias, y a sus familias nuestro más sentido pésame y apoyo, porque nuestra organización siempre estará para ayudarles en lo que podamos.

Durante este segundo año de presidencia hemos llevado a cabo importantes avances e hitos para la profesión médica y la sociedad en su conjunto. Especial satisfacción y orgullo me genera

la promulgación del nuevo Código de Deontología Médica, un proyecto que tras muchos años de trabajo cobró impulso hasta ser aprobado en diciembre de 2022. Este texto se sitúa a la vanguardia del mundo en ética médica y está alineado con el también reciente código de la Asociación Médica Mundial.

Otras líneas de actuación que hemos seguido madurando y construyendo son la transformación digital de la corporación, el impulso de la formación médica y el desarrollo profesional continuo y su acreditación internacional ágil libre de conflictos de interés y la promoción del profesionalismo médico a través de la II edición de la Escuela de la Profesión Médica, entre muchos otros.

En el marco internacional, 2022 marcó también un hito importante con la firma del acuerdo entre la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), la Confederación Médica de Iberoamérica y del Caribe (CONFEMEL) y el Consejo General de Colegios Oficiales Médicos (CGCOM) para promover el reconocimiento EACCME de actividades de formación presenciales, webinars presenciales, materiales de educación a distancia y actividades DPC/FMC que tengan lugar en América Latina, un convenio que surge tras el firmado entre el CGCOM, el Ministerio de Sanidad y la UEMS, para favorecer la promoción y la difusión del desarrollo profesional de los médicos.

Cabe recordar también la celebración, tras el parón ocasionado por la pandemia, de la VII Convención de la Profesión Médica, un punto de encuentro clave para la profesión médica y los colegios de médicos donde pudimos trazar las futuras líneas de acción para hacer frente a retos de gran calado como el cambio climático, las estrategias de planificación y políticas de recursos humanos o las competencias profesionales. Esta séptima edición batió todos los récords de asistencia y contó con un enorme respaldo institucional.

Pero también hay estrategias que se mantienen de manera continua como la búsqueda de soluciones para la sanidad de nuestro país. En un contexto marcado por una enorme crisis sanitaria el Consejo

General de Médicos ha continuado sus encuentros con los representantes de todas las administraciones sanitarias para señalar los problemas más acuciantes para la profesión y los pacientes, así como para aportar soluciones y salidas a estas dificultades. Por ello, hemos seguido fomentando un entendimiento para lograr un más que necesario pacto de Estado por la sanidad que permita reconstruir y sostener nuestro sistema nacional de salud, el mejor regalo que nos hemos dado los españoles en cien años y un baluarte de la justicia social en nuestro país.

La defensa de los profesionales y pacientes, promover la calidad asistencial y combatir las inequidades para cuidar de quienes nos cuidan y de toda la sociedad en su conjunto han regido nuestras actuaciones durante 2022. Esta premisa que va en el ADN de la Organización Médica Colegial seguirá argumentando nuestras actuaciones durante los próximos años en consonancia con nuestros principios y valores como profesión médica, una vocación de servicio a los demás que nos ha de llenar de orgullo a todos quienes formamos parte de esta profesión.

Dr. Tomás Cobo Castro

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos



INTRODUCCIÓN

QUÉ ES EL CGCOM

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos es una corporación de derecho público que representa a la profesión médica. Está asentado en el ámbito de la representación democrática y de las libertades públicas para gestionar, desde principios de buen gobierno institucional, los procesos de regulación y control de las prácticas profesionales.

El CGCOM agrupa y coordina a los 52 colegios oficiales de médicos de España, convirtiéndose así en un espacio ético y democrático de libertades profesionales y directivas de los médicos, constituido como un instrumento de gobernanza profesional y de garantía de derechos públicos esenciales.

Ostenta la representación profesional ante la administración del Estado, así como pone voz a la profesión médica española ante las instituciones de la Unión Europea, en los temas que afectan al ejercicio profesional y a sus aspectos éticos y deontológicos, y en las organizaciones médicas y sanitarias internacionales, entre ellas la Asociación Médica Mundial (AMM), la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), la Unión Europea de Médicos de Atención Primaria (UEMO), el Consejo Europeo de Ordenes Médicas (CEOM) y la Confederación de Organizaciones Médicas Latino-ibero-americanas (CONFEMEL).

Nuestras principales funciones son:

- ◆ La representación de la profesión médica.
- ◆ La ordenación y regulación del ejercicio profesional, junto al Gobierno de España.
- ◆ La elaboración de un código único de comportamiento para todos los médicos y médicas de España.
- ◆ La defensa de la profesión médica, desde el profesionalismo médico, entendido como el conjunto de principios éticos y deontológicos, valores y conductas que sustentan el compromiso de los profesionales de la Medicina con el servicio a los ciudadanos como garantía de una práctica profesional competente y segura.

Siguiendo estos principios, la profesión médica pone a disposición de la población los conocimientos, las habilidades y el buen juicio para promover y restablecer la salud, prevenir y protegerla de la enfermedad y mantener y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Por ello, la práctica diaria del profesional médico implica el compromiso con: la integridad en la utilización del conocimiento y en la optimización de los recursos; la compasión como guía de acción frente al sufrimiento; la mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia al ciudadano y la colaboración con todos los profesionales e instituciones sanitarias en aras de la mejora de la salud y el bienestar de la población. El CGCOM está comprometido con la formación médica continuada y el desarrollo profesional continuo.

Es autoridad competente en temas como receta médica privada, certificados de idoneidad para salir de España, legalización de firma de certificados médicos para cuestiones diversas y custodia de los certificados de defunción. Cuenta con un registro de profesionales al que tienen acceso todos los ciudadanos (a través de la web www.cgcom.es) como garantía para comprobar que quien le atiende es médico y cuál es su especialidad.

El CGCOM debe colaborar con los poderes públicos en la consecución del derecho a la protección de la salud de todos los españoles y la más eficiente, justa y equitativa asistencia sanitaria. Por ello, está obligado a la defensa del Sistema Nacional de Salud, un modelo que se ha convertido en un gran patrimonio colectivo y un derecho irrenunciable de todos los españoles.

El CGCOM es, en definitiva, la casa común de la profesión médica y está abierta a todos los pacientes, razón de ser de la profesión médica.

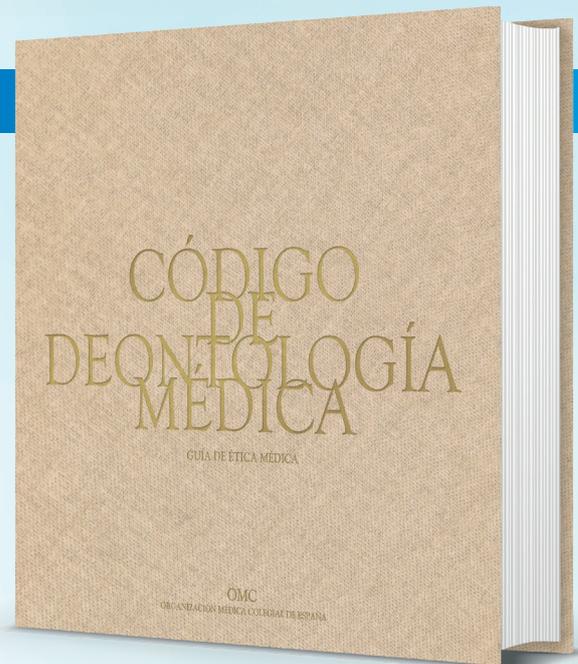


OBJETIVOS

FUNCIONES Y COMPROMISOS

El control y regulación del ejercicio profesional, la representación de la profesión médica y la defensa de los valores del profesionalismo médico al servicio y los intereses de la salud de los ciudadanos y pacientes, es el principal objetivo de las corporaciones médicas y del CGCOM.

Para llevar a cabo este control, desde el CGCOM se establecen las normas de comportamiento deontológico a través de un código común de deontología médica. Ello conlleva, además, velar por su cumplimiento que, en determinados casos de mala praxis, puede llegar a la retirada de la licencia de ejercicio profesional.



FORMACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN MÉDICA

Actualizar la competencia profesional de los médicos, promoviendo la formación continuada y el desarrollo profesional continuo es otro de los objetivos básicos. El CGCOM cuenta con la Validación Periódica de la Colegiación como credencial para validar la especialidad del médico, sus condiciones psicofísicas y el buen desempeño profesional.

El CGCOM tiene también la competencia, a través del Consejo Profesional Médico Español de Acreditación (Seaformec), de acreditar el Desarrollo Profesional Continuo y la Formación Médica Continuada de los médicos que ejercen en España y facilitar el reconocimiento de créditos entre los distintos países de Europa gracias al acuerdo de colaboración con la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS).

También tiene competencia en aquellas certificaciones que le sean requeridas por las autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, así como informar a otras organizaciones médicas acerca de la conducta profesional de los colegiados.

Velar porque el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos; promover la mejora de las condiciones del ejercicio profesional del médico como garantía de calidad asistencial y velar por la equidad de derechos de los profesionales de la Medicina en su ejercicio profesional, forma parte también de los objetivos del CGCOM.

OBSERVATORIOS DE LA PROFESIÓN

- ◆ Observatorio de Agresiones¹
- ◆ Observatorio de Género y Profesión²
- ◆ Observatorio de la Prescripción³
- ◆ Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias⁴
- ◆ Grupo de Trabajo Salud y Cambio Climático⁵



FUNDACIONES

Bajo el patrocinio de nuestro Consejo General se hallan tres fundaciones que inciden en el desarrollo de nuestros compromisos y de los objetivos de desarrollo sostenible. La Fundación para la Formación, con un papel relevante en la actualización de conocimientos y en la investigación clínica; la Fundación para la Cooperación Internacional, con el objetivo de canalizar la solidaridad y ayuda de los médicos y de sus colegios; y la Fundación para la Protección Social, que nació hace 104 años y es

un ejemplo claro de vocación altruista y de ayuda de la profesión médica.

El reconocimiento otorgado a la profesión médica exige a las instituciones que la representan, entre ellas el CGCOM, y a los directivos que las gestionan un cumplimiento estricto de las leyes, un claro escrutinio ético en todas las actuaciones e intervenciones, transparencia en la declaración de conflictos de interés, así como un comportamiento moral ejemplar.

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

OMC



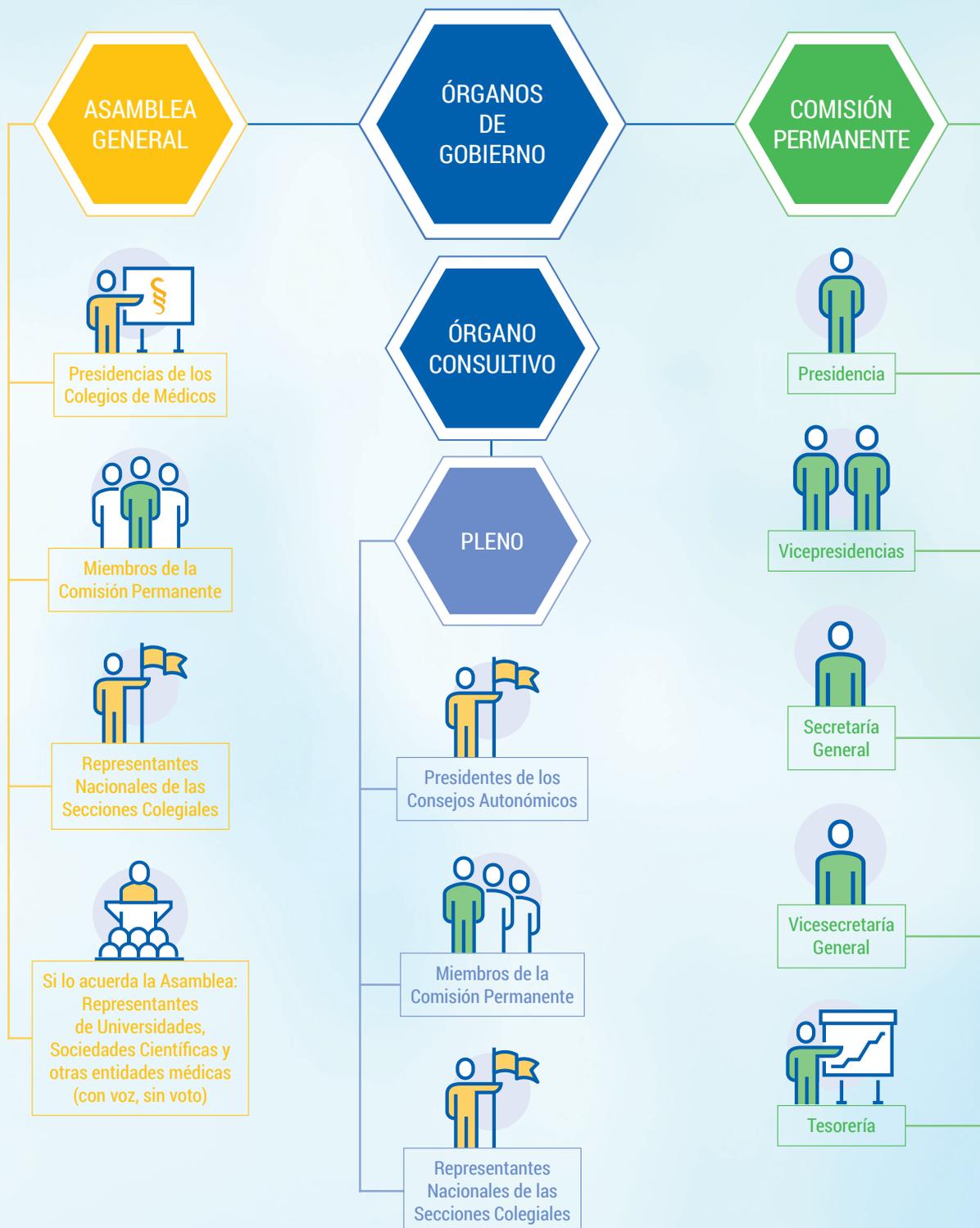
ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

ÓRGANOS DE GOBIERNO

ORGANIGRAMA DEL CGCOM



ORGANIGRAMA DEL CGCOM



PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

A CORUÑA

Dr. D. Luciano Vidan Martínez

ALBACETE

Dr. D. Miguel Fernando Gómez Bermejo

ALICANTE

Dr. D. Hermann Francisco Schwarz Chavari

ALMERÍA

Dr. D. Francisco José Martínez Amo

ÁRABA

Dr. D. Kepa Urigoitia Saudino

ASTURIAS

Dr. D. Luis Antuña Montes

ÁVILA

Dr. D. Manuel Muñoz García de la Pastora

BADAJOS

Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández

BALEARES

Dr. D. José Manuel Valverde Rubio

BARCELONA

Dr. D. Jaume Padros Selma

BIZKAIA

Dr. D. Cosme Naveda Pomposo

BURGOS

Dr. D. Joaquín Fernández-Valderrama Benavides

CÁCERES

Dr. D. Carlos Ramón Arjona Mateos

CÁDIZ

Dr. D. Juan Antonio Repetto López

CANTABRIA

Dr. D. Francisco J. Hernández de Sande y de Prada

CASTELLÓN

Dr. D. José María Brea Sanchís

CEUTA

Dr. D. José Enrique Roviralta Arango

CIUDAD REAL

Dra. D.ª Concepción Villafañez García

CÓRDOBA

Dr. D. Bernabé Galán Sánchez

CUENCA

Dr. D. Carlos Molina Ortega

GUIPUZKOA

Dr. D. Manuel García Bengoechea

GIRONA

Dr. D. Josep Vilaplana Birba

GRANADA

Dr. D. Jorge Fernández Parra

GUADALAJARA

Dr. D. Javier Balaguer Recena

HUELVA

Dr. D. Antonio Aguado Núñez-Cornejo

HUESCA

Dr. D. José María Borrel Martínez

JAÉN

Dr. D. Gerardo Pérez Chica

LA RIOJA

Dra. D.ª M.ª Inmaculada Martínez Torre

LAS PALMAS

Dr. D. Pedro L. Cabrera Navarro

LEÓN

Dr. D. José Luis Díaz Villarig

LLEIDA

Dr. D. Ramón Mur Garcés

LUGO

Dr. D. Manuel Boquete París

MADRID

Dr. D. Manuel Martínez-Selles D'Oliveira
Soares

MÁLAGA

Dr. D. Juan José Sánchez Luque

MELILLA

Dr. D. Justo Sancho-Miñano Belmonte

MURCIA

Dr. D. Francisco Miralles Jiménez

NAVARRA

Dr. D. Rafael Teijeira Álvarez

OURENSE

Dr. D. José Luis Jiménez Martínez

PALENCIA

Dr. D. Francisco José del Riego Tomás

PONTEVEDRA

Dr. D. Isidro J. Lago Barreiro

SALAMANCA

Dr. D. Santiago Santa Cruz Ruiz

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Dr. D. Rodrigo Martín Hernández

SEGOVIA

Dr. D. Graciliano Estrada Trigueros

SEVILLA

Dr. D. Alfonso Carmona Martínez

SORIA

Dr. D. José Ramón Huerta Blanco

TARRAGONA

Dr. D. Sergi Boada Pié

TERUEL

Dr. D. Ismael Sánchez Hernández

TOLEDO

Dra. D.ª Natividad Laín Terés

VALENCIA

Dra. D.ª Mercedes Hurtado Sarrió

VALLADOLID

Dr. D. José Luis Almudí Alegre

ZAMORA

Dr. D. Sebastián Martínez Fernández

ZARAGOZA

Dra. D.ª Concepción Pilar Ferrer Novella

PRESIDENTES DE CONSEJOS AUTONÓMICOS DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

ANDALUCÍA

Dr. D. Antonio Aguado Núñez-Cornejo

ARAGÓN

Dra. D.ª Concepción Pilar Ferrer Novella

ISLAS BALEARES

Dr. D. José Manuel Valverde Rubio

CATALUÑA

Dr. D. Jaume Padros Selma

CANARIAS

Dr. D. Pedro L. Cabrera Navarro

CANTABRIA

Dr. D. Francisco J. Hernández de Sande
y de Prada

CASTILLA LA MANCHA

Dra. D.ª Natividad Laín Terés

CASTILLA LEÓN

Dr. D. José Luis Díaz Villarig

COMUNIDAD DE MADRID

Dr. D. Manuel Martínez-Selles D'Oliveira
Soares

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Dr. D. Rafael Teijeira Álvarez

COMUNIDAD VALENCIANA

Dra. D.ª Mercedes Hurtado Sarrió

EXTREMADURA

Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández

GALICIA

Dr. D. José Luis Jiménez Martínez

PAÍS VASCO

Dr. D. Kepa Urigoitia Saudino

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Dr. D. Luis Antuña Montes

MURCIA

Dr. D. Francisco Miralles Jiménez

LA RIOJA

Dra. D.ª M.ª Inmaculada Martínez Torre

REPRESENTANTES NACIONALES DE LAS SECCIONES COLEGIALES

- ◆ Representante Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo
Dr. D. Domingo Antonio Sánchez Martínez
- ◆ Representante Nacional de Médicos Jubilados
Dr. D. Enrique Santos Pañero
- ◆ Representante Nacional de Médicos de Hospitales
Dra. D^a. Pilar Sánchez Conde
- ◆ Representante Nacional de Médicos de Atención Primaria Urbana
Dra. D^{ña}. María del Mar Martínez Lao
- ◆ Representante Nacional de Médicos de Atención Primaria Rural
Dr. D. Hermenegildo Marcos Carrera
- ◆ Representante Nacional de Médicos de Ejercicio Privado
Dr. D. José Luis Alcibar Gallego
- ◆ Representante Nacional de Médicos de Administraciones Públicas
Dra. D^{ña}. María Sonsoles Castro Herranz
- ◆ Representante Nacional de Médicos Tutores y Docentes
Dr. D. Francesc Feliu Villaró

COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y DERECHO MÉDICO¹



La Comisión de Deontología y Derecho Médico es el órgano asesor y consultivo del Consejo General en materia de deontología médica.

- | | |
|--|--|
| Dr. D. Juan José Rodríguez Sendín (presidente) | Dr. D. Antonio Blanco Mercadé (vocal) |
| Dr. D. Jacinto Bátiz Cantera (secretario) | Dra. D ^{ña} . Pilar León Sanz (vocal) |
| Dr. D. Manuel Fernández Chavero (vocal) | Dra. D ^{ña} . M. ^a Teresa Vidal Candela (vocal) |
| Dr. D. Luis Ciprés Casasnovas (vocal) | Dr. D. José María Domínguez Roldán (vocal) |
| Dr. D. Francisco Javier Barón Duarte (vocal) | Dra. D ^{ña} . M. ^a Felicidad Rodríguez Sánchez (vocal) |

1. Artículo 29 de la Comisión de Deontología y Derecho Médico.

1. La Comisión de Deontología y Derecho Médico es el órgano asesor y consultivo del Consejo General en materia de deontología médica.
2. Sus miembros serán nombrados por la Asamblea General.

ACTIVIDAD 2022

PLAN ESTRATÉGICO DEL CGCOM EN 2022

El Plan estratégico del CGCOM en 2022 estuvo marcado por tres grandes ejes: la transformación digital, la renovación de los estatutos de la Organización Médica Colegial y la actualización del Código de Deontología Médica.

Con este plan se pretendía revitalizar el contrato social de la profesión médica con la sociedad y que tenía implícito la defensa de la salud y del ejercicio profesional de calidad, centrado en el paciente y la defensa de sus intereses por encima de cualquier otro interés y condición.

Uno de los grandes objetivos era continuar avanzando hacia esquemas organizativos más profesionalizados, representativos y modernos, que convirtieran a la corporación en verdaderos foros de pensamiento de la profesión. "La Organización Médica Colegial es una excelente plataforma para hacer que la Medicina sea más segura, de calidad y decente, y para que los sistemas sanitarios sean más efectivos y sostenibles", aseveró el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, durante la presentación del plan.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Una de las líneas que marcaron toda la acción de la corporación durante 2022 fue el plan de transformación digital con el objetivo de agilizar trámites y procedimientos y adaptarse al marco normativo, en línea con el objetivo marcado desde el inicio del mandato del Dr. Cobo de modernizar la institución y avanzar al mismo ritmo que la sociedad.

"Queremos adecuar la respuesta, asegurando su adecuación a las necesidades existentes, a los medios disponibles y a las demandas de la profesión, del sistema sanitario y de la sociedad y los ciudadanos. Este necesario plan responde a un objetivo claro: que la institución sea lo más útil posible para los médicos y las médicas, en todos los ámbitos que afectan al ejercicio profesional y al día a día en los centros sanitarios." – expresó.

Dentro de este plan de acción destacó el trabajo en pro de la receta médica privada, la adaptación al nuevo reglamento europeo de firma electrónica y desarrollo de proyectos de certificados médicos electrónicos, entre muchos otros.

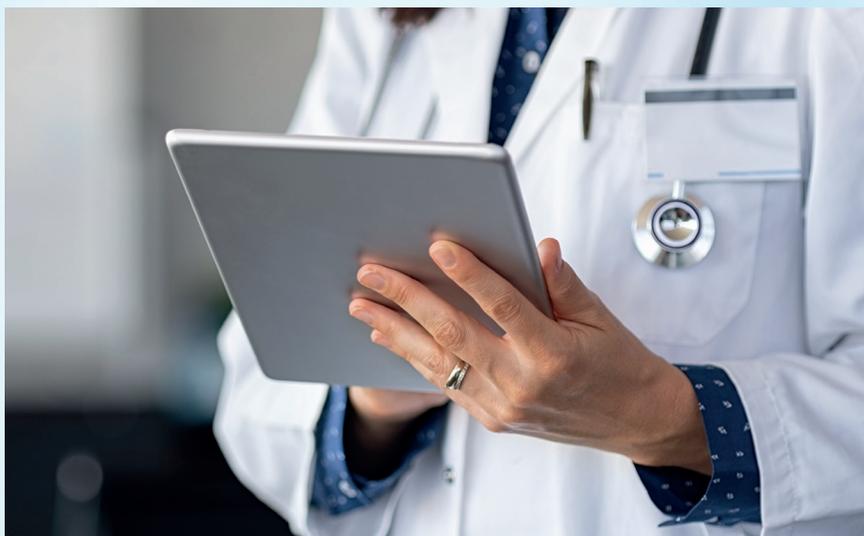
FORMACIÓN MÉDICA, DESARROLLO PROFESIONAL Y ACREDITACIÓN

Este bloque constituyó uno de los grandes ejes de actuación de la corporación que apostó de manera decidida por el compromiso con la formación médica continuada y el desarrollo profesional continuo, los cuales fueron contemplados prioritariamente desde su vertiente de responsabilidad ético-profesional del médico.

Para el Dr. Cobo, "desde el CGCOM queremos hacer una apuesta innovadora por la formación y la acreditación que consiga el cambio de los médicos colegiados en su relación con el futuro que nos está siendo impuesto por la aplicación de las nuevas tecnologías, y la sociedad digital" y añadió que "cuando hablamos de formación, también tenemos que hablar de su acreditación libre de conflicto de intereses y en un contexto internacional".

A este respecto, el presidente del CGCOM puso en valor acciones ya iniciadas como la creación de la Escuela de la Profesión Médica, la publicación de documentos como el Buen Quehacer Médico y Los Valores del Médico o los coloquios del BQM, que fueron presentados en 2022.

Finalmente apuntó a que esta formación se tiene que enfocar, también, hacia las competencias transversales, como la ética médica, la comunicación, los valores del profesionalismo, etc. Momento en el que recordó que el CGCOM cuenta con un convenio firmado entre la UEMS y el Ministerio de Sanidad de España que es pionero en toda Europa, así como que ya se encuentra en activo el proceso de acreditación de actividades de Desarrollo Profesional Continuo con créditos europeos.



NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA Y ESTATUTOS

En 2022 se llevó a cabo la aprobación del nuevo Código de Deontología Médica, una tarea que fue liderada por el nuevo presidente de la Comisión Central de Deontología, el Dr. José M^º Domínguez Roldán.

La aprobación de los nuevos estatutos de la Organización Médica Colegial es también otro de los asuntos marcados como principales para la Comisión Permanente del CGCOM durante 2022 pero que se llevarán a cabo en 2023.

El Plan Estratégico fue presentado por el Dr. Cobo, presidente del CGCOM, ante los presidentes de los 52 Colegios de Médicos de toda España, los representantes de las Vocalías Nacionales y la Comisión Permanente en una Asamblea General presencial y telemática.

ÁMBITO INTERNACIONAL Y ODS

En el plano internacional la corporación se marcó entre sus objetivos potenciar su presencia en las instituciones y entidades europeas a las que pertenece, así como impulsar su rol en Iberoamérica a través de CONFEMEL y acciones bilaterales y aumentar su liderazgo en la Asociación Médica Mundial.

El Dr. Tomás Cobo, también vicepresidente de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), explicó la necesaria utilidad de contar con presencia e influencia ante las diversas instituciones de la U.E. para los intereses de los profesionales médicos españoles.

En 2022 la corporación continuó trabajando en la hoja de ruta de actuaciones y compromisos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido la corporación trabajó de manera específica en aquellos relacionados con el fin de la pobreza, la educación en calidad, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la lucha contra el cambio climático, la transparencia y la construcción de instituciones sólidas, entre otras. Parte de esa labor se ejerció a través de los distintos Observatorios y grupos de trabajo con los que cuenta, así como desde las tres Fundaciones de la Organización Médica Colegial.

"Debemos ser útiles desde nuestra Fundación para la Protección Social, identificando las necesidades de los compañeros en situación de quiebra

económica o emocional y ofrecerles la ayuda adecuada; desde la Fundación para la Cooperación Internacional, facilitando seguridad, herramientas y contactos a los médicos cooperantes y voluntarios. Y, por supuesto, vamos a seguir trabajando en solucionar temas que preocupan a la profesión, como las agresiones a médicos; la vigilancia activa en contra de las pseudociencias y el intrusismo; construir la igualdad real que demanda la sociedad y la feminización de nuestra profesión; acabar con la elevada precariedad que alcanza casi al 50 por ciento de los médicos en activo en España; equiparar los salarios a los de los médicos europeos e igualarlos dentro del mismo Sistema Nacional de Salud, evitando situaciones discriminatorias entre comunidades autónomas.

Sin olvidarnos de que debemos colaborar con las Administraciones para reformar nuestro modelo sanitario y garantizar su sostenibilidad tal y como está concebido: universal, público y gratuito, eje de justicia social", dijo.

COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEFINIERON LOS PRESUPUESTOS DEL CGCOM PARA 2022

Transparencia, ejercicio de responsabilidad en el gasto ajustado a competencias y compromiso con la eficiencia acorde con los objetivos y metas del Plan Estratégico propuesto, fueron señales identitarias de los Presupuestos del CGCOM para 2022, presentados detalladamente por el Dr. Enrique Guilbert, tesorero de la organización, y que fueron aprobados por amplia mayoría por la Asamblea General.

El Plan de actuación o Plan presupuestario anual estuvo en clave de criterios que siguen rigor, compromiso, responsabilidad y transparencia, marcando la política de la dirección de la Corporación, en pro de la gestión de calidad de la organización, certificada por la UNE-EN-ISO 9001:2015. El origen del presupuesto se encontraba en las directrices del propio Plan Estratégico, expuesto previamente por el presidente de la corporación, Dr. Tomás Cobo.



PREMIOS MÉDICOS Y PACIENTES



De izquierda a derecha: Rosa Arroyo, José M^o Rodríguez, M^o Isabel Moya, Manuela García, Enrique Guilbert, Miguel Ángel Terrero, Gustavo Suárez, Juan Carrión, Tomás Cobo, Anna Lluch, Eloísa del Pino, Enrique Ruiz Escudero, Graziella Almendral y Francisco Ferouelle

EL CSIC, ANNA LLUCH, ÁNGEL MARTÍN, FEDER Y ANIS, ENTRE LOS PREMIADOS POR LA PROFESIÓN MÉDICA

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Dra. Anna Lluch, Ángel Martín, la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS), el Hospital General Rural de Gambo, la campaña #EnMiMente de salud mental de UNICEF y el Teléfono de la Esperanza, fueron premiados en la IV edición de los Premios Médicos y Pacientes otorgados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM).

La entrega de los galardones tuvo lugar el 14 de octubre en la Real Casa de Correos, sede de Presidencia de la Comunidad de Madrid. Estos premios reconocen las mejores iniciativas en el ámbito de la salud y el sector sociosanitario, destacando la labor de profesionales, instituciones y asociaciones en comunicación. Las categorías corresponden a ediciones anteriores y buscan evaluar el impacto positivo en los campos de la salud y la sanidad.

LOS PREMIOS SE DIVIDEN EN OCHO CATEGORÍAS:

- I. Personalidad destacada en el ámbito sanitario:** La Dra. Anna María Lluch Hernández, oncóloga de renombre en España y referente internacional en cáncer de mama.
- II. Labor de una institución/organización sanitaria:** El CSIC, que se dedica a la investigación científica y tecnológica multidisciplinaria, contribuyendo al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural.
- III. Labor de una asociación de pacientes:** FEDER, que representa y defiende los derechos de las personas con Enfermedades Raras, promoviendo su inclusión y mejorando su calidad de vida.
- IV. Mejor divulgador/a:** ANIS, la Asociación Nacional de Informadores de la Salud, destaca por su labor periódica en el ámbito sanitario, especialmente durante la pandemia.
- V. Mejor labor humanitaria:** El Hospital General Rural de Gambo, que salva vidas y enseña a salvar vidas en una región desfavorecida de Etiopía.

VI. Campaña en redes sociales de divulgación en salud: #EnMiMente, una campaña de UNICEF que protege, promueve y cuida la salud mental de los niños.

VII. Mejor acción social: El Teléfono de la Esperanza, una asociación que ofrece apoyo en situaciones de crisis emocionales y previene el suicidio.

VIII. Iniciativa de concienciación y sensibilización en temas de salud: Ángel Martín Gómez, actor y guionista, quien a través de su libro y canales de comunicación ha contribuido a derribar tabúes sobre la salud mental y visibilizar el problema.

UN JURADO DE PERIODISTAS Y MÉDICOS:

El Jurado de la IV edición de los Premios Médicos y Pacientes lo han integrado el Dr. Tomás Cobo, presidente del CG-

COM; Dr. José María Rodríguez, secretario general del CGCOM; Alvaro García, responsable del departamento de comunicación del CGCOM; Sara Guardón, redactora del departamento de comunicación del CGCOM; Sara Narvaiza, redactora del departamento de comunicación del CGCOM; Miguel Soto, redactor del departamento de comunicación del CGCOM; Isabel Sánchez, responsable de comunicación del Colegio de Médicos de Murcia; Marisa Barrios, periodista del gabinete de comunicación de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME); Laura Díez, responsable de comunicación de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) y David García, jefe de comunicación del Hospital Gregorio Marañón.



RECETA ELECTRÓNICA

EL SISTEMA ESPAÑOL DE RECETA ELECTRÓNICA PRIVADA DA COBERTURA A 9,2 MILLONES DE PACIENTES

El Sistema español de Receta Electrónica Privada tuvo dos años de existencia desde su puesta en marcha. Fue impulsado y liderado por los Consejos Generales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos, quienes, a finales de diciembre de 2019, suscribieron un acuerdo marco de colaboración y consensuaron los estándares mínimos de las homologaciones necesarias para permitir la interoperabilidad y garantizar la seguridad en el acceso y transmisión de la información, así como la protección de la confidencialidad y todos los requisitos obligatorios para las recetas médicas establecidas en la normativa sanitaria. En definitiva, se buscaba que cualquier receta electrónica prescrita en el ámbito privado pudiera ser dispensada en cualquier farmacia de España, con garantías de seguridad para los pacientes.

Hasta 2022 se dispensaron cerca de un millón de medicamentos a través del sistema de eReceta Privada, brindando cobertura y prestando un servicio a 9,2 millones de usuarios de la Sanidad Privada. Durante estos dos años, la aparición del nuevo coronavirus y la pandemia por COVID-19 no paralizó la puesta en marcha del sistema de eReceta Privada, sino que, al contrario, aceleró su desarrollo debido a la imposibilidad de acudir a las consultas y la necesidad de acceder a las prescripciones a través de medios electrónicos. Se cumplió con la normativa sanitaria y se garantizó en todo momento las condiciones de seguridad y confidencialidad tanto de los pacientes como de los profesionales sanitarios involucrados.



Asimismo, se incorporó al sistema de eReceta Privada la posibilidad de prescribir y dispensar estupefacientes, cumpliendo con todas las garantías exigidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y conforme a la legislación vigente en materia de prescripción y dispensación de medicamentos estupefacientes (Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre).

En aquel entonces, el Sistema de Receta Electrónica Privada contaba con un total de nueve sistemas y repositorios de prescripción homologados y estaba abierto a cualquier otra empresa que solicitara homologar sus sistemas de prescripción y repositorios de prescripción conforme a los estándares mínimos establecidos para salvar el cumplimiento de la normativa sanitaria. En concreto, estaban homologadas las siguientes entidades: Chip Card/Redsys Salud, Digital Prescription Services SA (REMPe), Docline, Grupo Hospitalario Quirónsalud, HM Hospitales, iDoctus, Medigest, Open Healthcare y Sanitas.



UNA NUEVA WEB REÚNE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA PRIVADA

El Sistema español de Receta Electrónica Privada, impulsado y liderado por los Consejos Generales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos, creó un espacio específico en Internet con toda la información necesaria actualizada para todos los interesados en este sistema en la E-RECETAPRIVADA.COM.

Este sistema garantizó la seguridad del paciente al asegurar que los profesionales que participaran en la receta estuvieran debidamente colegiados y habilitados. Además, fue un modelo único en Europa que combatió el fraude al prevenir la falsificación y duplicación de las eRecetas.

La eReceta Privada establece estándares mínimos para los sistemas y plataformas de prescripción, asegurando que las recetas usadas emitidas por profesionales autorizados y garantizando la seguridad en el acceso y transmisión de la información al paciente. Permitted la interoperabilidad de las prescripciones, lo que significó que las recetas electrónicas prescritas en el ámbito privado podrían ser dispensadas en cualquier farmacia de España, brindando seguridad a los pacientes.

La web estuvo disponible para ciudadanos y otros actores involucrados, necesitaba información completa sobre la receta electrónica privada, incluyendo el proceso de certificación para las empresas interesadas en operar en el sistema.



OTRAS ACCIONES DE LA CORPORACIÓN

NUEVE DE CADA DIEZ MÉDICOS RURALES ASUMEN LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO POR SU TRABAJO

La Sección Colegial de Médicos de Atención Primaria Rural del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) realizó el primer 'Estudio de Medicina y el médico rural en la actualidad'. En la [ENCUESTA](#)¹⁰ participaron más de 5000 médicos rurales de las 17 Comunidades Autónomas y 38 provincias diferentes.

De los resultados extraídos se destacó que el 91% de los encuestados posee el título de especialista en Medicina de Familia, el 90% de los encuestados se consideró médico rural; y el 85% de los encuestados se sintió satisfecho en su lugar de trabajo. El 88% de los médicos rurales corrió con los gastos de su desplazamiento; y no recibió partida presupuestada para ello.

Uno de los datos que más destacaron en la encuesta es que los médicos rurales se hicieron cargo de los gastos de desplazamiento, tanto del cuidado de sus vehículos, de los seguros de accidentes en tiempo "in itinere" y del kilometraje o consumo en combustible.

Además, se trasladaban a diario a sus puestos de trabajo, siendo el 60% de los médicos los que se desplazaban para desempeñar su labor. El 45% de los encuestados realizaba más de 50 Km para acudir a diario a sus poblaciones de trabajo y hasta un 5% que registraba más de 200 km; lo que supuso un desgaste personal, pérdidas económicas y riesgo de accidentes,

aunque a pesar de ello, hasta un 85% se sintieron satisfechos con su lugar de trabajo.

La sección colegial resaltó la necesidad de realizar más estudios para comprender a fondo la situación de la Medicina en el ámbito rural y abordar los problemas existentes. El estudio recopiló datos de las encuestas realizadas durante nueve meses en todas las comunidades autónomas, con una representación significativa de las zonas rurales de España, como Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón.



LOS CONSEJOS GENERALES DE DENTISTAS, FARMACÉUTICOS, MÉDICOS Y VETERINARIOS URGEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A REGULAR LA PUBLICIDAD SANITARIA

Los presidentes de los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios redactaron un manifiesto en el que alertaban a la Administración pública sobre la urgente necesidad regular la publicidad sanitaria

Con mucha frecuencia, los medios de comunicación promocionan empresas, centros sanitarios o establecimientos que carecen de las autorizaciones sanitarias correspondientes. Dichos anuncios no siempre son éticos ni objetivos, por lo que pueden crear falsas expectativas en los ciudadanos en cuanto al resultado de sus tratamientos. A esta situación hay que añadir la publicidad que determinados "influencers" hacen en las redes sociales de productos, medicamentos y tratamientos que requieren legalmente prescripción, ejecución, dispensación y seguimiento por parte de profesionales sanitarios por los riesgos que pueden conllevar para la salud.

Por estos motivos, los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios insistieron en la necesidad de establecer -al igual que en los países de nuestro entorno- una regulación adecuada para garantizar que los mensajes y la información de índole sanitaria que se difundieran atiendan a criterios estrictamente clínicos, siendo rigurosos, veraces, prudentes y comprensibles, basados en la ética y la evidencia científica, que eviten confundir al ciudadano.

Por último, los Consejos de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios solicitaron que esta regulación contara con un procedimiento sancionador que pueda disuadir de estas

prácticas comerciales que pueden poner en riesgo la salud de los ciudadanos, y que surgen especialmente cuando se antepone cualquier otro interés por encima de ella.



EL GOBIERNO OTORGA AL CONSEJO GENERAL DE MÉDICOS LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE SANIDAD

En 2022 tuvo lugar la concesión por parte del Gobierno de España de la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), la máxima condecoración civil española que se concede para premiar méritos, conductas, actividades o servicios relevantes o excepcionales en el ámbito de la sanidad.

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, Dr. Tomás Cobo, recibió de manos de las ministras de Sanidad y Defensa, Carolina Darias y Margarita Robles, respectivamente, la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al CGCOM, otorgada por el Gobierno de España. Esta condecoración es la máxima distinción civil que se concede para reconocer méritos relevantes en el campo de la sanidad.

El Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, recibió este reconocimiento en nombre de todos los médicos y médicas de nuestro país, destacando su compromiso en cuidar y ayudar a los demás, especialmente a los más vulnerables, los enfermos, incluso en las circunstancias más difíciles.

Después de la entrega de los reconocimientos, el Dr. Cobo valoró la dedicación de la profesión médica, especialmente du-



De izquierda a derecha: Dionisia Manteca, subsecretaria de Sanidad; Margarita Robles, ministra de Defensa; Tomás Cobo, presidente del CGCOM; Carolina Darias, ministra de Sanidad; Silvia Calzón, secretaria de Estado de Sanidad, y Juan Fernández Muñoz, secretario general de Salud Digital

rante los dos últimos años de pandemia, en los cuales se perdieron a 125 colegas en la primera línea de acción y muchos otros sufrieron secuelas derivadas de la enfermedad.



EL DR. TOMÁS COBO TRASLADA A S.M. EL REY LA PREOCUPACIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA POR EL FUTURO DE LA SANIDAD

El presidente del Consejo General de Médicos (CGCOM), Dr. Tomás Cobo, en 2022, fue recibido en audiencia por Su Majestad El Rey Felipe VI, un encuentro en el que el representante de la profesión médica española le trasladó su preocupación por el futuro de modelo sanitario en nuestro país.

El Dr. Cobo resaltó el agotamiento que experimentaron los profesionales sanitarios, especialmente los médicos, después de dos años de pandemia, sumado a una situación que ya necesitaba reformas. "La mitad de los profesionales exitosos presentó síntomas de *burnout* y un tercio de ellos se jubilaría si pudiera. Esto representa un gran riesgo para el sistema sanitario.

Además, el presidente del CGCOM presentó las principales líneas de trabajo en las que la corporación está enfocada para servir a la profesión y a la sociedad. También enfatizó el firme compromiso del CGCOM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, una labor que se lleva a cabo a través de las tres fundaciones con las que cuenta el Consejo, así como iniciativas como la Alianza Médica Contra el Cambio Climático.

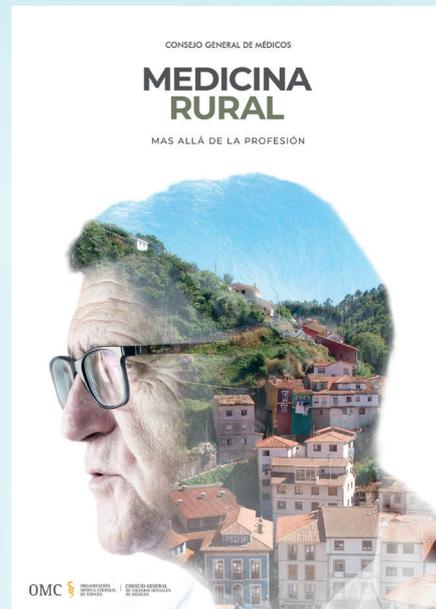
El Dr. Cobo agradeció a SM el Rey su liderazgo en el Estado y su compromiso con el bienestar y la salud de toda la sociedad.

EL CGCOM ESTRENÓ 'MEDICINA RURAL, MÁS ALLÁ DE LA PROFESIÓN' PARA RESALTAR LA FIGURA DE LOS MÉDICOS RURALES

El Consejo General de Médicos (CGCOM) lanzó un nuevo video como parte de su campaña de imagen para resaltar los valores de la profesión médica. El video remarcó la importancia de los médicos rurales y alertó sobre el riesgo de su desaparición debido a las tasas de jubilación y la falta de reposición.

En el video titulado 'Medicina rural, más allá de la profesión', de siete minutos de duración y presentado por el médico asturiano Manuel Sánchez, se muestra el trabajo, la dedicación y la entrega de los miles de médicos rurales en el país. Esta labor va más allá de la profesión y ejemplificó muchos de los grandes valores de la profesión médica.

La pieza audiovisual reflejó de manera real la esencia del trabajo de este colectivo, que habitualmente asumió los gastos de desplazamiento para visitar a sus pacientes y atender las urgencias. En los lugares donde trabajaron, ejercieron una labor mucho más relevante y trascendental que la médica propiamente dicha.



Además de la emisión del video en YouTube, medios de comunicación y redes sociales, el CGCOM envió material promocional a los colegios de médicos para difundir la campaña en los centros de salud. Este material incluyó volantes adhesivos y creatividades editoriales con un código QR que permitió ver el video 'Medicina rural, más allá de la profesión'.

Esta pieza audiovisual formó parte de una campaña del CGCOM que tuvo como objetivo resaltar los valores de la profesión médica, denunciar los principales problemas que afectan a los profesionales y destacar



S.M. el Rey Don Felipe VI y Dr. Tomás Cobo

su liderazgo y papel en la sanidad y la sociedad para promover la mejor calidad asistencial para todos los ciudadanos. El CGCOM invitó a compartir esta campaña en las redes sociales utilizando el hashtag #masalladelaprofesion durante todo el verano. Además, se pudo descargar el material de promoción de la campaña en www.medicosypacientes.com.



MÉDICOS JÓVENES: EL INCUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES Y LA PRECARIEDAD PROVOCARÁ UNA FUGA MASIVA DE CEREBROS

La sección especializada de médicos jóvenes y promoción de empleo del Consejo General de Médicos (CGCOM), liderados por su representante nacional, el Dr. Domingo A. Sánchez, abordaron como prioridad de trabajo en 2022 velar por el respeto de los derechos laborales de los médicos residentes y los médicos jóvenes, como una cuestión pendiente en el país y clave para la retención del talento médico en España.

Durante 2022, los representantes de los médicos jóvenes presentaron los resultados preliminares de un estudio sobre el cumplimiento de los descansos obligatorios después de las guardias. Este estudio, de ámbito nacional, reflejó diferencias significativas en el cumplimiento por comunidades autónomas y especialidades. Se planea presentar el estudio completo junto con recomendaciones y advertencias para las administraciones a finales de año en la sede del Consejo General de Médicos. Además, se informó sobre los avances de varios nuevos proyectos, como la publicación de un próximo "Libro sobre el futuro de la Formación Sanitaria Especializada" y un plan director para potenciar la presencia de los médicos jóvenes españoles en asociaciones médicas europeas e internacionales.



MÉDICOS JÓVENES Y COLABORACIÓN AL MINISTERIO DE SANIDAD

Esta sección ofreció su colaboración al Ministerio de Sanidad para poder resolver un conflicto que afecta a tantos compañeros.

El Dr. Domingo Antonio Sánchez trasladó a la directora de ordenación profesional del Ministerio, Celia Gómez, su total disposición para trabajar en aras de la resolución de este problema.

Los representantes MIR del CGCOM reclamaron una negociación para no enquistar un problema que perjudicaba a profesionales y usuarios de la sanidad en nuestro país. En este sentido, se registró el compromiso adquirido tras muchas horas de negociación el año pasado y se reclamó, como ya se hizo en 2021, que en todas estas medidas e iniciativas la administración trabajara de la mano de los profesionales para lograr la mejor de las soluciones.

El año pasado también propusieron la elaboración de un libro blanco sobre la formación médica especializada para analizar la situación tras lo acontecido en las últimas décadas, promover la celebración de una asamblea de la European Junior Doctors en España en el segundo semestre de 2023 y trabajar en un estudio para analizar las condiciones laborales de los residentes, las guardias y los descansos compensatorios.

DECLARACIÓN MADRID: MÉDICOS RESIDENTES Y TUTORES RECLAMAN UN SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD PARA EL SISTEMA MIR

La sección especializada de médicos jóvenes y la sección especializada de tutores del Consejo General de Médicos aprobaron una declaración conjunta dentro del marco de la VII Convención de la Profesión Médica, celebrada los días 3, 4 y 5 de noviembre en Madrid.

En este documento, médicos jóvenes y tutores reclamaron dotar a la Formación Sanitaria Especializada (FSE) de un sistema



Representantes de médicos jóvenes y tutores

de garantía de calidad ante la falta de parámetros que evaluaran y aseguraran dicha calidad, a pesar de que así lo establecía la legislación vigente.

Los principales agentes del sistema de formación de especialistas en España denunciaron la necesidad de una actuación más eficaz y óptima en el ejercicio de las funciones por parte del Ministerio de Sanidad y de las Comunidades Autónomas, en base al artículo 29 del Real Decreto 183/2008. El objetivo no era otro que reclamar el cumplimiento de la ley de manera que existieran mecanismos y herramientas para que el sistema pudiera mejorar, crecer y avanzar en el sentido que la profesión médica y los pacientes necesitaran.

La "Declaración de Madrid" recogió un total de siete propuestas para alcanzar estos objetivos. Entre ellos, destacaba el desarrollo del marco normativo de la FSE en las comunidades que aún no disponían del mismo, así como la actualización de los requisitos para la acreditación de las Unidades Docentes de las distintas especialidades.



SANIDAD PENITENCIARIA, CARRERA PROFESIONAL, PROFESORADO Y FORMACIÓN, LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA SECCIÓN COLEGIAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA 2022

En la asamblea, el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), el Dr. Tomás Cobo Castro, se dirigió a los representantes de Administraciones Públicas colegiales ofreciéndoles su apoyo en los respectivos Colegios de Médicos. También recordó las actividades y servicios ofrecidos por el CGCOM y sus fundaciones a los colegiados, especialmente en áreas como la formación, el cuidado y autocuidado del médico, la solidaridad, la cooperación internacional y la transformación digital.

Después del informe de la representante nacional de la Vocalía, Dra. Sonsoles Castro Herranz, se discutió sobre los logros alcanzados en los grupos de trabajo de Sanidad Penitenciaria, Carrera Profesional y Universidad, así como las nuevas acciones a desarrollar.

En relación con la Sanidad Penitenciaria, se planteó el objetivo realista de garantizar a los médicos que trabajan en este ámbito el acceso a la historia clínica de los sistemas de salud

respectivos, ya que esto no existe en la mayoría de las comunidades autónomas. Esto es fundamental para la atención médica de las personas privadas de libertad y su entorno, y también beneficia a la salud pública al asegurar una continuidad adecuada en la atención de los pacientes.

En cuanto a la carrera profesional sanitaria, se acordó analizar la situación en cada comunidad y evaluar las opciones para reclamar de acuerdo con la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

LA SECCIÓN DE MÉDICOS DE HOSPITALES DEL CGCOM Y EL MODELO DE RECERTIFICACIÓN NACIONAL

Durante el debate celebrado en la jornada, los representantes de la sección colegial de hospitales del CGCOM expresaron los pasos dados hacia la recertificación durante años. Sin embargo, señalaron que la Administración solo generó dos documentos técnicos y un borrador de decreto ley que no ha llevado a ningún resultado concreto.

Se destacó que la profesión médica ha cumplido con sus responsabilidades en este sentido. El CGCOM ha desarrollado un modelo de recertificación que ha estado promoviendo durante años. Este modelo consta de dos partes: una enfocada en la ética y el profesionalismo, y otra, elaborada por las sociedades científicas en colaboración con la FACME (Federación Española de Asociaciones Científico Médicas), que ha creado un mapa de 17 competencias.

LA SECCIÓN COLEGIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA URBANA DEL CGCOM ALERTÓ DEL DETERIORO DE LA ASISTENCIA MÉDICA CON AGENDAS DE 70-80 PACIENTES /DÍA

Los representantes colegiales de Atención Primaria urbana del CGCOM manifestaron la situación crítica de la Atención Primaria, que se vio agravada después de dos años de pandemia. Esto llevó a los profesionales a experimentar agotamiento físico y mental, debido al deterioro de la asistencia con agendas de trabajo que llegaron a tener entre 70 y 80 pacientes por día, e incluso en algunos momentos se superaron las 100 consultas diarias.

Se señaló que los médicos de Atención Primaria, a través del Foro de AP, sociedades científicas y sindicatos, llevaban años denunciando esta precarización, resultado de problemas de gestión no resueltos, como el Marco Estratégico para la Aten-

ción Primaria y Comunitaria de 2019, el cual no se llegó a ejecutar y careció de memoria económica, además de no contar con presupuesto alguno.

La Asamblea decidió crear grupos de trabajo con el objetivo de lograr una mayor visibilidad de su labor, a través de reuniones con asociaciones de pacientes, campañas en redes sociales y manifestaciones.

Además, destacó que la Atención Primaria es la piedra angular del Sistema Nacional de Salud (SNS), y según consta en el Plan Estratégico de Atención Comunitaria de diciembre de 2021, se reconocía que, debido a sus características de accesibilidad, continuidad y atención integral, era necesario diferentes temas.



SANIDAD COMPARTE CON EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE MÉDICOS LAS POLÍTICAS DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La entonces ministra de Sanidad, Carolina Darias, sostuvo una reunión de trabajo con el presidente del Colegio de Médicos de Las Palmas y portavoz del Grupo de Trabajo de Salud y Cambio Climático del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM), el Dr. Pedro Cabrera. Durante el encuentro, intercambiaron ideas sobre políticas relacionadas con la salud y el medio ambiente.

En particular, se abordaron las políticas implementadas por el Gobierno de España en materia de Salud y Medio Ambiente, como la aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA) en noviembre de 2021. Este plan posiciona a España como pionera en enfoques de *One Health*, que abordan de manera integral la interacción entre la salud humana, medioambiental y animal, estableciendo objetivos y tareas concretas.

Además, se mencionó que este enfoque ha sido clave en las discusiones recientes entre ministros europeos de Salud, durante la presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea. Además del Dr. Pedro Cabrera, estuvieron presentes en la reunión la subdelegada del Gobierno en Las Palmas, Teresa Mayans, y el Dr. Carlos Cabrera, miembro del grupo de trabajo de Salud y Cambio Climático del CGCOM.

Cabe destacar que el Grupo de Trabajo de Salud y Cambio Climático del CGCOM presentó la Alianza Médica contra el Cambio Climático en enero, comprometiéndose a sensibilizar a los médicos españoles sobre la importancia de combatir el cambio climático y adoptar una postura proactiva en la descarbonización del sector sanitario, en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta iniciativa reforzó el compromiso de la corporación con el enfoque *One Health*, que reconoce la interrelación entre la salud humana, animal y ambiental como un factor crucial en la lucha contra el cambio climático.



ELECCIONES CGCOM

LA DRA. MA ISABEL MOYA Y EL DR. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ, REELEGIDOS COMO VICEPRESIDENTA PRIMERA Y SECRETARIO GENERAL DEL CGCOM

La Dra. M^a Isabel Moya obtuvo la mayoría de los votos para ostentar la Vicepresidencia primera de la organización con 45 votos frente a los 14 del Dr. Fernando Vizcarro, dos votos en blanco y uno nulo. En total se emitieron 62 votos, durante los comicios celebrados el pasado 25 de junio.

La vicepresidenta primera del CGCOM es licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Alicante, doctora en Medicina por la Universidad Miguel Hernández (UMH) y especialista en Radiodiagnóstico.

Actualmente, la Dra. Moya desarrolla su labor asistencial en el Hospital General Universitario de Alicante. Dentro del ámbito de las corporaciones médicas ostentó la presidencia del Colegio de Médicos de Alicante a la que llegó en 2018 y estuvo al frente hasta el 26 de junio de 2021, cuando fue elegida vicepresidenta primera del Consejo General de Médicos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta Electoral proclamó al Dr. José María Rodríguez como secretario general del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) al tratarse de la única candidatura presentada.

El Dr. Rodríguez Vicente es licenciado en Medicina por la Universidad Salamanca y especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, además de diplomado en Sanidad por la Escuela Nacional de Sanidad.

Fue presidente del Colegio de Médicos de Zamora de 2001 a 2009, año en el que pasó a ocupar el cargo de tesorero del CGCOM. Ocupa el cargo de secretario general del CGCOM desde el 30 de junio de 2018, cargo que renovó en 2022 por un mandato más.

Como parte de la delegación del CGCOM a nivel internacional ha representado a la corporación médica española ante el Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME), y actualmente representa al CGCOM en el Consejo Europeo de Órdenes Médicas (CEOM).



Dr. José María Rodríguez Vicente y Dra. M^a Isabel Moya.

POSICIONAMIENTOS Y DECLARACIONES

Durante 2022, el Consejo General de Médicos publicó distintos posicionamientos en respuesta a proyectos normativos, situaciones puntuales o problemas relacionados con la profesión en asuntos como la objeción de conciencia, competencias profesionales o la situación del Sistema Nacional de Salud.

OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

EL CGCOM REITERA QUE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DEL PERSONAL SANITARIO ES UN DERECHO INDIVIDUAL

Ante los cambios anunciados por el Ministerio de Igualdad a primeros de 2022 para la reforma de la Ley de salud sexual, el CGCOM reiteró la importancia de garantizar el derecho de objeción de conciencia de los profesionales médicos, así como que deben de ser las administraciones quienes garanticen esta prestación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

La corporación médica destacó que la objeción de conciencia del personal sanitario es un derecho individual al que puede acogerse quien considere que una ley o mandato va en contra de sus convicciones y creencias. La garantía de que una prestación del Sistema Nacional de Salud esté disponible y sea accesible, trasciende el ámbito individual, se articula a través de las redes sanitarias, y debe tener como protagonistas a los gestores, más que a los médicos/as.



+ INFORMACIÓN

18

CARGAS BUROCRÁTICAS

REDUCCIÓN DE LAS CARGAS BUROCRÁTICAS SIN REPERCUSIÓN CLÍNICA PARA ALIVIAR LA ATENCIÓN PRIMARIA

En enero de 2022, las Vocalías de Atención Primaria, urbana y rural del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), ante la situación actual de sobrecarga asistencial provocada por el contagio masivo debido a la cepa Ómicron y sus características clínicas, consideraron fundamental la buena gestión de los recursos asistenciales, entre ellos, el tiempo de trabajo de los médicos. Por ello, se instó a los gestores sanitarios a buscar soluciones para paliar esa situación, como pueden ser el emitir el parte de baja y alta en un mismo acto médico o que la misma declaración obligatoria de la enfermedad se considere documento suficiente como baja y alta laboral.



+ INFORMACIÓN

19

LEY TRANS

LOS INFORMES DE EQUIPOS MÉDICOS MULTIDISCIPLINARES CONSTITUYEN UNA GARANTÍA PARA LOS MENORES SOLICITANTES DE AUTODETERMINACIÓN DE GÉNERO

Respecto de la denominada Ley Trans, el CGCOM emitió un comunicado en el que resaltó que los informes de equipos médicos multidisciplinares constituían una garantía para los menores solicitantes de autodeterminación de género y



que este aspecto debía de estar recogido por dicha norma legal. La asistencia a los menores por parte de equipos médicos multidisciplinares especializados durante todo el proceso de la autodeterminación de género, disminuiría el riesgo de no persistencia en el deseo de transexualidad y los riesgos psicológicos y orgánicos derivados de un proceso acelerado de la transición de género. Además se apuntó que, en base a un análisis jurídico, ético y deontológico, la exigencia de un diagnóstico médico multidisciplinar de la disforia de género no podía considerarse que vulnerara los derechos fundamentales de la persona.



PACTO DE ESTADO EN SANIDAD

NECESIDAD DE ALCANZAR ACUERDOS CON LOS PROFESIONALES Y TRABAJAR POR UN GRAN PACTO DE ESTADO EN SANIDAD

Ante la situación de los profesionales y la sanidad en el conjunto del Estado, a finales de 2022, desde el CGCOM se reiteró la necesidad de escuchar a los profesionales sanitarios, pilar fundamental de la asistencia sanitaria en nuestro país, y en concreto a la profesión médica, que es quién ejerce el liderazgo clínico con el objetivo de llegar a acuerdos que permitieran avanzar en la reconstrucción del Sistema Nacional de Salud, un modelo en crisis y que resultaba fundamental para garantizar la justicia social en nuestro país.

En este sentido, la corporación médica recordó que en 2020 presentó en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados un [DOCUMENTO](#)²¹ de 45 propuestas que fue respaldado por la mayoría de fuerzas parlamentarias, así como participó en la elaboración del [PLAN ESPAÑA 2050](#)²².



DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

EL CONSEJO GENERAL DE MÉDICOS RECURRE LAS ÚLTIMAS GUÍAS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

La Asamblea del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, reunida el 22 de julio, aprobó presentar un recurso de alzada a las guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de enfermería. La corporación entendía que la redacción



de las guías puede provocar un problema de invasión de competencias en el desarrollo de estas por parte de las diferentes Comunidades Autónomas. En este sentido, el recurso de alzada perseguía garantizar la máxima seguridad del paciente, objetivo prioritario de la profesión médica del Consejo General de Médicos.

A finales de 2022 el Ministerio de Sanidad comunicó al Consejo General de Médicos el inicio del [TRÁMITE DE AUDIENCIA](#)²⁴ para el recurso de alzada a la guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica (quemaduras) por parte de enfermería.



CONVENCIÓN MÉDICA



De izquierda a derecha: Enrique Guilbert, M^º Isabel Moya, José M^º Rodríguez, Ana Pastor, Tomás Cobo, Manuela García y Rosa Arroyo

Bajo el lema 'Liderando la profesión. Comprometidos con la sociedad y los médicos', el Consejo General de Médicos (CGCOM) celebró los días, 3, 4 y 5 de noviembre, en Madrid, la VII Convención de la Profesión Médica, un encuentro que batió su propio récord con una asistencia superior a 650 personas, lo que supuso un aumento del 12% respecto a la última edición.

Este encuentro, clave para la Sanidad y la profesión médica, reunió a las juntas directivas de todos los colegios de médicos de España para abordar los principales retos de la Sanidad y de la profesión en la actualidad y en el futuro más inmediato. Además, contó con el respaldo de las administraciones con la participación de la entonces ministra de Sanidad, Carolina Darias; el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska; la vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados, Ana Pastor; el presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre; el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero; el secretario

de Estado de Salud Digital, Juan Fernando Montalvo; y la directora general de ordenación profesional, Celia Gómez, entre otros.

Numerosos representantes de la profesión médica a nivel internacional también acudieron a este foro. Así, el presidente de la Asociación Médica Mundial (AMM), Dr. Osahon Enabulele, y el presidente de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), el Prof. Vassilios Papalois, participaron a través de un vídeo, mientras que la presidenta de la Confederación Médica de Iberoamérica y el Caribe (CONFEMEL), Dra. Zaida Arteta, intervino en la inauguración.

En la inauguración, que fue conducida por la presentadora Silvia Jato, el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, expresó que "el CGCOM debe definirse por un verbo: ayudar, y un sustantivo femenino: utilidad. Debemos ayudar a nuestros compañeros que fueron víctimas de agresiones, a los que caigan en cual-

quier tipo de infortunio o quiebra de salud mental, a los que son voluntarios y cooperantes allá donde vayan, pero también a la Administración a elaborar planes y estrategias de recursos humanos para solventar los problemas de demografía médica con datos fiables”.

Por su parte, Darías, reconoció la labor tan importante de los profesionales médicos, que se hizo mucho más visible durante la pandemia” y transmitió la intención del Ministerio de “contar siempre con ellos”. “Son un orgullo para nosotros”, manifestó.

HOMENAJE A LOS FALLECIDOS

Tras la inauguración, se realizó un homenaje a los 125 médicos y médicas fallecidos durante la pandemia por la COVID-19. El secretario del CGCOM, el Dr. José María Rodríguez Vicente, impulsor de esta iniciativa, expresó que esta idea nació desde el principio “con la voluntad de promover un homenaje a nuestros compañeros y compañeras cuando la pandemia estuviese bajo control, porque sabíamos que el camino sería arduo y lento, que más médicos dejarían su vida en su esfuerzo profesional y humano por mejorar la capacidad asistencial de nuestros hospitales y centros de salud”.

SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

La primera mesa de la VII Convención de la Profesión Médica se celebró bajo el título ‘Salud y Cambio Climático’ y puso en relieve la necesidad de una actuación rápida para paliar los efectos del cambio climático en la salud de las personas.

La Dra. Manuela García Romero explicó que “la OMS afirma que el cambio climático es la mayor amenaza para la salud de la humanidad”. En España, “el Instituto Carlos III cifra en 250 000 las muertes adicionales en 2030, y durante las olas de calor se producen 83 muertes diarias asociadas a este efecto”, destacó.

Por su parte, el Dr. Carlos Cabrera expuso que el calentamiento global tiene seis grandes consecuencias sobre la salud de las personas: “El aumento de las enfermedades infecciosas, las lluvias torrenciales, las infecciones respiratorias, la polinización, los eventos extremos y la contaminación”.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN SALUD

El secretario general de Salud Digital inició la segunda mesa de debate, titulada ‘Transformación digital en salud’, con

una ponencia en la que afirmó que “las tecnologías digitales son unas de las palancas más potentes para conseguir los resultados y enfrentar los retos que encaran todos los sistemas sanitarios”.

La Dra. María Isabel Moya, vicepresidenta primera del CGCOM, aludió durante su intervención a la necesidad de “aterri- zar” las palabras y proyectos expuestos por el secretario general de Salud Digital: “Los médicos y médicas necesitamos palpar esa aplicación de la tecnología en la salud y que disminuya la brecha que existe entre la teoría y lo que realmente vivimos los profesionales y los ciudadanos en el día a día”.

La tercera mesa del encuentro trató las ‘Estrategias de planificación y políticas de RR.HH., elementos claves para afrontar los retos sanitarios presentes y futuros’.

ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS DE RR. HH.

Inició el turno de intervenciones el Dr. Enrique Guilabert, tesorero del CGCOM, quien aseguró que “para hablar de la falta de médicos en el sistema sanitario y hacer una adecuada planificación lo primero es tener un registro fehaciente de profesionales, en pleno funcionamiento. Los datos que tenemos actualmente no son de calidad. Necesitamos saber cuántos somos, dónde estamos y qué especialidades faltan”, señaló.

PAPEL DE LA SANIDAD PRIVADA

El tema central de la tercera mesa de este encuentro abordó el ‘Papel de la Sanidad privada’. El Dr. José Luis Alcívar Gallego, representante nacional de Médicos de Ejercicio Privado del CGCOM, realizó una presentación acerca de la situación del ejercicio de la Medicina en el sector privado. Para contextualizar, expuso que en España no faltan médicos, sino especialistas, pues “hay 6 colegiados por cada 100 000 habitantes (en 2021), de los cuales el 89,8% ejerce en la actualidad”. El problema es que “solo el 57% tienen plaza fija, mientras el 32,9% restante tienen contratos temporales”, destacó.

INNOVACIONES EN EL CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA

Las ‘Innovaciones en el Código de Deontología Médica’ centraron el debate de la cuarta mesa del evento. El Dr. José María Domínguez Roldán, presidente de la Comisión Central de Deontología del CGCOM, recordó al comienzo de su intervención que la entidad médica tiene el deber de establecer las normas de la ética y de la deontología en el ejercicio de la profesión médica, a través de un Código de Ética y Deontología Médica,



Fernando Grande-Marlaska, ministro del Interior; y Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM

Por su parte, Gabriel del Pozo, secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), explicó a lo largo de intervención la complicada situación actual de carencia de profesionales, un contexto que “no puede ser la excusa para trasladar competencias propias del médico a otros colectivos sanitarios”.

CLAUSURA

La conferencia de clausura de la VII Convención de la Profesión Médica corrió a cargo de Ana Pastor Julián, vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados. El Dr. José M^a Rodríguez Vicente, secretario general del Consejo General de Médicos (CGCOM), presentó a la conferenciante, de la que destacó, entre otros méritos profesionales, que fue la primera mujer presidenta del Congreso de los Diputados, sus cargos como ministra de Sanidad y ministra de Fomento, o que actualmente ostenta la Vicepresidencia Segunda del Congreso. Ana Pastor agradeció al Consejo General de Médicos “la defensa que estáis haciendo de la profesión médica, así como el esfuerzo y el trabajo que estáis haciendo por

velando por su cumplimiento. “La deontología se sustenta en los principios universales de la Medicina. Por ello, los médicos estamos sometidos a la ley, al Código de Deontología y a los valores propios basados en nuestra educación, familia o religión. Las leyes y los principios de deontología buscan lo mismo, pero no son siempre coincidentes”, explicó.

COMPETENCIAS DE LA PROFESIÓN MÉDICA

La Dra. Rosa Arroyo, vicesecretaria del Consejo General de Médicos, fue la encargada de moderar la mesa sobre ‘Las competencias de los médicos y médicas’, en la que se puso de manifiesto la necesidad de dar pasos hacia delante como la creación de un “Estatuto del médico” o un plan europeo de desarrollo de competencias para defender el liderazgo y la responsabilidad que distingue a la profesión médica.

tratar de gran importancia para el sistema sanitario”.

ENTREGA DE PREMIOS

El Consejo General de Médicos hizo entrega a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de la condición de Colegiado Nacional de Honor con emblema de oro como reconocimiento a la labor de colaboración con los profesionales sanitarios en la prevención y control de las agresiones desde hace años, así como por la gran labor de colaboración realizada durante la pandemia de la COVID-19. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, fue el encargado de recoger este reconocimiento y expresó “el honor de recibir este reconocimiento en nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los 155 000 hombres y mujeres que lo conforman. Esta condecoración es especial porque la recibimos de una institución que representa la cooperación y coordinación de la función sanitaria”.

DEONTOLOGÍA

UN NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA QUE SITUÁ A LA PROFESIÓN MÉDICA A LA VANGUARDIA DEL MUNDO

La Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) aprobó a finales de 2022 un nuevo Código de Deontología Médica que sitúa a la profesión médica española a la vanguardia en el mundo con un texto que, además de adaptarse a los cambios sociales y científicos de los últimos años, recoge nuevos ámbitos de la Deontología hasta ahora inéditos

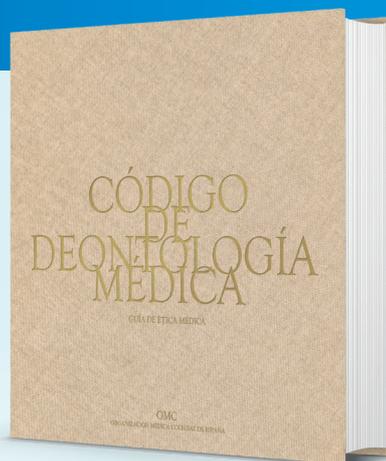
El nuevo Código, que se presentó en el primer trimestre de 2023 en el Congreso de los Diputados, incluye nuevos capítulos en los que se regulan aspectos deontológicos novedosos como la telemedicina, los médicos y las redes sociales, la seguridad del paciente, las grandes bases de datos sanitarias, y la inteligencia artificial aplicada a la Medicina, entre otros.

El nuevo Código de Deontología Médica español se fundamenta en los principios universales de la Medicina y se alinea con el Código Ético de la Asociación Médica Mundial, aprobado en octubre también de este año. Este nuevo texto, que sustituye al aprobado en el año 2011, se sitúa entre los Códigos de Deontología Médica más modernos del mundo por su contenido y desarrollo.

El presidente del CGCOM e impulsor de esta iniciativa, Dr. Tomás Cobo, destacó tras su aprobación que "este nuevo código supone la renovación del contrato social de la corporación y de la profesión con la sociedad, a través de la actualización de nuestras normas y comportamientos éticos, cuyo fin último es mejorar la asistencia sanitaria, garantizar la seguridad del paciente y realizar la mejor Medicina posible. La ética médica constituye el pilar sobre el que se asienta nuestra profesión y, por tanto, la principal responsabilidad del Consejo General de Médicos. Un compromiso que hemos renovado y del que me siento especialmente orgulloso por su importancia para la profesión y para los pacientes".

UN CÓDIGO DE TODOS Y PARA TODOS

El proceso de aprobación del Código, que tuvo que verse interrumpido por la pandemia, se reanudó a principios del año 2022, y en él han participado todos los Colegios de Médicos de España a través de aportaciones y comentarios de las diferentes versiones realizadas. La Comisión Central de Deontología del



CGCOM, presidida por el Dr. José M^a Domínguez Roldán, coordinó no solamente las distintas versiones del código, sino que también ha servido de órgano asesor a la Asamblea General de la corporación durante todo este proceso.

PRESENTACIÓN Y PUESTA DE LARGO EN EL PARLAMENTO DE ESPAÑA

Con el objetivo de divulgar al máximo las normas que rigen la buena praxis médica de la profesión en España, el Consejo General de Médicos presentó el nuevo Código de Deontología Médica en la sede de la soberanía popular, el Congreso de los Diputados, para simbolizar la importancia y el impacto que su aplicación tiene no solo en los profesionales, sino también en los pacientes y, por tanto, en la sociedad en su conjunto.

Así, el 30 de marzo de 2023, el salón Ernest Lluch del Congreso de los Diputados acogió la presentación del nuevo Código de Deontología Médica en un acto que contó con la participación del nuevo ministro de Sanidad, José Manuel Miñones; la vicepresidenta segunda de la cámara baja, Ana Pastor; la presidenta de la Comisión de Sanidad de esa misma cámara, Rosa Romero; y el presidente del Consejo General de Médicos, Dr. Tomás Cobo.

El Código Deontológico, compuesto por 26 capítulos y 93 artículos, está disponible en la página web del Consejo General de Médicos para la consulta pública tanto de profesionales como de ciudadanos.



••• OBSERVATORIOS •••

OBSERVATORIO DE AGRESIONES A MÉDICOS Y A MÉDICAS

• LAS AGRESIONES A LA PROFESIÓN MÉDICA BATEN RÉCORD EN 2022

El CGCOM presentó los datos registrados durante 2022, unas cifras que batan el récord histórico de agresiones a la profesión médica, con 843 acciones violentas comunicadas a los colegios de médicos, lo que supone un 38% más que el año anterior (231 más que en 2021), y sitúa la cifra total desde 2010 en 6492 agresiones.

MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA, PERFIL DE LA AGRESIÓN

De todas las agresiones sufridas el 61% corresponde a mujeres, un dato que consolida la tendencia de los últimos años en los que las mujeres sufren la mayor parte de las agresiones.

El ámbito de la Atención Primaria las agresiones representan el 43 % de los casos, un porcentaje que, aunque experimenta un descenso a nivel nacional, no es homogéneo en todas las Comunidades Autónomas. Por detrás se sitúan los Hospitales, que suben cinco puntos y se colocan en el 27%, por delante de Urgencias de Hospitales (9%) y Urgencias de Atención Primaria (8%).

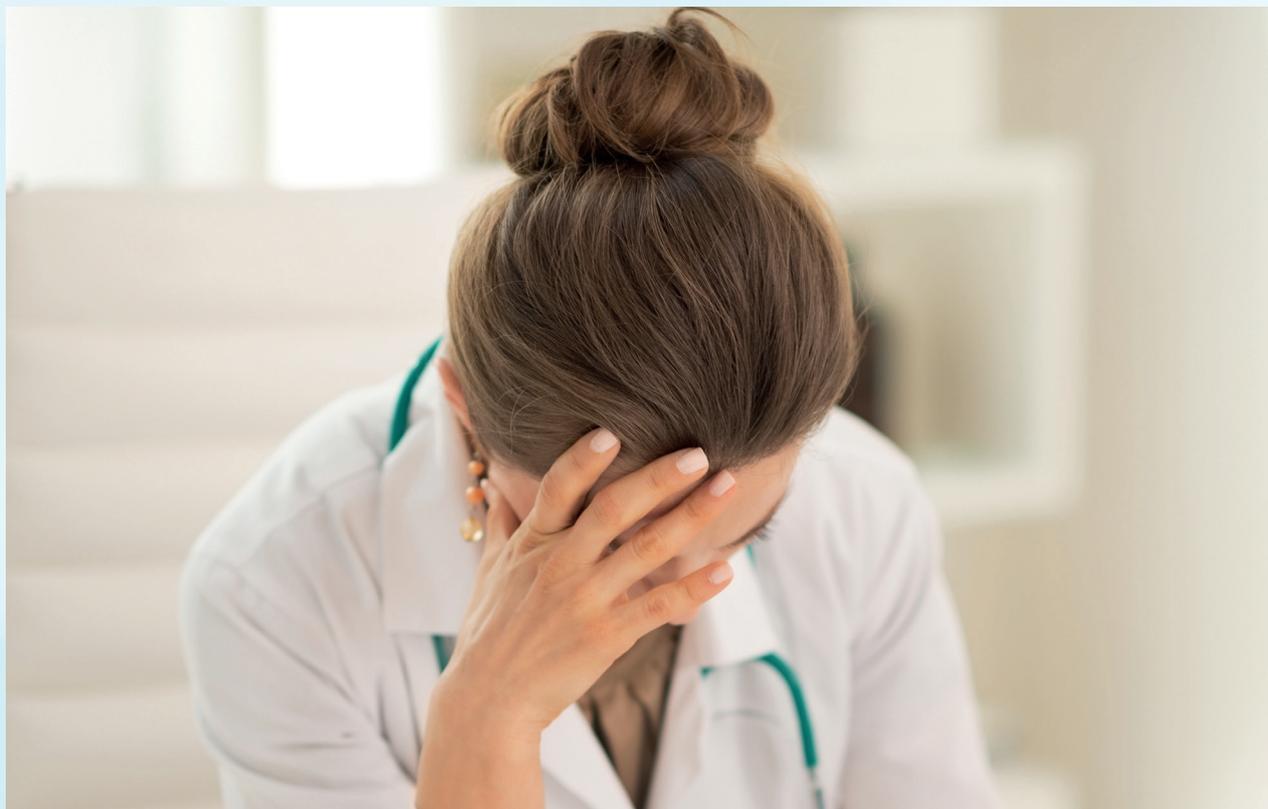
LAS INSULTOS Y VEJACIONES REPRESENTAN CASI LA MITAD DE LAS AGRESIONES Y REPUNTA LAS AGRESIONES FÍSICAS

Respecto a los diferentes tipos de agresiones sufridas, en el 84% de los casos se produjeron insultos y amenazas, mayoritariamente a mujeres, mientras que el 16% restante fueron agresiones que acabaron en lesiones físicas, sufriendolas en un 56% las mujeres y un 44% los hombres. Cabe destacar el aumento registrado en lesiones (+3%). De todas las agresiones recibidas y comunicadas acabaron en baja laboral el 10% de las mismas.

EL 21% DE LAS AGRESIONES NO ESTÁN RELACIONADAS CON TEMAS ASISTENCIALES SINO ESTRUCTURALES

Dos de cada diez agresiones no están relacionadas con atención médica o cuestiones asistenciales. Dentro de este ámbito "estructural" destaca con un 64,3% el tiempo en ser atendido, seguido de un mal funcionamiento del centro (24,9%) y de aquello relacionado con los protocolos COVID-19 (11,7%).

Dentro de las causas asistenciales, de nuevo la principal causa de la agresión, es la discrepancia con la atención mé-



dica recibida que se sitúa en el 53%. También son motivos de agresiones las discrepancias personales (13,8%); no recetar lo propuesto por el paciente (12,4%), aquello relacionado con la incapacidad temporal (10,6%) y, por último, informes no acordes a las pretensiones (9,9%).

Respecto al tipo de ejercicio en el que se ha producido las agresiones en el año 2022, también mantienen datos similares a los de años anteriores con una clara preponderancia del ejercicio público (89%) frente al privado (11%). De todas las agresiones, el 95,1% se producen en horario y entorno laboral. En la distribución por edades, el informe resalta que el mayor aumento por rango de edad se ha producido entre los colegiados más jóvenes (menos de 35 años) que ya representan una cuarta parte de los agredidos (25,4%).

SIGUE AUMENTANDO EL ASESORAMIENTO A LOS PROFESIONALES AGREDIDOS

Otro dato que pone en relieve el informe de 2022 y que continúa con la línea ascendente de años anteriores es que cada vez más profesionales reciben apoyo por parte del centro de trabajo. En concreto, en 2021 el 67%, seis puntos más que el año anterior, un dato que marca nuevo récord.

TIPOLOGÍA DE AGRESORES

En cuanto a la tipología de los agresores en el año 2022, los datos muestran que son principalmente pacientes programados (48%), seguidos de los pacientes no programados (28%) y los acompañantes (22%).



EL DR. JOSÉ M^A RODRÍGUEZ VICENTE INGRESA EN LA ORDEN DEL MÉRITO POLICIAL POR SU LABOR CONTRA LAS AGRESIONES A SANITARIOS

El Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general del

CGCOM, ingresó en la orden del mérito policial con distintivo blanco a propuesta de la Dirección General de la Policía por la labor del Observatorio Contra las Agresiones del CGCOM en la lucha contra la violencia hacia la profesión médica y resto de profesionales de la sanidad.

El Dr. Rodríguez Vicente recibió esta condecoración de manos de Rafael Pérez Ruiz, secretario de Estado de Seguridad, en un acto celebrado en el complejo policial de Moratalaz (Madrid), sede de la Jefatura de Unidades de Intervención Policial. La Policía valora así la labor del Observatorio por "prestigiar y mejorar" la labor de esta institución en la mejora del servicio que presta a la sociedad española.

La promoción y creación de un día europeo (12 de marzo) contra las agresiones a médicos y profesionales sanitarios, refrendada por la Confederación Europea de Órdenes Médicas (CEOM); los estudios y estadísticas llevadas a cabo desde hace más de una década; las campañas de información y comunicación; la defensa jurídica e institucional de los profesionales y los programas formativos dirigidos a prevenir las agresiones son solo algunos de los elementos que motivaron esta condecoración por parte de la Policía Nacional.

EL CGCOM MUESTRA SU PROFUNDA DECEPCIÓN POR EL RECHAZO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS AL ANTEPROYECTO DE LEY ANTI-AGRESIONES A LOS SANITARIOS

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) mostró su profunda decepción ante el rechazo de la mayoría del Congreso de los Diputados a la Proposición de Ley relativa a la violencia en el ámbito sanitario.



OBSERVATORIO DE GÉNERO Y PROFESIÓN

UN 66% DE LAS MÉDICAS HAN VISTO O SUFRIDO DESIGUALDADES POR CUESTIÓN DE GÉNERO

El Observatorio de Género y Profesión del CGCOM celebró la jornada "Avanzando hacia el liderazgo femenino en la profesión médica" con motivo de la celebración del día de la mujer.

En ella, se presentaron los datos de la última consulta realizada para conocer la situación de la mujer en la profesión médica, que contó con la participación de cerca de 5000 colegiados y colegiadas de toda España de todos los ámbitos asistenciales y franjas de edad. Los resultados del estudio muestran una fotografía que refleja que dos tercios de las profesionales



ha visto o vivido en primera persona situaciones de desigualdad por cuestión de género.

 **DATOS ENCUESTA** 30

Por otra parte, se presentó el balance de datos del primer año de adhesión a la iniciativa #DóndeEstánEllas del Parlamento Europeo, a la que el Consejo se unió el 4 de marzo de 2021. En las

24 actividades organizadas desde la Fundación para la Formación durante 2021, hubo un total de 106 hombres y 64 mujeres ponentes, lo que supone un 38,5% de participación femenina. Además, el 91,6% de los paneles contaron con presencia de mujeres, y los dos únicos eventos que no cumplían este requisito estaban organizados antes de la adhesión a la iniciativa europea.

 **WEB OBSERVATORIO** 31

OBSERVATORIO DE LA PRESCRIPCIÓN

 **EL DR. PEDRO HIDALGO RECHAZA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL USO DEL CANNABIS CON USO RECREATIVO**

El Dr. Pedro Hidalgo, presidente del Colegio de Médicos de Badajoz y coordinador del Observatorio de la Prescripción del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM), intervino en abril en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados que ana-

liza las experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

 **SESIÓN COMISIÓN** 32

 **WEB OBSERVATORIO** 33

OBSERVATORIO CONTRA LAS PSEUDOCIENCIAS, PSEUDOTERAPIAS, INTRUSISMO Y SECTAS SANITARIAS

EL OPPISS ORGANIZA TRES SEMINARIOS PARA SEGUIR FORMANDO A LOS PROFESIONALES EN LA MATERIA

Desde el Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias (OPPISS), en colaboración con la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), se continuó con la formación en este ámbito con el objetivo de apoyar el compromiso adquirido por todos los médicos con la sociedad, así como informar y concienciar a todos los agentes involucrados (facultativos, pacientes, sociedades científicas...), y de velar por los pacientes frente a los engaños de las pseudoterapias en España. Para ello, el OPPISS, junto a la FFOMC y el

CGCOM, organizó TRES SEMINARIOS³⁴ que contaron con la participación de expertos en el ámbito:

- PSEUDOTERAPIAS Y CÁNCER: UNA AMENAZA PARA EL PACIENTE³⁵
- LOS PROFESIONALES SANITARIOS FRENTE A LAS PSEUDOCIENCIAS Y PSEUDOTERAPIAS³⁶
- MITOS Y BULOS EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA³⁷

 **WEB OBSERVATORIO** 38

GRUPO DE TRABAJO DE MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO PARA MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN

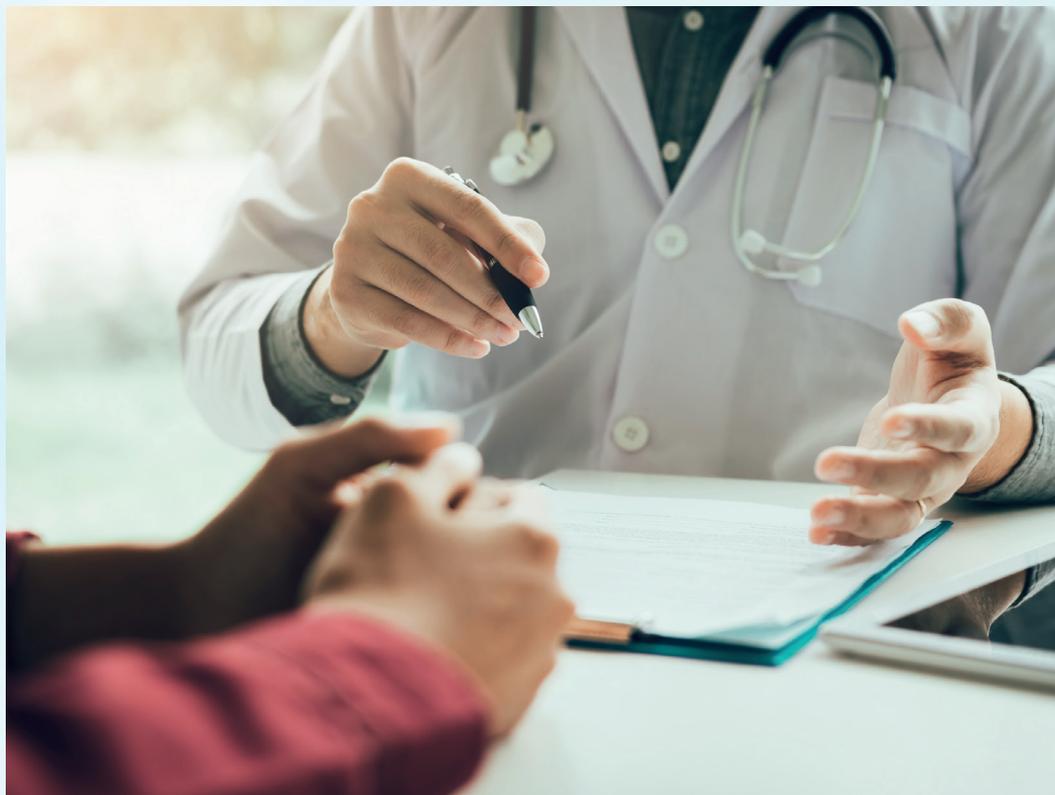
La Asamblea General del CGCOM aprobó la creación de una comisión de trabajo para la difusión, divulgación y formación de los profesionales médicos en la Medicina personalizada de precisión (MPP).

Esta Comisión tiene como objetivo colaborar en la elaboración de planes de organización, de recursos humanos, creación de estructuras técnicas, así como en la creación de sinergias para el desarrollo de la MPP de la mano de los distintos gestores de la sanidad pública y privada.

Desde la Comisión se considera fundamental que desde las organizaciones profesionales se fomente la formación continuada en estos nuevos conocimientos, que avanzan cada día hacia una nueva manera de afrontar la Medicina, por lo que

resulta imprescindible la adaptación de los profesionales y las facultades donde se prepara a los profesionales el futuro.

 **GRUPO DE TRABAJO** 39



GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVACIÓN DE LA ALIANZA MÉDICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El 27 de enero se presentó la Alianza Médica contra el Cambio Climático del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos en un acto celebrado la sede de la Comisión Europea en Madrid que contó con representantes de las instituciones europeas y de los Ministerios de Sanidad y Transición Ecológica.

Esta Alianza refleja el compromiso de la corporación médica en línea con el enfoque *One Health*, de sensibilizar al conjunto de facultativos para combatir el cambio climático y tomar una postura proactiva en la descarbonización de la sanidad, el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante el 2022 se celebraron cinco seminarios a través de la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC), que contaron con la participación de expertos de distintas disciplinas, con

el objetivo de formar a los profesionales de la Medicina en salud y cambio climático desde diferentes perspectivas:

- Medio Ambiente y Salud: Cambio Climático
- Contaminación e impacto en la salud. Ciudades Saludables
- El papel del agua en la salud
- ¿Es necesario un cambio de estrategia en el abordaje de la enfermedad? Retos y oportunidades de la estrategia One Health
- La inteligencia artificial al servicio de la salud

 **+ INFORMACIÓN** 40

 **GRUPO DE TRABAJO** 41



INTERNACIONAL

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Los representantes del CGCOM en las distintas organizaciones internacionales de las que forma parte (Asociación Médica Mundial, Asociación Europea de Médicos de Hospitales, Consejo Europeo de Órdenes Médicas, Unión Europea de Médicos Especialistas, Médicos Europeos en Formación, Unión Europea de Médicos Generales/de Familia, Foro Iberoamericano de Entidades Médicas y Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe), participaron en las asambleas y encuentros de dichas instituciones.

ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL (AMM)

La Asociación Médica Mundial aprobó el **CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA MÉDICA**⁴² en la Asamblea General celebrada en Berlín los pasados 6 y 7 de octubre. Asimismo, en la misma Asamblea se aprobó la declaración de la AMM sobre la discriminación de las personas mayores en la atención sanitaria impulsada por España.

UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS (UEMS)

La UEMS creó una federación temática para promover una práctica médica sostenible a solicitud de España. Esta, aprobada por unanimidad, es una propuesta presentada por el Consejo General de Médicos de España. El Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM y vicepresidente de la UEMS, fue el responsable de presentar esta iniciativa relacionada directamente con la Alianza Médica Contra el Cambio Climático (AMCC) promovida por la corporación española, y que cuenta con el respaldo de instituciones y sociedades científicas implicadas en este desafío. El Dr. Carlos Cabrera, neumólogo del Hospital Dr. Negrín, preside la federación temática.

También se creó una federación temática sobre género, diversidad e inclusión tras una propuesta liderada por el CGCOM, de la que la Dra. Monserrat González Estechea es la secretaria/tesorera. La necesidad de crear este observatorio nace porque las mujeres continúan en una situación de subrepresentación en la ciencia académica y en la Medicina, particularmente en posiciones de liderazgo, así como áreas especializadas de la Medicina, a pesar del incremento de profesionales mujeres a lo largo de las últimas décadas.

Asimismo, se creó una federación temática sobre ética que preside el Dr. José M^o Domínguez Roldán, presidente de la Comisión de Ética y Deontología del CGCOM. En este sentido, cabe

destacar que el Código Deontológico que se aprobó en nuestro país es el más moderno en Europa y puede resultar interesante en los trabajos que se desarrollen en este ámbito.

MÉDICOS EUROPEOS EN FORMACIÓN (EJD)

La European Junior Doctors (EJD), asociación que representa a más de 300 000 médicos jóvenes por toda Europa, aprobó una **RESOLUCIÓN**⁴³ en apoyo de las manifestaciones protagonizadas por la profesión médica en las comunidades de Madrid y Cantabria. Esta iniciativa, promovida por la delegación del Consejo General de Médicos, liderada por el Dr. Domingo Antonio Sánchez, considera que los motivos de estas protestas son la falta de voluntad política para mejorar las condiciones laborales de la profesión médica en España ante la compleja crisis de carencias de profesionales sanitarios que se está produciendo y que está creando un entorno extremadamente peligroso para los médicos y los pacientes. La situación que comenzó en Madrid y Cantabria es probable que se extienda a otras regiones españolas como Valencia, Murcia y Extremadura.

El Dr. Domingo Antonio Sánchez, representante nacional de médicos jóvenes del Consejo General de Médicos de España, mantuvo una reunión con José Ramón García Hernández, embajador de España en Noruega, y Pedro Luis Sosa Torres, cónsul general de España en Noruega. El objetivo de esta reunión de la delegación española del CGCOM fue exponer la marca España de la profesión médica, así como la actual situación de esta en nuestro país.

Además, en la Asamblea General de la European Junior Doctors (EJD), la delegación española encabezada por los doctores Domingo Antonio Sánchez y Álvaro Cerame logró que se aprobara que nuestro país saliera elegido para albergar su **ASAMBLEA GENERAL EN OTOÑO DEL PRÓXIMO AÑO**⁴⁴, coincidiendo con la presidencia rotatoria de la Unión Europea por parte de España.

Acerca de este asunto, el Dr. Francisco Miralles, presidente del COM Murcia, y el Dr. Domingo A. Sánchez se reunieron con Fernando López Miras, presidente de la Región de Murcia, quien mostró el apoyo de su Ejecutivo ante la organización de las Asambleas Generales de la European Junior Doctors (EJD) y de la Unión Europea de Médicos Generales y de Familia (UEMO).

UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS GENERALES Y DE FAMILIA (UEMO)

Los pasados 4 y 5 de noviembre se celebró la Asamblea General de otoño de la Unión Europea de Médicos Generales/de Familia (UEMO) en Liubliana, Eslovenia, un encuentro en el que la organización europea **MOSTRÓ SU APOYO A LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ESPAÑA**⁴⁵ en una resolución en la que reclama a las diferentes Comunidades Autónomas que no se contrate a médicos sin la especialidad para realizar trabajos de médico de Familia. La UEMO denunció una vez más esta situación que se produce en distintas CC. AA. de España, donde contratan a médicos sin la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria para realizar sus funciones, una situación que también ocurre en Portugal y Rumanía y que se puede extender a otros países y especialidades ante la falta de profesionales.

La Región de Murcia acogerá en 2023 la **ASAMBLEA GENERAL**⁴⁶ de esta organización.

CONFEMEL

El Dr. Tomás Cobo fue designado en mayo nuevo vicepresidente de la región europea de CONFEMEL. Por otra parte, la

UEMS, CONFEMEL y el CGCOM acordaron el **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EUROPEOS**⁴⁷ a actividades de proveedores de América Latina durante la última Asamblea General Ordinaria de la Confederación Médica de Iberoamérica y del Caribe- CONFEMEL, celebrada en Paraguay. En este encuentro tuvo lugar la firma de un acuerdo entre la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), la Confederación Médica de Iberoamérica y del Caribe (CONFEMEL) y el Consejo General de Colegios Oficiales Médicos (CGCOM) en materia de formación y acreditación, una iniciativa de la delegación española liderada por el Dr. Tomás Cobo.

Además, la Asamblea General Extraordinaria de CONFEMEL aprobó la renovación de los estatutos en un encuentro que tuvo lugar en la sede de la Región Norte de la Orden dos Médicos en la ciudad de Oporto.

CONSEJO EUROPEO DE ÓRDENES MÉDICAS (CEOM)

En la reunión mantenida en Luxemburgo se aprobó que Madrid acogiera la Asamblea General de primavera de 2023, coincidiendo con el día europeo contra las agresiones a médicos y profesionales sanitarios (12 de marzo).

ENCUENTROS

III ENCUENTRO HISPANO-BRASILEÑO DE SALUD Y DERECHOS HUMANOS: "TRATA, TRATO Y TRATAMIENTO: EL SER HUMANO COMO MERCANCÍA"

El encuentro tuvo lugar los días 2 y 3 de noviembre en la sede del CGCOM. Durante el mismo, se celebraron tres mesas de debate:

- **TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS**⁴⁸
- **DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS: UNA OPORTUNIDAD PARA LA REFLEXIÓN ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**⁴⁹
- **MATERNIDAD SUBROGADA Y SUS PROBLEMAS ÉTICOS**⁵⁰

Tras esta cita en la que expertos compartieron conocimiento y experiencias, el consenso internacional se presenta como la clave para luchar contra la trata, el trato y el tratamiento del ser humano como mercancía, temática principal de estas jornadas.



CONCLUSIONES

51

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

La mesa del XXVIII Congreso Nacional de Derecho Sanitario, coordinada por el Consejo General de Médicos, y dedicada al ámbito internacional y celebrada el 20 de octubre tuvo como temática "*Big data* salud. Experiencia europea". En ella participó el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM y vicepresidente de la UEMS, como moderador. Asimismo, intervinieron en ella el Dr. Jaime Del Barrio Seoane, presidente de la Asociación de Salud Digital (ASD), acerca del 'Papel de la empresa privada en la aplicación del big data en la medicina y salud'; el Dr. Francisco Sevilla Pérez, exconsejero de Sanidad de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, cuya intervención fue "Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) del *big data* en la medicina y salud"; el Dr. Christiaan Keijzer, presidente del Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME), habló sobre la 'Estrategia y planteamiento del *big data* salud de la UE'; y, por último, el Prof. Vassilios Papalois, presidente de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), que realizó una ponencia acerca de '¿Cómo afectará el *big data* a la práctica clínica en Europa?'



+ INFORMACIÓN

52

SEVILLA ACOGE LA CONFERENCIA DE LA UEMS "NUEVO EACCME 2.1: RESPONDIENDO A LOS RETOS DEL FUTURO"

Esta Conferencia de UEMS en Sevilla abordó asuntos como la importancia del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) como elemento para mejorar la atención al paciente, su seguridad y el bienestar de los médicos; la Formación Médica Continuada (FMC), eficaz y eficiente en el tiempo, basada en las necesidades individuales de aprendizaje, y una valoración de las normas internacionales para la equivalencia entre los sistemas de acreditación de DPC/FMC, entre otros temas.

- RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DEL PROF. VASSILIOS PAPALOIIS, PRESIDENTE DE LA UEMS⁵³
- RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DEL DR. TOMÁS COBO, VICEPRESIDENTE DE LA UEMS⁵⁴
- RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DE VICENÇ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD⁵⁵

ESTRATEGIAS INTERNACIONALES COMUNES

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos y la Federación Nacional de las Órdenes de Médicos y Odontólogos

de Italia se reunieron el 16 de febrero de 2022 para establecer **LÍNEAS DE TRABAJO COMUNES**⁵⁶, especialmente en el ámbito internacional.

EL CGCOM ACUERDA COLABORAR EN MATERIA DE FORMACIÓN, ACREDITACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS MÉDICOS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ

Recientemente, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) mantuvo encuentros online con la **SOCIEDAD DOMINICANA DE MEDICINA GENERAL Y LA FUNDACIÓN DOMINICANA PARA MÉDICOS GENERALES SOLIDARIA**⁵⁷, y con el **COLEGIO MÉDICO DE PANAMÁ**⁵⁸, respectivamente, en los que el Consejo General de Médicos de España acordó con ambas corporaciones colaborar en formación médica y en cooperación sanitaria.

EL DR. TOMÁS COBO RECIBE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO DE COLOMBIA

El Dr. Tomás Cobo, presidente del Consejo General de Médicos (CGCOM), recibió el 23 de junio la **ORDEN NACIONAL AL MÉRITO EN EL GRADO DE CABALLERO DE COLOMBIA**⁵⁹ en un acto presidido por Luis Guillermo Plata y que tuvo lugar en la Embajada de Colombia en España.



Tomás Cobo y Luis Guillermo Plata

CERTIFICADOS DE IDONEIDAD

DESCIENDE EL NÚMERO DE MÉDICOS Y MÉDICAS QUE SOLICITAN LA BAJA DE LA COLEGIACIÓN EN ESPAÑA PARA IR AL EXTRANJERO

El año 2022, un total de 358 médicos se dieron de baja de la colegiación en nuestro país tras solicitar el certificado de idoneidad expedido por el Consejo General de Médicos, según se desprende de los datos registrados por la secretaria general de la corporación médica, una cifra que supone un descenso del 10% respecto al año anterior.

- Medio Ambiente y Salud: Cambio Climático
- 1186 bajas de la colegiación desde 2019

- En 2022, 2796 solicitantes del certificado de idoneidad
- Cataluña y Madrid, las comunidades autónomas que más certificados emitieron en 2022
- Trabajar en otro país, el principal motivo
- Francia, el destino más elegido
- Medicina de Familia, la especialidad que más certificados solicita
- Se mantiene el perfil del solicitante: joven del ámbito hospitalario
- Más solicitantes mujeres que hombres



DATOS 2022

60

TABLA CERTIFICADOS EXPEDIDOS DESDE 2012



GRUPOS DE INTERÉS

FORO DE ATENCIÓN PRIMARIA



ADVIERTE DE QUE EL PRIMER NIVEL PODRÍA DESAPARECER SI CONTINÚA LA SITUACIÓN ACTUAL

Los portavoces de las ocho entidades que conforman el Foro de Atención Primaria pusieron de manifiesto en 2022 que la situación de precariedad de este nivel asistencial podría suponer la desaparición de la Atención Primaria, con todo lo que eso conllevaría para los ciudadanos.

Las malas condiciones y la saturación que, desde antes de la pandemia, vive la Atención Primaria, se cronificaron ante la ausencia de decisiones e inversiones que promuevan un cambio real de la situación por parte del Gobierno y las comunidades autónomas.

Tras años desde el inicio de la crisis sanitaria por la COVID-19, y las sucesivas olas en la que la burocratización del nivel asistencial mermó la capacidad de la atención a sus pacientes, las entidades y sociedades que forman parte de este Foro quisieron dejar claro que era imprescindible la adopción de medidas urgentes que hicieran posible la recuperación de este nivel asistencial, que sufría un momento de gravísima crisis tras el desgaste de la pandemia.

Por otro lado, se demostró que el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 que presentó el Gobierno no respondía a un interés real por cambiar la situación de este nivel asistencial, puesto que no se incluyó un presupuesto finalista destinado a mejorar la inversión en la Atención Primaria y su ejecución por las comunidades autónomas, ni aparecía reflejado en los últimos Presupuestos Generales del Estado.

Perpetuar la ausencia de inversiones y postergar sin fecha de aplicación los cambios que requiere el modelo actual asistencial, situaba la Atención Primaria en una situación nunca vivida anteriormente. Por ello, el Foro urgió al Gobierno y CC. AA. a alcanzar los acuerdos que sean necesarios para agilizar la instauración de las reformas que este nivel asistencial requería.

Todos estos motivos llevaron al Foro de Médicos de Atención Primaria a presentar ante los medios de comunicación la campaña informativa #DefendamosLaPrimaria con motivo del Día de Atención Primaria, que se celebró el 20 de abril. La campaña tuvo como objetivo concienciar a la ciudadanía de la importancia de este nivel asistencial y de lo que sucedería en el caso de que, como todo indica, si no cambian las cosas,

desapareciera. Uno de los ejemplos que pusieron en evidencia la ausencia de la Atención Primaria fue la falta de una atención adecuada a los enfermos crónicos.

ANUNCIA UNA HECATOMBE POR LA FALTA DE FINANCIACIÓN DEL PRIMER NIVEL ASISTENCIAL

Los portavoces de las ocho entidades que conforman el Foro de Atención Primaria expusieron en una rueda de prensa los datos de la campaña #DefendamosLaAtenciónPrimaria llevada a cabo durante el año 2022 para concienciar a la sociedad del colapso en el que se encontraba la Atención Primaria y reclamaron la necesidad de un cambio de modelo que apostara por la viabilidad del primer nivel asistencial.

Al acto, donde estuvieron los portavoces del Consejo General de Enfermería, Consejo de Colegios de Fisioterapeutas de España, Plataforma de Organizaciones de Pacientes y Foro Español de Pacientes, acudió también Celia Gómez, directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, quien se sumó al aplauso del manifiesto del Foro de AP por la labor realizada por todos los médicos de Familia, pediatras, enfermeros, fisioterapeutas, etc., a quienes manifestó que seguían volcándose en la gestión de la pandemia pero ocupándose además de la patología crónica o aguda, algo que en ocasiones se olvida.



El Foro de Médicos de Atención Primaria celebró el 20 de abril de 2022 un encuentro con medios con motivo del Día de la Atención Primaria, en el que dio a conocer las consecuencias de no dotar al primer nivel asistencial de los recursos necesarios.

La rueda de prensa tuvo lugar en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), corporación que forma parte del Foro de Médicos de Atención Primaria. Tras la presentación de la campaña "Me Dedico a las Personas", para reivindicar el papel de los médicos de familia y pediatras de los centros de salud tras dos años de pandemia, así como interlocución inmediata con la Administración, las entidades que forman parte del Foro de Médicos de AP convocaron a los medios en el Día de la Atención Primaria, para explicar, con cifras y datos, las consecuencias de no dotar al primer nivel asistencial de los recursos necesarios.

DEFIENDE UN MODELO DE INCAPACIDAD TEMPORAL QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD DEL PACIENTE EN TODOS LOS PUNTOS ASISTENCIALES

El Foro de Médicos de Atención Primaria presentó en 2022 la propuesta de simplificar el modelo de Incapacidad Temporal eliminando los aspectos burocráticos, unificando los modelos, generalizando el formato electrónico y facilitando la emisión de los partes por el facultativo responsable del proceso clínico en todos los niveles asistenciales a partir de enero de 2023.

Las sucesivas olas de COVID-19 pusieron de manifiesto la precariedad de la Atención Primaria. Por ello, consideraron importante destacar cómo todo el territorio nacional padecía un notorio déficit de profesionales que se agravará en un futuro cercano, algo que se recogió tanto en medios generalistas como en profesionales. En estas condiciones, por tanto, resultaba necesaria la implementación urgente de medidas que garanticen la asistencia sanitaria, limitasen las actividades burocráticas y asegurasen que cada actividad se realiza en el nivel asistencial y por el profesional adecuado en beneficio del paciente.



La incapacidad temporal es un derecho del paciente cuando su situación de salud le impide desarrollar su trabajo y los trámites, heredados de un modelo decimonónico, deben ser adaptados a la administración digital, con participación de todos los elementos implicados, con plazos adecuados y realizados por el profesional que atiende al paciente en cada momento del curso clínico.

Con estos condicionantes, el Foro de Atención Primaria, en el que se encuentran representados todos los niveles profesionales, científicos y laborales de los médicos que trabajan en el primer nivel asistencial, propusieron a las Administraciones autonómicas y al INSS que tomaran las medidas necesarias para garantizar la emisión de los partes de baja, confirmación y alta por los profesionales de todos los niveles asistenciales. Y para simplificar el procedimiento eliminando los aspectos que carecen de valor clínico o eximiendo a los profesionales médicos de su realización.



+ INFORMACIÓN

62

CONTRARIO A LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS SIN LA ESPECIALIDAD VÍA MIR

El Foro de Médicos de Atención Primaria mostró también durante 2022 su oposición tajante a la contratación de médicos sin especialidad vía MIR para trabajar en los centros de salud como médicos de Familia o pediatría.

La situación de déficit de médicos que se generó durante la pandemia propició la apertura de una vía excepcional de contratación de médicos con título de especialista no adecuadamente homologado e, incluso, sin título de especialista, amparándose en el Real Decreto-ley 30/2021 del 23 de diciembre, que se aprobó con carácter transitorio y de excepcionalidad.

Consideraron intolerable seguir perpetuando esta práctica para paliar un déficit de profesionales que debía haber sido previsto por las autoridades sanitarias, por lo que desde el Foro solicitaron volver a aplicar la normativa pertinente para poder garantizar que la población sea atendida por profesionales cuya formación sea equiparable a la que poseen los especialistas formados vía MIR. Desde este Foro solicitaron no prorrogar el RD 30/21 y reiniciar los trámites para la homologación garantizada de especialistas.

MOVILIZACIONES EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Foro de Médicos de Atención Primaria (AP) decidió en noviembre de 2022 apoyar las movilizaciones de los médicos



motivadas por la situación límite que vive la Atención Primaria española, como ya se denunció con anterioridad en reiteradas ocasiones desde este mismo espacio.

El Foro recordó que era imprescindible garantizar la calidad asistencial en las consultas con agendas de calidad y cupos bien dimensionados que permitieran absorber la demanda aguda que se podía generar, sin ocasionar sobrecarga en el sistema ni en los profesionales. Es necesario terminar con las agendas infinitas que impedían dedicar más tiempo a los pacientes que más lo requieren o programar actos tales como ecografías, cirugía menor o actividades comunitarias.

El Foro de Médicos de AP reclamó que las comunidades autónomas tomaran las medidas dentro de su ámbito específico para hacer más atractiva la Atención Primaria escuchando a sus profesionales.

Asimismo, se instó al Ministerio de Sanidad a que aborde los problemas de su competencia y se siga avanzando en el desarrollo del Marco estratégico para la Medicina Familiar y Comunitaria.

SOBRE EL FORO DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

Las entidades y sociedades que forman parte del Foro de Médicos de Atención Primaria son: la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap); el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); la Organización Médica Colegial (OMC); la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN); la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMGE); y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP).

FORO DE PROFESIÓN MÉDICA



Representantes del Foro de la Profesión Médica

● DÉFICIT DE PROFESORADO MÉDICO EN LAS FACULTADES Y ELECCIÓN DE LAS PLAZAS MIR

El Foro de la Profesión Médica aprobó durante 2022 la adhesión de las organizaciones miembro a los informes presentados por la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina (CNDFM) en los que alertaban del significativo déficit de docentes que se fue incrementando en los últimos años y del aumento progresivo del número de profesorado no médico en el Grado de Medicina.

El estudio de la Conferencia, acordado con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Ministerio de Universidades, fue trasladado a esas instituciones, así como al Ministerio de Sanidad, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y consejerías autonómicas con competencias universitarias y sanitarias, reclamando la necesidad de adoptar medidas urgentes en una situación crítica y proponiendo diversas líneas de actuación.

A partir de los datos del Ministerio de Universidades se estimó que para tener una ratio de estudiantes-profesor similar al de la rama de Ciencias (con la que se comparte el nivel de experimentalidad) existía un déficit de 3800 profesores para la docencia en los 44 grados de Medicina que se impartían a nivel nacional, por lo que consideraban necesario que se incorporaran 410 docentes cada curso mientras que no llegaba a un centenar el número de quienes se acreditaban.

De ahí que cada año se estimara que aumentara el déficit en 300 profesores más, una situación que como ya se denun-

ció en el informe de 2017 se puede calificar de crítica. Por este motivo, desde el Foro se defendió la necesidad de trabajar para que la revisión de los criterios del Programa Academia de la ANECA permitiera incorporar a los mejores profesionales de los centros sanitarios como profesorado de la rama de Ciencias de la Salud, adecuando los requisitos docentes e investigadores y valorando la actividad asistencial, destacando la importancia que tiene.

Además, consideraron necesario desarrollar la figura del Profesor Contratado Doctor Vinculado, crear la figura del Profesor Ayudante Doctor Vinculado que la LOSU contempla y reconocer adecuadamente las funciones que realizan los profesores asociados y los tutores y colaboradores clínicos honorarios.

Por otro lado, también se puso de relevancia la creciente presencia de profesorado no médico en el Grado de Medicina. Los departamentos debían estar compuestos por equipos docentes e investigadores multidisciplinares, pero se consideraba necesaria la adopción de medidas que incentiven que los médicos puedan incorporarse como profesores, algo que no está ocurriendo en los últimos años de un modo preocupante.

● SANIDAD Y UNIVERSIDADES ANALIZANDO LA FORMACIÓN MÉDICA

El Foro también abordó la primera reunión del grupo de trabajo creado por el Ministerio de Universidades en la que participaron representantes de la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina (CNDFM), del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), de consejerías con competen-

cias en Sanidad y Universidades, de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y del Ministerio de Sanidad a través de su Dirección General de Ordenación Profesional.

En este primer encuentro se trataron, además de los problemas del profesorado, temas como las plazas de nuevo ingreso a estudios de Medicina, la apertura de nuevas facultades o el acceso al Grado, llegando a barajarse la posibilidad de implementar un listado único en contraposición al actual sistema de elección por distritos universitarios. Se trataba de una primera reunión en la que se coordinaron tanto el Ministerio de Universidades como el de Sanidad y de la que el Foro se mostró satisfecho, con el deseo de que fuese una oportunidad para mejorar en los temas que afectaban a la formación y la docencia.

EL FORO LAMENTA QUE OTRO AÑO SIGAN SIN ATENDERSE LAS PETICIONES DE LOS FUTUROS ESPECIALISTAS EN SU PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZA

El Foro de la Profesión Médica mostró su enorme preocupación tras tener conocimiento de lo acontecido en la reunión entre los representantes de la Formación Sanitaria Especializada y la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y su equipo.

En este sentido, las organizaciones del Foro lamentaron profundamente que un año más se estuviese en la misma situación que en la convocatoria anterior, cuando las decisiones de Sanidad sobre cómo se desarrollaría la elección de plazas MIR llevaron a una movilización masiva de los profesionales y que, lo que en su momento se defendió como necesario por las circunstancias de la pandemia, se quedó instaurado sin posibilidad de cambio o mejora.

La situación resultó más grave aún si se tiene en cuenta que no se están cumpliendo los compromisos firmados por la Dirección General de Ordenación Profesional en junio de 2021. Entre ellos, el perfeccionamiento futuro del sistema de elección de plaza con representantes de la profesión, aproximando el sistema a la elección en tiempo real, o que se desestime la comisión de seguimiento de incidencias diaria que explícitamente recogía el documento, algo que, según palabras de los asistentes a la reunión, en la actual convocatoria "no se contempla por no ser necesario", o en todo caso, si existiera no sería diaria.

Recordaron que corresponde al Ministerio de Sanidad articular todas las medidas necesarias para garantizar que un proceso de semejante importancia como es la elección de es-

pecialidad de los profesionales sanitarios cuente con todas las garantías necesarias. Sorprendió también que un año después no se ofreciera ninguna mejora en un proceso que tantas críticas suscitó desde todos los ámbitos de las profesiones sanitarias.

En la misma línea, el Foro lamentó el inexplicable y prolongado retraso en la interlocución del Ministerio con los miembros del Foro Profesional, a pesar de los compromisos adquiridos, desde que se produjeran las últimas reuniones y se solicitara la creación de tres grupos de trabajo para abordar los problemas en lo referente a recursos humanos, Atención Primaria y formación. Formados los grupos, elaborada la documentación necesaria y enviada a Sanidad pidiendo reuniones específicas por profesión, por esa fecha se cumplió un año sin tener noticias del avance de esta línea de trabajo, por lo que el Foro reclamó un cambio de actitud por parte del Ministerio y la reactivación de los compromisos adquiridos.

POR QUÉ MÁS PLAZAS DE MEDICINA NO SOLUCIONAN LA FALTA DE ESPECIALISTAS

El Foro de la Profesión Médica explicó a través de un informe de la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina (CNDFM) cuál fue la situación de la formación sanitaria en Medicina y el entorno laboral a raíz de la propuesta de los ministerios de Universidades y de Sanidad de incrementar las plazas de nuevo ingreso de estudiantes en el Grado de Medicina en un 15%.



Además de matizar que en España no faltan médicos sino especialistas que se concretan en especialidades como Medicina Familiar y Comunitaria, Anestesiología y Reanimación, Geriátrica, Psiquiatría y Radiodiagnóstico, recordó que España es el sexto país del mundo en número de médicos (datos de la OCDE) y el segundo con más facultades por población.

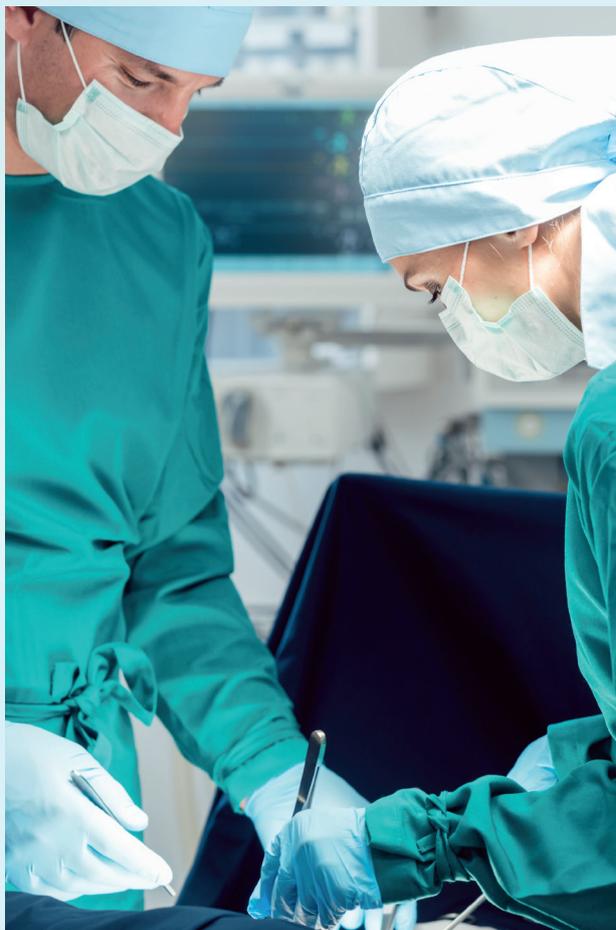
Respecto a la oferta formativa, en España se incrementó el número de estudiantes egresados con el título de Graduado en Medicina en un 167% desde el año 2005-2006, cuando salieron de las aulas 4343 estudiantes en comparación con los 7264 del año 2020-2021. Del mismo modo, se incrementó un 164% el número de facultades que ofertan el Grado en Medicina en la última década, desde 28 hasta las 46 facultades actuales.

Sin embargo, este incremento de facultades se llevó a cabo sin el consecuente aumento del profesorado. Como ya señaló el Foro en comunicados anteriores, se estimó que existía un déficit de 3800 profesores para la docencia de los 44 Grados de Medicina que se impartían, una carencia que había que solucionar previamente para después lograr que se incorporaran al menos 410 docentes cada curso para mantener una situación estable sin tener en cuenta la aparición de nuevas facultades.

Las organizaciones del Foro incidieron además en que se produjo de forma manifiesta una planificación errónea de la oferta de plazas MIR que justificaba parte del problema del déficit de especialistas: no sólo no se ofertaron más plazas en proporción al aumento de población, sino que se dejaron de formar más de 4000 especialistas durante estos años. Si a esta cifra se le sumaban los 3732 facultativos sin plaza en la última convocatoria, ya habría solución al problema previsto por Sanidad de un déficit de 9000 facultativos para el año 2027 (según el Informe de la Oferta y Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 publicado).

Otro punto clave de la situación actual fueron las condiciones laborales y salariales de los especialistas en España, con un abuso de la temporalidad y la figura de los interinos y un salario medio lejos del de los países de nuestro entorno, lo que se agravaba con una prolongada pérdida de poder adquisitivo.

Con estas premisas sobre la mesa, el Foro de la Profesión recordó que un aumento de la admisión de estudiantes en las facultades, sin incremento del profesorado acreditado y con nulas mejoras de las condiciones laborales y salariales en la sanidad pública, solo beneficiaba a los países del entorno europeo donde emigran los egresados o al sistema sanitario privado.



Las propuestas de mejora pasaban por la definitiva puesta en marcha del Registro de Profesionales Sanitarios, que seguía sin funcionar, un aumento de las plazas ofertadas en el sistema MIR, especialmente los próximos 2-3 años y una mejora de las condiciones laborales y salariales de la sanidad pública para que resultara atractiva a los jóvenes médicos para que no encuentren mejores condiciones en otros países.

Por último, el Foro señalaba que, si finalmente existiera un acuerdo de todas las partes implicadas sobre un incremento en las plazas de nuevo ingreso, debería ser bien planificado, equilibrado y precedido de un incremento de recursos humanos, infraestructuras y de plazas prácticas en hospitales y centros de salud junto con mejoras salariales y mayor estabilidad en el empleo sanitario.

El Foro de la Profesión Médica está conformado por: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos - CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina - CEEM).

••• SEAFORMEC •••

II EDICIÓN DE LA ESCUELA DE LA PROFESIÓN MÉDICA



Foto de grupo de los participantes en la II Escuela de la Profesión Médica

SE ABORDARON ALGUNAS DE LAS TEMÁTICAS DE MAYOR PREOCUPACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES

La atención médica al menor de edad y a pacientes con discapacidad, la sanidad privada, el futuro de la profesión médica, el cambio climático y sus efectos sobre la salud, la aplicación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia 3/2021, el rol docente de los profesionales de la Medicina y la deontología médica, fueron los temas principales tratados en la segunda edición de la Escuela de la Profesión Médica.

Esta II edición de la Escuela de la Profesión Médica, celebrada el pasado septiembre en Santander, acogió el tratamiento de temáticas de especial relevancia en la actualidad en el ejercicio de la Medicina.

Durante un coloquio, tres sesiones plenarias y seis encuentros, expertos abordaron:

- **LOS COLEGIOS DE MÉDICOS EN 2030⁶³**
- **LA ATENCIÓN AL PACIENTE CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL A LA LUZ DE LA LEY 8/2021⁶⁴**
- **EL EJERCICIO PRIVADO DE LA MEDICINA EN EL 2030⁶⁵**

- Qué ha cambiado y qué debe cambiar en la práctica clínica tras la respuesta a la pandemia que ha protagonizado la medicina española y el SNS
- Los médicos y su rol docente: Requisitos y Problemas
- La deontología médica en el día a día de los Colegios
- Los Colegios y la aplicación práctica de la Ley 3/2021 (LORE, Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia)
- **LA ATENCIÓN MÉDICA AL MENOR⁶⁶**
- Salud y cambio climático
- Valoración general de los coordinadores y representantes de los seis encuentros y sus conclusiones

En la **CLAUSURA⁶⁷** de esta edición, el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, resaltó la importancia de estos foros de discusión y conocimiento y demandó a los asistentes tres grandes esfuerzos en pro de la profesión, la sanidad y la sociedad: promover la distribución de este conocimiento por los Colegios de Médicos; promover la formación y potenciar la acreditación de esta en un entorno internacional; y trasladar y hacer entender a la sociedad que la única razón por la que existen los Colegios de Médicos es por su seguridad.

EL FUTURO DE LA FORMACIÓN MÉDICA

EMPRESAS PROVEEDORAS Y CGCOM ANALIZAN EL FUTURO DE LA FORMACIÓN MÉDICA

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) acogió el 31 de marzo la jornada 'Formación Médica Continuada (FMC) y Desarrollo Profesional Continuo (DPC) de los médicos: ¿qué papel deben desempeñar las empresas proveedoras de formación?', organizada por la Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC) y el Área Profesional.

En el evento, que contó con la participación de numerosas empresas proveedoras de formación continuada, se expusieron las implicaciones que suponen para estas empresas, el ser

proveedoras de formación médica y las posibilidades de acreditación tanto de actividades de Formación Médica Continuada (FMC) como de Desarrollo Profesional Continuo (DPC). También se presentaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de futuro de estas empresas en el momento actual.

Asimismo, quedó patente la gran importancia de estas empresas como agentes con responsabilidades en la formación de los profesionales de la salud y se acordó constituir un foro u organización que sea un punto de encuentro y de intercambio de experiencias de dichas empresas



+ INFORMACIÓN

68



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA OMC (FCOMCI)

La Fundación para la Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial (FCOMCI) nació en 2010 de la mano del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y los 52 Colegios de Médicos con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito de la cooperación internacional y la intervención humanitaria sanitaria.

Los objetivos de esta Fundación están directamente relacionados con la sanidad y protección de la salud, la cooperación para el desarrollo, la promoción del voluntariado y la acción social; todo ello para facilitar la cooperación en el ámbito médico-sanitario, con especial énfasis en los ámbitos de formación, transferencia de conocimientos, intercambio de profesionales médicos y asesoramiento técnico con los colegios o agrupaciones profesionales de los países empobrecidos, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de su población.

Además, sirve de plataforma de apoyo y asesoramiento para el médico cooperante y voluntario, y desarrolla de prestaciones que favorezcan el ejercicio de su labor según las necesidades detectadas a través del Registro Nacional de Médicos Cooperantes y Voluntarios.

NUEVOS PATRONOS

LOS DOCTORES GARCÍA TIRADO Y MARTÍNEZ-SELLÉS, NUEVOS PATRONOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA OMC

El Dr. Francisco Javier García Tirado, presidente del Colegio de Médicos de Zaragoza, fue nombrado patrono de la Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC (FCOMCI), tras su elección en la asamblea del pasado febrero del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM). Por otra parte, el Dr. Manuel Martínez-Sellés D'Oliveira Soares, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, fue designado patrono de esta Fundación el pasado mes de diciembre.

Para el Dr. García, "poder contribuir de forma institucionalizada a que esta labor se desarrolle de forma coherente, bien orientada para intentar lograr los mejores resultados posibles, asesorando y respaldando la seguridad de los profesionales que se implican en estas arduas tareas, así como también de los grupos humanos que van a recibir esa atención, es una alta responsabilidad que desde la OMC exige una atención plena a

este ámbito; creo que vehicularlo a través de la Fundación es la opción idónea que posibilita este cometido".

Finalmente, como nuevo patrono de la FCOMCI, el Dr. García Tirado quiso "transmitir el estímulo a toda la profesión para que de una manera u otra nos involucremos con la Fundación, y por encima de todo, que la vivamos como lo que es, algo propio de toda la colegiación y de lo que nos podemos sentir orgullosos".

Miembros de la Junta de Patronatos de la Fundación

- D. Tomás Cobo Castro, presidente.
- D.ª Isabel Moya García, vicepresidenta primera.
- D.ª Manuela García Romero, vicepresidenta segunda.
- D. José María Rodríguez Vicente, secretario general
- D.ª M.ª Rosa Arroyo Castillo, vicesecretaria.
- D. Enrique Guilabert Pérez, tesorero.
- Vocal: D. Hermann Francisco Schwarz Chavarri, presidente del Colegio de Médicos de Alicante.
- Vocal: D. Juan Antonio Repetto López, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cádiz.
- Vocal: D. Javier Balaguer Recena, presidente del Colegio de Médicos de Guadalajara.
- Vocal: D. José María Borrel Martínez, presidente del Colegio de Médicos de Huesca.
- Vocal: D. José Luis Díaz Villarig, presidente del Colegio Oficial de Médicos de León.
- Vocal: D.ª M.ª Inmaculada Martínez Torre, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja.
- Vocal: D. Manuel Martínez-Sellés D'Oliveira Soares, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- Vocal: D.ª Mercedes Hurtado Sarrió, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.
- Vocal: D. José Luis Almodí Alegre, presidente del Colegio de Médicos de Valladolid.
- Vocal: D. Francisco Javier García Tirado, presidente del Colegio de Médicos de Zaragoza.



Dr. Francisco Javier García Tirado



Tráiler con material médico y sanitario para Ucrania

AYUDA UCRANIA

LA FCOMCI MUESTRA SU APOYO A UCRANIA CON TRES ENVÍOS DE MATERIAL SANITARIO

La Fundación para la Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial (FCOMCI) realizó un total de tres envíos de tráileres con ayuda humanitaria a Ucrania.

El primero de estos envíos solidarios por parte de la profesión médica salió el pasado 25 de marzo desde Segovia hasta la frontera entre Polonia y Ucrania. Este envío, realizado en colaboración con la empresa Drylock Technologies, contenía algunos de los materiales que los médicos y médicas de Ucrania venían pidiendo al resto de compañeros de Europa: material de vendaje (vendas, kits estériles, algodón, tiritas, vendas elásticas); antisépticos- clorhexidina, alcohol, yodo, Betadine; analgésicos, antiinflamatorios y soluciones; jeringas; antibióticos; productos para terapia de infusión y sustitutos de sangre; medicamentos para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, antihipertensivos; medicamentos antivirales y fármacos y medicamentos antiespasmódicos.

En la salida del tráiler estuvieron presentes el Dr. Enrique Guilabert, tesorero de la FCOMCI; el Dr. Graciliano Estrada, presidente del Colegio de Médicos de Segovia, Sonia Agudo, coordinadora técnica de la FCOMCI, y Miguel Ángel González, director de Drylock Technologies.

La colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana a través de los departamentos de salud de Clínico-Malvarrosa y de la Marina Baixa de La Vila, junto a los colegios de médicos de Alicante, Castellón y Valencia y la FCOMCI, hicieron posible un segundo envío el pasado mes de abril. En esta ocasión, el material aportado constaba de medicamentos, batas, buzos, catéteres yugulares, pañales pediátricos, leche en polvo y camillas.

Por último, la salida del tercer tráiler desde las instalaciones del Hospital Tres Mares de Reinosa contó con la presencia del vicepresidente del Gobierno de Cantabria, Pablo Zuloaga, el consejero de Sanidad, Raúl Pesquera, y el vicesecretario del Colegio de Médicos de Cantabria, Francisco Javier Carrera. Este último envío, fletado a través de la ONG Doctors and Doctors, estuvo compuesto por 36 camas articuladas eléctricas, 50 somieres y colchones para la atención médica en centros de emergencia u hospitales de campaña.

Desde el inicio de la guerra, el CGCOM rechazó "la terrible invasión" por parte de Rusia y trasladó esta iniciativa apoyada por la asociación Médica Mundial a todos los colegios de médicos de España.

Desde la FCOMCI se estuvo en contacto permanente con la profesión médica ucraniana para aportar la ayuda más necesaria y eficaz en todo momento.

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA OMC (FFOMC)

Esta fundación, dedicada a la investigación, docencia, formación y competencia profesional de los profesionales médicos colegiados de España es una entidad -sin ánimo de lucro- docente, educativa y científica, de carácter particular y privado, que cuenta con el patrocinio del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Desde sus inicios, hace más de dos décadas, realiza una labor docente, educativa y científica para los médicos, junto con los 52 Colegios de Médicos de España, y ha dedicado a la formación médica continuada (FMC) más de 1800 cursos y actividades docentes.

Se trata de una fundación que actividades formativas y divulgativas que facilitan su autofinanciación. De una forma sistemática, la Fundación organiza las actividades académicas a través de la Red de Colegios de Médicos Formadores y Sociedades Médicas que así lo desean y lo solicitan. La Fundación dispone de un campus virtual y de una plataforma interactiva, que tienen la finalidad de facilitar el acceso del médico a la FMC y estimular la colaboración con otras Instituciones públicas y privadas comprometidas con los mismos fines que la FFOMC.

Los objetivos principales de esta organización son:

- Mantener un foro de debate permanente sobre formación médica, al que puedan acceder libremente todas las entidades e instituciones competentes en esta materia, de manera que cada una de ellas encuentre un clima de confort sin liderazgos excluyentes.
- Potenciar diseños de sinergia para optimizar la gestión de recursos.
- Detectar necesidades de formación médica continua-

da y promocionar actividades que las atiendan.

- Impulsar la implicación de los médicos colegiados en la gestión de recursos sanitarios, tanto públicos como privados, como fórmula idónea para mejorar la relación médico paciente y para mejorar la motivación y la incentivación de los profesionales.
- Acordar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, con la finalidad de promover nuevos escenarios de gestión de recursos sanitarios, donde las prioridades sean la calidad, la eficiencia y la buena práctica clínica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La Fundación para la Formación impartió un total de 44 actividades, de las cuales el 66% fueron *online* (29) y el 34% híbridas (15), que se caracterizan por ser seminarios presenciales, con asistencia por videoconferencia. Estas actividades contaron con la participación de 18 597 personas y sumaron un total de 544 horas formativas. La nota media de los cursos en las encuestas de satisfacción fue de 8,7.

FORMACIONES

Agresiones a profesionales sanitarios fundamentos de prevención, protección y respuesta

- 1ª edición
- 2ª edición

Buen quehacer del médico (BQM)

- Viñeta práctica 1: un problema de botellón 2ª Ed.
- Viñeta práctica 2: una desafortunada caída
- Viñeta práctica 3: cierto olor a whisky 2ª Ed.
- Viñeta práctica 4: mucha espera para un tac decisivo 2ª Ed.
- Viñeta práctica 5: no solo es cuestión del idioma 2ª Ed.
- Viñeta práctica 6: super-farma sl 2ª Ed.
- Viñeta práctica 7: mi marido me quiere mucho
- Viñeta práctica 8: un autobús con muchos niños
- Viñeta práctica 9: detenido que ingresa en urgencias 2ª Ed.
- Viñeta práctica 10: de padre bajo... hijo bajito 2ª Ed.

Competencias médicas para atender crisis diabéticas

Curso online "Estigma en trastornos adictivos"

Curso online sobre telemedicina. "La tecnología al servicio de la medicina garantizando la buena praxis médica"

El Certificado de Defunción y su correcta cumplimentación

El Médico Interno Residente: Responsabilidad y Marco Legal

- 3ª edición
- 4ª edición

El profesionalismo médico ante la pandemia: reflexiones y enseñanzas

Formación "Docente para tutores MIR." 7ª Ed.

Formación de profesores para tutores residentes

Formulación de Proyectos de cooperación internacional en salud

Jornadas

- La inteligencia artificial al servicio de la salud
- Liderazgo y gestión de profesionales para la mejora de la calidad

La atención integral al médico enfermo en el entorno laboral

Operador de registro de la entidad de certificación

Recertificación de las competencias de los médicos y validación periódica de la colegiación (VPC) II

Seguridad del Paciente

Seminarios

- ¿Es necesario un cambio de estrategia en el abordaje de la enfermedad? Retos y oportunidades de la estrategia One Health
- El papel del agua en la salud
- Las organizaciones sanitarias y los sistemas de salud
- Mantener y mejorar los elementos básicos de la competencia profesional: conocimientos, habilidades y actitudes

Seminarios online

- Contaminación e impacto en la salud. Ciudades saludables
- Medio ambiente y salud: cambio climático
- Los profesionales sanitarios frente a las pseudociencias y pseudoterapias
- Mitos y bulos en oncología radioterápica
- Pseudoterapias y cáncer: una amenaza para el paciente
- Profesionalismo en la práctica médica

Una de las principales novedades fue la difusión de actividades de los Colegios de Médicos: 34 de los 52 se dieron de alta en la nueva web de la FFOMC para dar visibilidad a sus actividades formativas, y publicaron 133 cursos.

NUEVOS PATRONO

El Dr. Javier García Alegría, presidente de FACME, se incorporó a los patronos de la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC).

Miembros de la Junta de Patronos de la Fundación:

- Dr. Tomás Cobo Castro, presidente
- Dra. M^a Isabel Moya García, vicepresidenta primera
- Dra. Manuela García Romero, vicepresidenta segunda
- Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general
- Dra. M^a Rosa Arroyo Castillo, vicesecretaria

- Dr. Enrique Guilabert Pérez, tesorero
- Vocal: Dr. Carlos R. Arjona Mateos, (presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres)
- Vocal: Dr. Francisco Miralles Jiménez, (presidente del Colegio Oficial de Médicos de Murcia)
- Vocal: Dr. Ramón Mur Garcés, (presidente del Colegio Oficial de Médicos de Lleida)
- Vocal: Dr. Cosme Naveda Pomposo, (presidente del Colegio de Oficial Médicos de Vizcaya)
- Vocal: Dr. Santiago Santa Cruz Ruiz, (presidente del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca)
- Vocal: Dr. J. Pablo Lara Muñoz, (presidente de CNDFME)
- Vocal: Dr. Javier García Alegría, (presidente de FACME)



PÁGINA WEB

69

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC (FPSOMC)

La Fundación para la Protección Social de la OMC es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que éstos o sus familias puedan presentar.

Su principal misión es atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social, educativa y de salud de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

Se creó en 1917 por iniciativa del Dr. Cortezo, presidente por entonces de la Unión Médica, organización corporativa profesional de aquella época, bajo el nombre de Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias. Hoy se denomina Fundación para la Protección Social de la OMC y con los años ha sabido adaptarse a los tiempos y a las necesidades de la sociedad, y en concreto, del colectivo médico.

Prueba de ello, es que en la actualidad proporciona asistencia a cerca de 3000 beneficiarios a través de las distintas Prestaciones de Protección Social que contempla su Catálogo: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Educativas, para la Conciliación de la vida Personal, Familiar y Profesional, Prestaciones para facilitar la Autonomía Personal en el Hogar, para la Protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico, y para la Protección en el Ejercicio Profesional.

Esta Fundación es de los médicos, que la hacen posible con su aportación solidaria, los beneficiarios, que representan la materialización de su misión, y todos aquellos que contribuyen a su crecimiento. La labor de la Fundación es acompañar a todos esos médicos y su entorno familiar en el momento que lo necesitan.

CÓRDOBA, SEDE DE LAS VI JORNADAS CLÍNICAS DEL PAIME



Manuela García Romero, M^a del Carmen Arias y Tomás Cobo

Psiquiatras, psicólogos y expertos en salud mental se reunieron en Córdoba en septiembre de 2022 en torno a las VI Jornadas Clínicas del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), organizadas por la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), junto al Colegio de Médicos de Córdoba. Durante el encuentro, los

intervenientes pusieron de manifiesto que este programa que atiende a médicos y médicas con enfermedades psíquicas y/o adicciones "es una herramienta esencial para garantizar la seguridad del paciente".

La inauguración del encuentro contó con la participación del Dr. Tomás Cobo, presidente de la Fundación para la Protección Social de la OMC; la Dra. M^o del Carmen Arias Blanco, presidenta del Colegio de Médicos de Córdoba; y la Dra. Manuela García Romero, vicepresidenta segunda de la FPSOMC y coordinadora nacional del PAIME.

El Dr. Tomás Cobo puso en valor la existencia del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME). "Si hay algo verdaderamente útil que ha hecho la profesión médica y los Colegios de Médicos desde 1998 es crear y mantener el programa", explicó.

Este programa colegial, de médicos para médicos, basado en la confidencialidad, atiende a los profesionales con enfermedades psíquicas y/o adicciones con el objetivo de que sean recuperados y vuelvan a la práctica asistencial velando por la buena praxis médica. "El PAIME es una herramienta esencial para los médicos y para la sociedad porque es la máxima garantía de la seguridad del paciente", aseguró el Dr. Cobo.

Por su parte, la Dra. M^o Carmen Arias puso en relieve "el honor para el Colegio de Médicos de Córdoba de hacer coincidir estas jornadas con la celebración del vigésimo aniversario de la creación de la primera Unidad Ambulatoria del PAIME por parte del Colegio. Un hecho muy importante para nosotros".

Finalmente, la Dra. Manuela García Romero hizo referencia a la esencia de estas jornadas: "Estamos aquí para hablar de salud mental en la profesión médica y de los temas que más nos preocupan como son el suicidio, el burnout o las secuelas de la pandemia".

Para la coordinadora nacional del PAIME, "fue un momento clave para encontrarnos, analizar, debatir y aprender unos de otros. Porque vosotros, los clínicos del PAIME, sabéis como está la realidad y estáis tratando a nuestros compañeros".

Durante dos días y tras los años de pandemia volvieron estas jornadas con un encuentro personal de la Red PAIME en los espacios formales e informales del programa, así como se retomó la comunicación directa y la visibilidad de esta Red.

Entre los objetivos de este encuentro estuvo facilitar la reflexión, el debate y el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los profesionales clínicos de la Red PAIME; así como consolidar un espacio de encuentro facilitador del contacto y la comunicación informal entre los clínicos asistentes.



XII JORNADA PRESENCIAL FPSOMC-COLEGIOS

LA FPSOMC Y LOS COLEGIOS DE MÉDICOS SUMARON ESFUERZOS PARA TRASLADAR LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS MÉDICOS DESDE LA CARRERA HASTA LA JUBILACIÓN

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) celebró la XII Jornada con el personal administrativo de los Colegios de Médicos encargado de las ayudas de protección social, en la que presentaron las novedades de 2022, tanto en las prestaciones y ayudas y abordó el envejecimiento del colectivo médico

Este encuentro anual tuvo como objetivo principal, igual que en anteriores ediciones, acercar y mejorar el conocimiento mutuo, la cooperación y la coordinación entre la Fundación y los Colegios de Médicos para dar un mejor servicio al médico colegiado y su familia.



Asistentes a la XII jornada con el personal administrativo de los colegios de médicos encargado de las ayudas de protección social

AYUDAS PARA MÉDICOS CON COVID-19 PERSISTENTE, ENTRE LAS NOVEDADES DEL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DE 2022

Durante 2022, el Catálogo de Prestaciones de la FPSOMC prorrogó el Catálogo COVID-19 y se incorporaron ayudas para la COVID-19 persistente, valoraciones neuropsicológicas post-COVID u otras pruebas diagnósticas relacionadas (con cofinanciación del 50% del coste).

Estrategias para reforzar las acciones de comunicación y divulgación de la Protección Social, en general, y del Catálogo 2022 en particular, desde la Fundación hacia los Colegios, colegiados y beneficiarios, fue otra de las novedades.

Además, se amplió el Servicio de Atención Social para la gestión de solicitudes a la Fundación (nuevas o renovaciones), o de otras (solicitud de la valoración de la dependencia, discapacidad, etc.) en aquellos casos en los que la persona tiene dificultades (mayor, sola, etc.).

En cuanto a las prestaciones de Autonomía Personal en el hogar o fuera de él, se amplió el número de productos, previa valoración por el SAS de la idoneidad del producto a la situación y se incluyeron ayudas para el uso de transporte adaptado cuando este no estaba cubierto por la administración pública.

En el bloque de Discapacidad-Dependencia: para médicos, cónyuges, viudo/a de médico o hijo/a se reforzó el número de horas de Atención en el Domicilio (SAD) con una cuantía fija para Grados I, II y III de Dependencia, independientemente de lo concedido en el PIA.

Entre otras novedades, se reforzó los cuidados en el domicilio. Si el médico beneficiario de la ayuda para residencia volvía a casa, se mantendría la misma cuantía de la ayuda económica ya concedida para la residencia mientras estuviera en casa. En ningún caso se tendría en cuenta los posibles apoyos familiares; sí se tendrá en cuenta, además de la edad, el riesgo de soledad/aislamiento (convivientes, situación de salud, etc.)

En Telesistencia Domiciliaria se incluyeron los dispositivos de localización telemática; en convalecencia se amplió la ayuda para el tratamiento de convalecencia en el domicilio; y en conciliación se ampliaron el apoyo familiar con ayudas para campamentos o escuelas de verano (julio y agosto), para hijos/as de médicos de 0-12 años.

Finalmente, en las prestaciones de Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico se puso en marcha un apoyo psicológico (presencial/telemático), para médicos jubilados y médicos con discapacidad/dependencia y sus cónyuges.

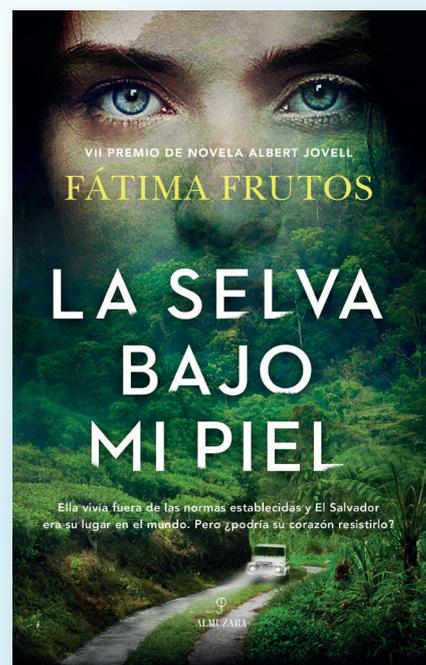


LA ESCRITORA FÁTIMA FRUTOS, RECONOCIDA POR LA PROFESIÓN MÉDICA CON EL PREMIO DE NOVELA ALBERT JOVELL-FPSOMC POR SU "CONMOVEDORA NARRACIÓN"

La escritora Fátima Frutos fue reconocida por la profesión médica con el VII Premio de Novela Albert Jovell de 2021 de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) por su "conmovedora narración" en su primera novela "La Selva bajo mi piel". La obra fue publicada por la editorial Almuzara durante 2022, año donde se hizo la entrega del premio.

Sobre la obra, el jurado consideró que se trataba de "una novela sólidamente armada que conjuga con maestría lo documental y lo íntimo. Es la historia de lo que ocurrió en El Salvador a finales de los ochenta del pasado siglo: un conflicto atroz y lacerante en el que se perpetró, entre otros, el asesinato del jesuita Ignacio Ellacuría. Esta conmovedora narración, que remite también a la época actual, sumerge al lector en aquel tiempo y lugar".

Durante la entrega del premio, fue emotivo cómo la escritora y premiada, Fátima Frutos, promovió un minuto de silencio por la invasión a Ucrania y agradeció a la FPSOMC y a Almuzara por este premio: "Soy enormemente afortunada de tener este galardón" y recordó a los compañeros que le precedieron como Andrés Pérez y Joaquín Pérez. "Sigo una estela que ellos comenzaron junto a otras autoras y escritores de España. Espero estar a la altura de este honor", dijo.



“La selva bajo mi piel”

La novela narra la historia de Libertad Arregui, una joven reportera enviada a El Salvador a finales de los ochenta. A través de sus crónicas televisivas junto a su compañero el cámara Íñigo Santolaya, un hombre trágico e hilarante a la vez marcado por la guerra de Vietnam, asistimos a los hechos más relevantes y aciagos que tuvieron lugar en aquella guerra olvidada de Centroamérica: el asesinato de Ellacuría y los jesuitas, la masacre del río Sumpul, los campos de refugiados de Colomoncagua o las primeras exhumaciones.

“La selva bajo mi piel” es también el viaje de un hijo que quiere encontrar sus orígenes. Y para ajustar cuentas con la vida tiene en su poder un manuscrito que le ha sido entregado por su madre antes de morir, y las cartas entre ella y un cooperante alemán que fue colaborador de la guerrilla salvadoreña. Es inevitable conmoverse ante esta narración en la que se conjugan tres voces: la de una mujer y sus vicisitudes al amar fuera de las normas establecidas, siendo, a su vez, corresponsal amenazada en los años de plomo del conflicto vasco y madre en dificultades; la de un amante que no ha querido renunciar a prodigarse en los afectos de una luchadora valiente; la de un hijo que trata de acostumbrarse a la pérdida, mientras reconstruye la historia de su familia.

Fátima Frutos, la autora, conoce bien la materia que aborda, ya que ejerció como profesora en la misma universidad donde fueron acibillados Ellacuría y los jesuitas que le acompañaban.



XIV CONGRESO ESTUDIANTES DE MEDICINA

LA FPSOMC CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD EN LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) participó en el XIV Congreso de Educación Médica promovido por el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), al que asistieron en 2022 cerca de 800 estudiantes en la Universidad de Cantabria. En concreto, participó en los talleres sobre la salud del estudiante de Medicina para dar a conocer los riesgos y promover hábitos saludables; y en las sillas redondas sobre el autocuidado de salud para proporcionar herramientas y casos clínicos del estudiante de Medicina

Asimismo, se expuso el compromiso de la Fundación para la Protección Social de la OMC, junto con los Colegios Oficiales

de Médicos, de colaborar con los estudiantes de Medicina a través de sus organizaciones, como el CEEM o las facultades de medicina, en promover acciones de sensibilización y de adquisición de habilidades de autocuidado.



MÁS DE 70 ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UCM APRENDEN HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE AUTOCUIDADO DE LA MANO DE LA FPSOMC

Un total de 72 estudiantes de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid recibieron formación en habilidades y competencias sobre autocuidado y salud mental en un seminario y taller organizados por la FPSOMC y la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

El seminario, denominado ‘Salud y los hábitos del estudiante de Medicina y del médico’, contó con la participación de la Dra. M^a Jose Anadón, directora del Departamento de Medicina legal, Psiquiatría y Patología de la F. de Medicina de la UCM; el Dr. Fernando Bandrés, catedrático de Medicina de la UCM, e impulsor de esta iniciativa; y Nina Mielgo, directora técnica de la FPSOMC.

Además, el Dr. Francesc Abella Pons, doctor en psicología en el Servicio de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones del Hospital Universitario de Santa Maria de Lleida; y coordinador del Plan Piloto de salud en alumnos de Ciencias de la salud de la Fundación Galatea, donde es docente, fue el encargado de impartir los dos talleres sobre las habilidades y competencias del autocuidado.



Bajo el objetivo de sensibilizar a los estudiantes asistentes sobre la importancia del autocuidado y entrenarlos en la adquisición de las habilidades y competencias necesarias se celebró este encuentro impulsado por la UCM y la FPSOMC.

La Dra. M^a José Anadón fue la encargada de dar la bienvenida a los 72 estudiantes de Medicina que asistieron y puso en valor esta iniciativa que ya comenzó el año pasado y que resultó ser un éxito entre los alumnos.

Esta iniciativa es fruto del convenio marco de colaboración que mantienen el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), sus Fundaciones, entre ellas la Fundación para



Nina Mielgo, directora técnica de la FPSOMC; Álex Boada, vicepresidente de Asuntos Externos del CEEM; y Toni Calvo, coordinador del PAIME en Cataluña; en el XIV Congreso de Educación Médica

la Protección Social de la OMC, con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), para realizar actividades dirigidas a acercar a los estudiantes de Medicina a la organización de la profesión médica y a los servicios que en distintas áreas y niveles ésta ofrece.

Además, pretendieron sensibilizar sobre la importancia del autocuidado de la salud y la adquisición de hábitos saludables como una responsabilidad del estudiante de Medicina, como otro de los objetivos principales de esta colaboración, según recordó Dr. Fernando Bandrés.

La directora técnica de la FPSOMC, Nina Mielgo, destacó la importancia de la prevención, promoción y protección de la salud del médico, que es un eje prioritario de la labor de la Fundación. En este sentido, según explicó, es de vital importancia poner especial atención en la salud de los estudiantes de Medicina. "Nos preocupa la salud mental de quienes serán los futuros médicos", dijo.

Prueba de ello fueron las múltiples iniciativas puestas en marcha por la Fundación para tal fin, como son la celebración de estos seminarios que se lanzó en octubre de 2022 el **Servicio Telemático de apoyo psicológico al estudiante de Medicina (SAPEM)** con la colaboración del CEEM y la Fundación Mutual Médica por el cual muchos estudiantes se beneficiaron de la ayuda.

Finalmente, el Dr. Francesc Abella Pons impartió los talleres sobre el autocuidado. "Cuidarse a uno mismo es una responsabilidad de todas las personas, pero en los grados de ciencias de la salud debería ser un imperativo ético y deontológico. En los estudios de Medicina más. También es cierto que la Universidad en general y las Facultades de Medicina en concreto deberían facilitar que ello fuera posible. No es suficiente decirles a los alumnos que se cuiden, hay que dedicar esfuerzos (tiempo, medios, motivación) a conseguirlo, incluyendo esta necesidad en parte importante de su formación. Esto pasa por detectar y resolver, responsabilidad de quien forma", en la opinión del docente.



JUNTA DE PATRONOS FPSOMC

- Dr. Tomás Cobo Castro, presidente.
- Dra. María Isabel Moya García, vicepresidenta primera.
- Dra. Manuela García Romero, vicepresidenta segunda.
- Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario.
- Dra. M^a Rosa Arroyo Castillo, vicesecretaria.
- Dr. Enrique Guilabert Pérez, tesorero.
- Dr. Enrique Santos Pañero, patrono y representante nacional de Médicos Jubilados.
- Dr. Francisco José Martínez Amo, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Almería.
- Dr. Luis Antuña Montes, patrono y presidente del Colegio de Asturias.
- Dr. Carlos R. Arjona Mateos, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Cáceres.
- Dra. M^a Concepción Villafañez, patrono y presidenta del Colegio de Médicos de Ciudad Real.
- Dr. Carlos Molina Ortega, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Cuenca.
- Dr. Antonio Aguado Nuñez-Cornejo, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Huelva.
- Dr. Francisco Miralles Jiménez, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Murcia.
- Dr. Francisco José del Riego, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Palencia.
- Dr. Graciliano Estrada Trigueros, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Segovia

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo su rendimiento y utilidad (art. 9).

Estará compuesto por los miembros que compongan la Comisión Permanente del Consejo General de los Colegios Médicos y por el Representante Nacional de Médicos Jubilados, todos éstos tendrán la condición de miembros natos del Patro-

nato. Además, serán también Patronos de la Fundación en un número no superior a nueve aquellos que resultasen elegidos por y de entre los miembros que componen la Asamblea General del Consejo General de Colegios Médicos (art.10)

1. Atención Social.

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

2. Asistenciales.

- Orfandad:
 - Menor de 21 años.
 - Prórroga al cumplir 21 años.
 - Beca para estudios oficiales.
 - Expedición de título oficial.
 - Huérfano con discapacidad.
- Viudedad.
- Médico con discapacidad.
- Médico jubilado.
- Médico en formación en ILT - Educación Infantil (0-3 años).

3. Dependencia - Discapacidad.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Convalecencia.
- Centro Residencial.
- Residencia Siglo XXI.
- Atención Temprana (0-6 años).
- Tratamientos Especiales (6-21 años).
- Autonomía Personal:
 - Adaptación del hogar.
 - Productos para el cuidado personal.
 - Adaptación de vehículo particular.
 - Adquisición de vehículo particular adaptado.
 - Ayuda para el uso de Transporte Adaptado.

4. Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Centro Residencial.
- Residencia Siglo XXI.
- Apoyo Familiar en el Hogar.
- Apoyo Familiar - Escuelas o Campamentos de Verano.

5. Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.

- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.
- Apoyo y Atención Psicológica.
- Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM).

6. Protección en el Ejercicio profesional.

- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

MÁS COMUNICACIÓN, MÁS DIGITAL Y MÁS EFICAZ

El año 2022 ha marcado distintos hitos en la comunicación del Consejo General de Médicos y sus fundaciones. Conscientes de su importancia en tiempos especialmente relevantes para la profesión médica y la sanidad en su conjunto, el CGCOM ha impulsado su comunicación a través de distintos canales, iniciativas y acciones para divulgar la labor de la corporación y contribuir a la defensa del Sistema Nacional de Salud, los profesionales médicos y la mejor calidad asistencial para los pacientes.

El año 2022 ha sido el segundo año con mayor impacto mediático del CGCOM tras 2021 en medios de comunicación con cifras que superan los 17 millones de euros en impacto en medios no pagados a través de más de un centenar de notas de prensa, campañas de divulgación, decenas de vídeos en YouTube, publicaciones en redes sociales, la plataforma de información "Médicos y pacientes", las webs corporativas renovadas o la nueva revista digital "Profesión Médica".

2022 también ha supuesto un salto en cuanto a las apariciones en medios de comunicación con la participación en los apartados de opinión con decenas de tribunas en medios nacionales y especializados para contar de manera más reflexiva los temas más candentes para la profesión y la sanidad.

Otra de las grandes líneas estratégicas de la corporación en comunicación, en línea con el plan de transformación digital de la corporación, fue la renovación de las webs corporativas para mejorar el acceso a la información sobre las propias corporaciones y sobre las prestaciones y servicios de los que disponen a los colegiados y sociedad en general.

Con el fin de mejorar la usabilidad a los colegiados y sociedad en general, las nuevas Webs presentan ahora un contenido estructurado en diversos niveles con una navegación sencilla mediante diferentes tipos de menús y contenido dinámico y más atractivo para los usuarios para facilitar las gestiones y el acceso a la información.

De esta forma, disponen de un diseño accesible, permite facilitar la utilización de la plataforma por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos, capacidades personales o las características técnicas del dispositivo de acceso empleado. Además, tienen un diseño adaptado o responsive, optimizado para su visualización desde diferentes dispositivos como portátiles, tablets o móviles. Con este cambio se ha pretendido un diseño renovado enfocado al usuario (usabilidad, navegabilidad y accesibilidad), dando prioridad a los eventos y noticias, y el envío de boletines y newsletters.

+ 3 MILLONES DE VISITAS
EN TOTAL EN LAS PÁGINAS WEB



2 225 000
IMPRESIONES

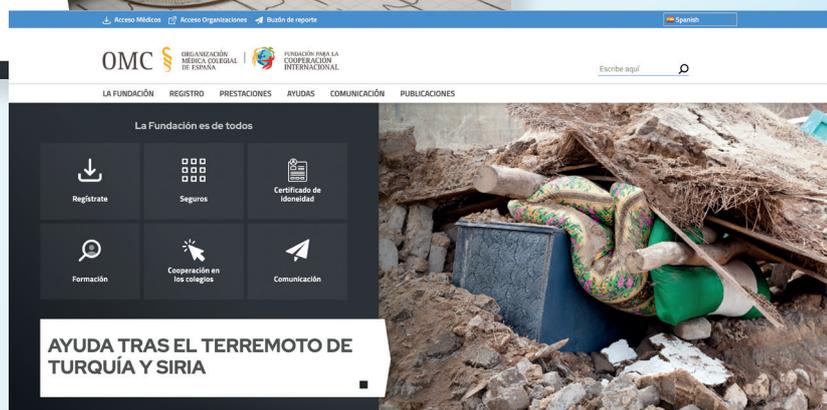
180 000
IMPRESIONES



+ 70 000
CUENTAS
ALCANZADAS

50 000
CUENTAS
ALCANZADAS





Médicos y pacientes

www.medicosypacientes.com⁷⁶

1 750 000 VISITAS

MÉDICOS
Y PACIENTES
.COM

Consejo General de
Colegios Oficiales de Médicos

www.cgcom.es⁷⁷

1 000 000 VISITAS



Fundación para
la Protección Social

www.fpsomc.es⁷⁸

50 000 VISITAS



Fundación para la
Cooperación Internacional

www.fcomci.com⁷⁹

20 000 VISITAS



Fundación
para la Formación

www.ffomc.org⁸⁰

227 000 VISITAS

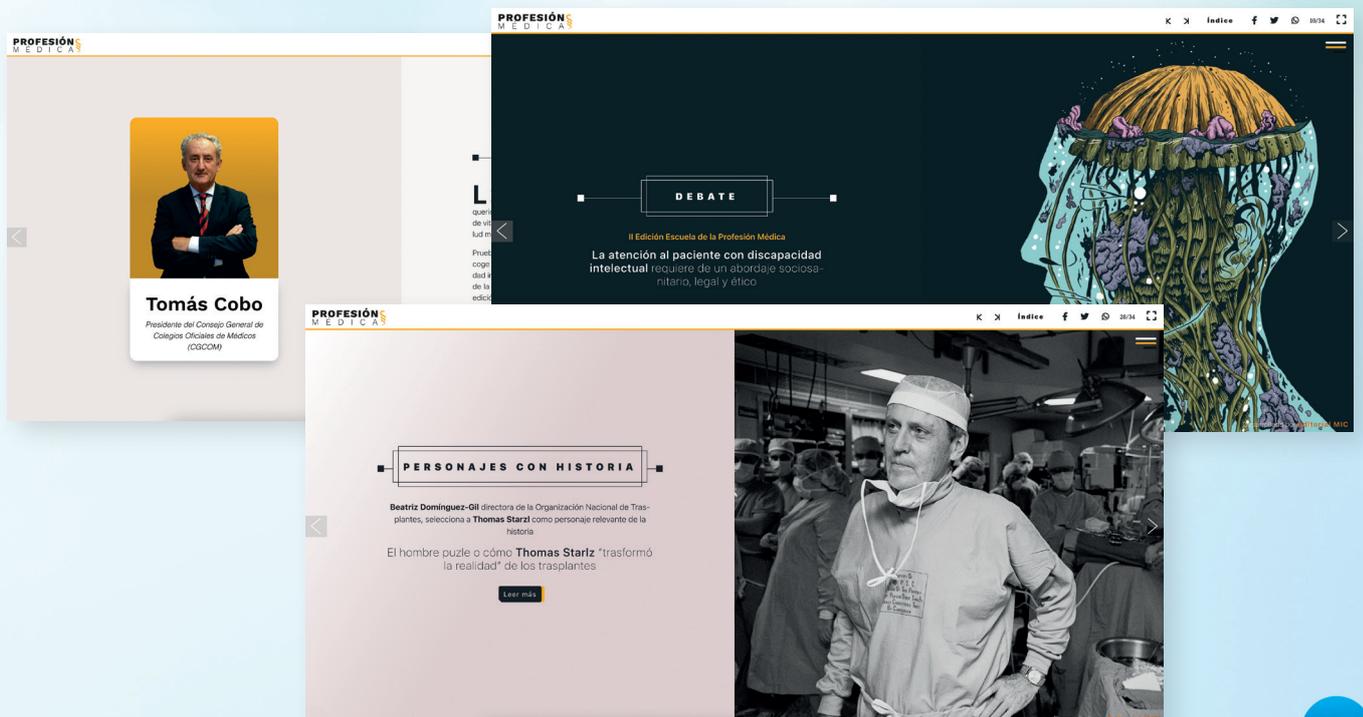
NUEVA REVISTA ADAPTADA A LA ERA DIGITAL



También en 2022 el Consejo General de Médicos reforzó su apuesta informativa y de divulgación con el lanzamiento de la revista digital *Profesión Médica*, una iniciativa que se encuadra dentro de su plan de transformación digital y de su estrategia de comunicación.

Con un diseño de vanguardia facilita su visualización y lectura en cualquier tipo de soporte, especialmente en dispositi-

vos móviles y tablets. *Profesión Médica* pretende ser un espacio de referencia para todos los médicos colegiados de España, así como para todos los agentes implicados en la salud y la Sanidad. Para ello, cuenta con entrevistas a personas relevantes del ámbito sanitario en nuestro país, debates en profundidad sobre temas que afectan a los profesionales y a la Medicina, en su conjunto, noticias de actualidad, espacios para la ciencia y la divulgación o la historia.



UN NUEVO MANUAL DE ESTILO PARA POTENCIAR LA COMUNICACIÓN

Otro hito del trabajo en comunicación del Consejo General de Médicos (CGCOM) fue la publicación de un Manual de Estilo creado para todos los colegios de médicos, una herramienta dirigida principalmente a los departamentos de comunicación con el objetivo de ayudar mediante pautas y principios comunes a trasladar bajo una línea común una información seria y rigurosa a la ciudadanía

Este manual, presentado durante la celebración en Cáceres del XV congreso de responsables de comunicación de colegios de médicos, aspira a crear un estilo propio que haga más fuerte el músculo comunicativo de la organización y amplifique la voz de la profesión en los medios de comunicación.

Este texto responde a la apuesta de la corporación por la comunicación como uno de los ejes de acción fundamentales de la corporación para trasladar y promover los valores de la profesión, educar en salud, defender a los profesionales y mejorar la salud y la sanidad en todas sus dimensiones mediante la transparencia y el rigor.

El manual, disponible en el apartado de comunicación de la web del CGCOM aborda temas como el tratamiento de los menores, la discapacidad, la enfermedad, portavocía, redes sociales, normas de redacción periodística o cómo preparar una rueda de prensa, etc. Además, ofrece fuentes de información, así como recursos para periodistas con el objetivo de optimizar el trabajo que desarrollan los gabinetes de comunicación.



 + MANUAL DE ESTILO 82



LIBROS Y GUÍAS

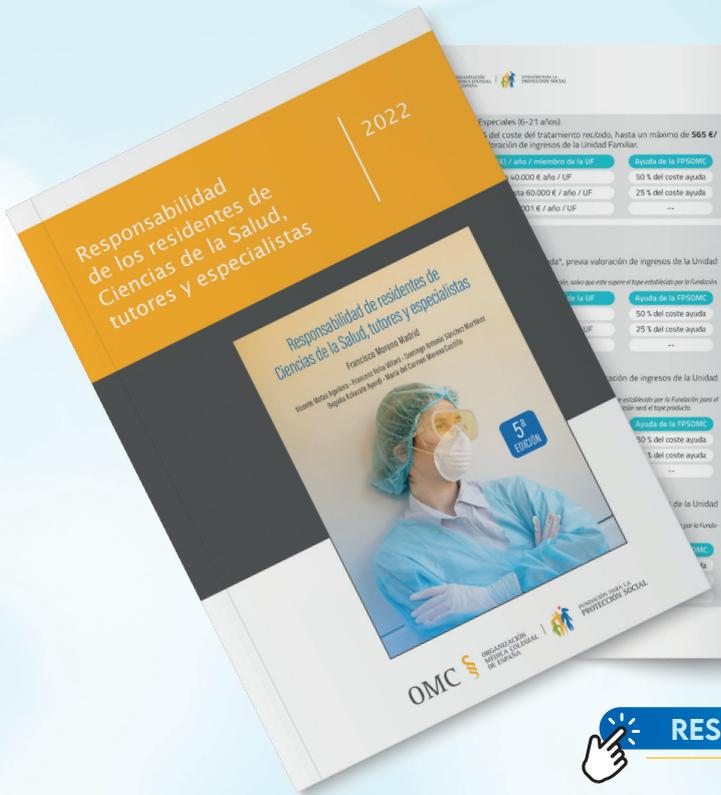


Table with 2 columns: 'Ayuda de la FPSOMC' and 'Ayuda de la FPMSC'. It lists financial aid amounts based on family unit income (Ingresos ICI / año / miembro de la UF) for various categories like 'Autonomía Personal' and 'Ayuda para el uso de Transporte Adaptado'.

RESPONSABILIDAD... 83



Book content page for 'ENFERMAR ES... 84'. It includes a section titled 'Objetivos' with a list of goals for the 'proceso de enfermar' and 'proceso de profesional'. It also features a graphic with a balance scale and a hand icon.

MEMORIA ECONÓMICA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, por encargo de su Tesorero, D. Enrique Guilabert Pérez.

OPINIÓN CON SALVEDADEZ

Hemos auditado las cuentas anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADEZ

Durante la realización de nuestro trabajo hemos verificado que el Consejo es titular de cuentas corrientes en varias entidades financieras que presentan un saldo a favor del Consejo a 31 de diciembre de 2022 de 1.995.275,79 euros (1.995.438,14 euros a 31 de diciembre de 2021) y que no están registradas en el activo del balance de situación adjunto. Según hemos constatado, el origen de estos saldos está en el importe entregado al Consejo por Previsión Sanitaria Nacional según acuerdo de junio de 1979 en concepto de Fondo a favor de la Sección de Médicos Titulares. La entidad encargó un informe legal al objeto de regularizar esta situación. En dicho informe, de fecha 12 de noviembre de 2002, se señala al Ministerio de Sanidad y Consumo como organismo competente para resolver sobre cualquier modificación que pueda afectar a la finalidad del citado Fondo. Con fecha 16 de septiembre de 2003, el Consejo presentó ante el Ministerio de Sanidad y Consumo escrito en el que solicita autorización para realizar cuantas acciones sean necesarias para modificar la naturaleza y finalidad de este Fondo, sin que hasta la fecha de este informe se haya recibido contestación por parte del Ministerio. En consecuencia, a la fecha del presente informe, desconocemos el efecto que la decisión del Ministerio de Sanidad y Consumo pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

● **Riesgos relacionados con provisiones para gastos futuros**

La entidad registra un número significativo de provisiones por futuras contingencias o inversiones a realizar. La entidad tiene dotada provisión en el pasivo no corriente de su balance a 31 de diciembre de 2022 por un importe total de 2.759.119,56 euros (2.831.315,75 euros a 31 de diciembre de 2021) para hacer frente a dichas contingencias .

Existe un riesgo inherente de que determinadas contingencias no identifiquen y consideren oportunamente a los efectos de registrar y divulgar en la información financiera. Además, es importante destacar que la decisión de reconocer una provisión y la base para su valoración están sujetas a juicio profesional.

Dentro de los procedimientos llevados a cabo durante la auditoría se encuentran los siguientes:

- Hemos revisado las partidas correspondientes de la liquidación presupuestaria comprobando la aprobación de las dotaciones realizadas en cada caso.
- Sobre el total revisamos las más significativas, comprobando la razonabilidad de las mismas y obteniendo documentación soporte que evidencie las dotaciones y aplicaciones de gasto durante el ejercicio .
- Evaluamos la integridad y exactitud de la información en la memoria de los casos y provisiones legales.

OTRAS CUESTIONES

● **Cuentas del ejercicio anterior auditadas por otro auditor**

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre las mismas el 17 de marzo de 2022.

● **Cuentas del ejercicio anterior auditadas por otro auditor**

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la actividad de la Organización Médica Colegial se desarrolla a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, de los propios Colegios Oficiales de Médicos, de la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias y de la Fundación para la Investigación, Docencia, Formación y Competencia Profesional de los Médicos Colegiados de España. Las cuentas anuales adjuntas se refieren únicamente al Consejo General, y por tanto, no pretenden mostrarla situación financiera ni el resultado de las operaciones de la totalidad de la Organización Médica Colegial.

Con fecha 21 de marzo de 2023 emitimos informe de auditoría, con opinión favorable, de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos y Protección Social Príncipe de Asturias.

Asimismo, con fecha 21 de marzo de 2023 emitimos informe de auditoría, con opinión favorable , de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Fundación para la Investigación, Docencia, Formación y Competencia Profesional de los Médicos Colegiados de España.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros de la Comisión Permanente son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Comisión Permanente son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Permanente tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones , o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Permanente.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización por los miembros de la Comisión Permanente del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CET Auditores, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 81630)



Ignacio Jiménez Sánchez-Seco

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 19869)

Madrid, 21 de marzo de 2023

CUENTAS ANUALES

-Balances de situación

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.123.150,62	11.423.879,26
I. Inmovilizado intangible	7	220.344,20	234.402,93
5. Aplicaciones informáticas		220.344,20	234.402,93
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	5.258.557,71	5.300.003,97
1. Terrenos y construcciones		4.930.882,03	5.002.557,78
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		327.675,68	277.446,19
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias	6	5.391.223,45	5.541.859,45
1. Terrenos		104.241,66	104.241,66
2. Construcciones		5.286.981,79	5.437.617,79
V. Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9,1	253.025,26	347.612,91
1. Instrumentos de patrimonio		1.500,01	1.500,01
2. Créditos a terceros		248.311,13	265.003,33
5. Otros activos financieros		3.214,12	81.109,57
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		6.663.408,20	6.310.698,49
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9,1	1.055.900,45	1.059.787,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		155.084,71	139.425,37
2. Clientes, empresas del grupo y asociados		756.288,22	757.069,20
3. Deudores varios		0,00	0,00
4. Personal		87.999,64	33.412,81
5. Activos por impuesto corriente	12	56.525,84	56.142,04
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	2,04	73.738,45
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9,1	1.827.295,48	1.315.219,49
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.827.295,48	1.315.219,49
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9,1	171.777,99	171.112,60
2. Créditos a entidades		18.762,64	18.097,25
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		153.015,35	153.015,35
VII. Periodificaciones a corto plazo	9,1	137.303,26	189.925,56
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9,1	3.471.131,02	3.574.652,97
1. Tesorería		3.471.131,02	3.574.652,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		17.786.558,82	17.734.577,75

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		11.620.343,34	11.609.955,68
A-I. Fondos propios	10	11.620.343,34	11.609.955,68
I. Fondo Social		6.388.610,94	6.388.610,94
1. Fondo Social		6.388.610,94	6.388.610,94
II. Reservas		0,00	0,00
2. Otras reservas			0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		5.221.344,74	5.067.359,29
1. Remanente		5.221.344,74	5.067.359,29
IV. Excedente del ejercicio	3	10.387,66	153.985,45
A-II. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.030.719,56	5.363.987,82
I. Provisiones a largo plazo	9,2	2.759.119,56	2.831.315,75
4. Otras provisiones		2.759.119,56	2.831.315,75
II. Deudas a largo plazo	9,2	0,00	8.672,07
5. Otros pasivos financieros		0,00	8.672,07
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9,2	2.271.600,00	2.524.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.135.495,92	760.634,25
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	9,2	32.731,77	41.403,96
1. Otros pasivos financieros		32.731,77	41.403,96
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9,2	636.041,16	252.400,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,2	222.922,99	219.830,29
3. Acreedores varios		37.385,63	9.836,96
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		1.586,10	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	183.951,26	209.993,33
7. Anticipos recibidos por pedidos		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		243.800,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		17.786.558,82	17.734.577,75

Cuenta de resultados

	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	13,1	10.186.639,29	10.044.770,89
a) Cuotas de asociados y afiliados		9.955.771,68	9.776.081,40
b) Aportaciones de usuarios		2.30.867,61	268.689,49
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
b) Ventas y otros ingresos act. Mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	13,2	-6.684.491,85	-6.117.717,37
a) Ayudas monetarias		-6.283.080,64	-5.801.392,65
b) Ayudas no monetarias		-401.411,21	-315.701,28
c) Gastos colaboración y órgano de gobierno		0,00	-623,44
6. Aprovisionamientos	13,3	-702.171,36	-536.753,06
7. Otros ingresos de la actividad	13,4	941.384,16	741.831,79
8. Gastos del personal	13,5	-1.750.634,06	-1.563.937,39
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.358.556,53	-1.204.420,80
c) Cargas sociales		-392.077,53	-359.516,59
10. Otros gastos de la actividad	13,6	-1.432.154,41	-1.999.588,49
a) Servicios exteriores		-962.666,28	-991.658,84
b) Tributos		-44.651,30	-58.932,55
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-467.631,56	-926.492,54
d) Otros gastos de gestión corriente		42.794,73	-22.504,56
11. Amortización del inmovilizado	13,7	-450.042,83	-413.319,32
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		108.528,94	155.287,05
14. Ingresos financieros	13,8	2.118,58	2.053,73
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.118,58	2.053,73
I. De entidades del grupo y asociadas		2.118,58	2.053,73
15. Gastos financieros	13,8	-100.259,86	-3.355,33
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-98.312,32	0,00
b) Por deudas con terceros		-1.947,54	-3.355,33
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-98.141,28	-1.301,60
A.4) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+A.3)		10.387,66	153.985,45
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		10.387,66	153.985,45
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		10.387,66	153.985,45
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		10.387,66	153.985,45

MEMORIA ECONÓMICA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España es el órgano que agrupa, coordina y representa a todos los Colegios Oficiales de Médicos a nivel estatal y tiene, a todos los efectos, la condición de Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad en el cumplimiento de sus fines.

El Consejo General tiene como funciones con carácter general:

- La representación exclusiva, ordenación y defensa de la profesión en el ámbito de todo el Estado, ostentando la representación oficial de la Organización Médica Colegial ante la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella y la coordinación de la profesión entre los distintos niveles organizativos de la Organización Médica Colegial.
- La representación de la profesión médica ante todas las organizaciones médicas y sanitarias internacionales.
- La representación de la profesión médica ante las instituciones de la Unión Europea en aquellos temas que afectan al ejercicio profesional y a sus aspectos éticos y deontológicos.

Su domicilio social, desde julio de 2004, es Plaza de las Cortes, 11 de Madrid.

Los ingresos para la actividad se obtienen por la participación en la venta de certificados y por las cuotas, establecidos en los Estatutos.

En septiembre de 2020 se firma un contrato de arrendamiento de industria con la empresa VHM Servicios Sociosanitarios S.L. con una duración de 25 años, mediante el cual se les cede la explotación económica de la Residencia Siglo XXI, pasando a percibirse a partir de octubre 2020 los correspondientes ingresos por arrendamiento en vez de los ingresos por prestaciones de servicios que se venían devengando en ejercicios anteriores.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el 25 de marzo de 2022.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19 y de las diversas incertumbres macroeconómicas actuales, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

- A pesar del descenso del resultado del ejercicio con respecto al ejercicio anterior, tenemos en cuenta los siguientes factores mitigantes del riesgo de gestión continuada:
 - Se han mantenido en línea los ingresos propios de la actividad con los ejercicios precedentes, no habiendo circunstancias excepcionales que hayan motivado una bajada de nuestra actividad.
 - El Patrimonio Neto de la entidad es positivo, no incurriendo en causas legales de disolución de ningún tipo.
 - Se han dotado las provisiones de fondo necesarias para el buen funcionamiento de la entidad cumpliendo con el presupuesto establecido adecuación a la realización del plan estratégico a desarrollar en función de nuestras competencias.
 - Cumplimiento de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2022.

2.5 Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior. En aplicación de la disposición transitoria única del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se ha optado por incluir la información comparativa adaptada a los nuevos criterios contables.

2.6 Agrupación de partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2022, asciende 10.387,66 euros.

BASE DE REPARTO	2021	2021
Excedente del ejercicio	10.387,66	153.985,45
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	10.387,66	153.985,45

DISTRIBUCIÓN	2021	2021
A dotación fundacional		
A remanente	10.387,66	153.985,45
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Normas de registro

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en la legislación mercantil y, en particular, se han aplicado las siguientes normas de valoración:

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando las amortizaciones con criterio sistemático, y según la vida útil del elemento.

- **Aplicaciones informáticas:** Corresponden a programas informáticos comprados a empresas independientes. Están valorados a su precio de adquisición. La amortización aplicada sobre estos bienes es de carácter lineal en 4 años, a razón de un 25% anual.

4.3 Inmovilizado material

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter tangible, muebles e inmuebles que se poseen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, con carácter de "permanentes" para la entidad, y se valoran por su precio de adquisición. Los costes de puesta en funcionamiento, ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado, cuando representan una ampliación de la vida útil, se incorporan al coste de adquisición.

Las amortizaciones se calculan en función de los años de vida útil según un método lineal, como sigue:

Elemento de inmov. material	Coefic. lineal aplicado %
Construcciones	2-3
Mobiliario	10
Equipos proceso información	25
Instalaciones y utillaje	12

4.4 Inversiones inmobiliarias

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son activos no corrientes, inmuebles, que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Cuando se trate de elementos adquiridos a terceros se valoran por su precio de adquisición. Las amortizaciones se calculan igual que el inmovilizado material.

Dentro de las inversiones inmobiliarias se incluye desde septiembre de 2020 el edificio en el que se encuentra la Residencia geriátrica Siglo XXI en Guadalajara, y que es propiedad del Consejo (ver nota 1).

4.5 Activos y pasivos financieros

Inmovilizaciones financieras a corto y a largo plazo

Se clasifican como inmovilizaciones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar y cuyo vencimiento final exceda de un año desde la fecha del balance, siendo clasificadas las de vencimiento a corto plazo como Inversiones Financieras Temporales. Los otros créditos figuran clasificados por el valor nominal.

Los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición. Cuando el valor de mercado o el valor teórico contable que se desprende del último balance de situación disponible de la Sociedad participada sean inferiores al de adquisición, se dota la oportuna provisión.

Provisiones para riesgos y gastos

- Otras provisiones

El Consejo dota las provisiones necesarias para cubrir los pasivos a que puedan dar lugar las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones y obligaciones pendientes, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía en base a la información disponible.

Deudores y Acreedores

Figuran por su valor nominal. Se dotan las provisiones necesarias en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

Deudas no comerciales

Las deudas no comerciales se valoran por su valor de reembolso.

Entidades del grupo

Se consideran entidades del grupo a la Fundación para la Protección Social de la OMC, a la Fundación para la Formación de la OMC y a la Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC. Ver nota 12.

Clasificación de corto y largo plazo

Las cuentas a cobrar y a pagar se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a un año desde la fecha del balance, considerándose a largo el resto.

4.6 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado Impuesto. El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones, creación de empleo y otras, se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función del criterio de devengo con independencia del momento de su cobro o pago. El devengo para la venta de certificados médicos se produce cuando se facturan los mismos y se entregan a los Colegios Provinciales.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2021 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/21	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/21
Terrenos y construcciones	6.732.436,02	19.637,79		6.752.073,81
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	3.829.894,35	108.156,43	-20.043,48	3.918.007,30
Inmovilizado en curso				
	10.562.330,37	127.794,22	-20.043,48	10.670.081,11
Amortizaciones				
Construcciones	-1.630.522,03	-98.994,00		-1.729.516,03
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	-3.555.332,72	-88.112,39	2.884,00	-3.640.561,11
	-5.185.854,75	-187.106,39	2.884,00	-5.370.077,14
NETO	5.376.475,62			5.300.003,97

Al 31 de diciembre de 2021 existían elementos de inmovilizado totalmente amortizados por valor de 3.469.154,67 euros.

El movimiento durante el ejercicio 2022 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Terrenos y construcciones	6.752.073,81	8.676,25		6.760.750,06
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	3.918.007,30	149.638,55		4.067.645,85
Inmovilizado en curso				
	10.670.081,11	158.314,80		10.828.395,91
Amortizaciones				
Construcciones	-1.729.516,03	-100.352,00		-1.829.868,03
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	-3.640.561,11	-99.409,06		-3.739.970,17
	-5.370.077,14	-199.761,06		-5.569.838,20
NETO	5.300.003,97			5.258.557,71

Al 31 de diciembre de 2022 existían elementos de inmovilizado totalmente amortizados por valor de 3.534.756,34 euros.

Terrenos y Construcciones

Este epígrafe se compone en 2022 de

Concepto	Valor de adquisición	Amortiz. acumulada	Valor contable
Sede social Plaza Cortes	6.399.840,28	-1.555.346,19	4.844.494,09
Plazas garaje c/ Cedaceros	125.401,19	-39.013,25	86.387,94
TOTAL	6.525.241,47	- 1.594.359,44	4.930.882,03

La información comparativa del ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	Valor de adquisición	Amortiz. acumulada	Valor contable
Sede social Plaza Cortes	6.392.581,64	-1.458.571,80	4.934.009,84
Plazas garaje c/ Cedaceros	125.401,19	-36.853,25	88.547,94
TOTAL	6.517.982,83	-1.495.425,05	5.022.557,78

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Se corresponden con el terreno y el edificio construido para la Residencia de mayores Siglo XXI Dr. Sacristán en Guadalajara, que se clasifica como inversiones inmobiliarias debido a que el CGCOM percibe una renta por el alquiler de la misma.

El movimiento durante el ejercicio 2021 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/21	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/21
Terrenos	104.241,66	-	-	104.241,66
Construcciones	7624.351,86	-	-	7624.351,86
	7728.593,52	-	-	7728.593,52
Amortizaciones				
Construcciones	-2.036.098,07	-150.636,00	-	-2.186.734,07
	-2.036.098,07	-150.636,00	-	-2.186.734,07
NETO	5.692.495,45			5.541.859,45

El movimiento durante el ejercicio 2022 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Terrenos	104.241,66	-	-	104.241,66
Construcciones	7624.351,86	-	-	7624.351,86
	7728.593,52	-	-	7728.593,52
Amortizaciones				
Construcciones	-2.186.734,07	-150.636,00	-	-2.337.370,07
	-2.186.734,07	-150.636,00	-	-2.337.370,07
NETO	5.541.859,45			5.391.223,45

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe del balance y el movimiento habido durante el ejercicio 2021 es el siguiente (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/21	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/21
Aplicaciones informáticas	1.710.604,66	161.582,25		-24.532,34	1.847.654,57
	1.710.604,66	161.582,25		-24.532,34	1.847.654,57
Amortizaciones					
Aplicaciones informáticas	-1.534.790,71	-78.460,93		0,00	-1.613.251,64
	-1.534.790,71	-78.460,93		0,00	-1.613.251,64
NETO	175.813,95				234.402,93

Al 31 de diciembre de 2021 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por valor de 1.470.010,55 euros.

La composición de este epígrafe del balance y el movimiento habido durante el ejercicio 2022 es el siguiente (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Aplicaciones informáticas	1.847.654,57	85.587,04		1.933.241,61
	1.847.654,57	85.587,04		1.933.241,61
Amortizaciones				
Aplicaciones informáticas	-1.613.251,64	-99.645,77		-1.712.897,41
	-1.613.251,64	-99.645,77		-1.712.897,41
NETO	234.402,93			220.344,20

Al 31 de diciembre de 2022 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por valor de 1.543.851,57 euros.

Las adiciones en la parte correspondiente al coste, durante ambos ejercicios, se corresponden, mayoritariamente, con el evolutivo de las aplicaciones de Seaformec y VPC ; con el mantenimiento evolutivo de la plataforma única de prescripción desarrollada en cumplimiento del Real Decreto 1718/2010 sobre receta médica y órdenes de dispensación y con el mantenimiento del Registro de médicos colegiados.

8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
◆ Hasta un año	56.242,25	62.059,37
◆ Entre uno y cinco años	56.242,25	62.059,37
◆ Más de cinco años	-	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	86.170,00	95.082,54

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros

A largo plazo

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros		Total	
Categorías	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
◆ Mantenidos para negociar	1.500,01	1.500,01					1.500,01	1.500,01
◆ Otros					3.214,12	81.109,57	3.214,12	81.109,57
Préstamos y partidas a cobrar					248.311,13	265.003,33	248.311,13	265.003,33
Activos disponibles para la venta:								
◆ Valorados a valor razonable								
◆ Valorados a coste								
TOTAL	1.500,01	1.500,01	-	-	251.525,25	346.112,90	253.025,26	347.612,91

El movimiento durante el ejercicio de 2022 ha sido el siguiente (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/22
Instrumentos de patrimonio	43.294,02	-	-	-	43.294,02
Créditos a terceros	265.003,33	-	-16.692,20	-	248.311,13
Valores representativos deuda	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	81.109,57	-	-77.895,45	-	3.214,12
	389.406,92	-	-94.587,65	-	294.819,27
Provisiones					
Instrumentos de patrimonio	-41.794,01	-	-	-	-41.794,01
	-41.794,01	-	-	-	-41.794,01
NETO	347.612,91				253.025,26

Movimiento comparativo del ejercicio anterior:

Coste	Saldo al 01/01/21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/21
Instrumentos de patrimonio	43.294,02	-	-	-	43.294,02
Créditos a terceros	280.809,14	-	-15.805,81	-	265.003,33
Valores representativos deuda	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	84.846,39	-	-3.736,82	-	81.109,57
	408.949,55	-	-17.939,24	-	389.406,92
Provisiones					
Instrumentos de patrimonio	-41.794,01	-	-	-	-41.794,01
	-41.794,01	-	-	-	-41.794,01
NETO	367.155,54				347.612,91

Movimiento comparativo del ejercicio anterior:

Instrumentos de patrimonio a largo plazo

Este epígrafe engloba:

- ◆ 5 acciones de Doctor Pérez Mateas, S.A. con un precio de compra de 300,00 euros/acción.
- ◆ Acciones del Banco Popular con un valor de adquisición de 34.594,50 euros depositadas en el Banco Santander Central Hispano. Todos estos títulos están admitidos a cotización oficial y no se han recibido dividendos en 2022. Existe una provisión al 31 de diciembre de 2022 sobre estos títulos que asciende a 34.594,50 euros, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha.
- ◆ Cédulas y Bonos con un valor de adquisición de 7.199,51 euros. Están depositadas en Banesto y todos estos títulos están admitidos a cotización oficial. Para las Cédulas y bonos no se han percibido intereses en 2022. Existe una provisión al 31 de diciembre de 2022, que asciende a 7.199,51 euros, sobre las Cédulas y Bonos, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha. No existen intereses devengados pendientes de cobro.

Durante el ejercicio anterior englobaba:

- ◆ 5 acciones de Doctor Pérez Mateas, S.A. con un precio de compra de 300,00 euros/acción.
- ◆ Acciones del Banco Popular con un valor de adquisición de 34.594,50 euros depositadas en el Banco Santander Central Hispano. Todos estos títulos están admitidos a cotización oficial y no se han recibido dividendos. Existe una provisión sobre estos títulos que asciende a 34.594,50 euros, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha.

◆ Cédulas y Bonos con un valor de adquisición de 7.199,51 euros. Están depositadas en Banesto y todos estos títulos están admitidos a cotización oficial. Para las Cédulas y bonos no se han percibido intereses. Existe una provisión que asciende a 7.199,51 euros, sobre las Cédulas y Bonos, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha. No existen intereses devengados pendientes de cobro.

Créditos a terceros a largo plazo

Corresponde a la deuda mantenida y reconocida por algunos Colegios Oficiales. Fue pactada su amortización en un plazo máximo de diez años sin intereses, excepto el Colegio de Médicos de Segovia que paga el interés pactado. El detalle por Colegios Provinciales es como sigue (expresado en euros):

Colegio	2022	2021
Navarra	151.912,85	151.912,85
Segovia	92.772,47	107.853,23
Ceuta	3.625,81	5.237,25
TOTAL	248.311,13	265.003,33

El desglose de esta deuda por años de vencimiento es como sigue (expresado en euros):

Año	31/12/22	31/12/21
2022	-	2.051,20
2023	16.811,44	31.452,44
2024	31.680,99	31.680,99
2025	30.704,60	30.704,60
2026	30.537,42	30.537,42
2027	30.776,85	30.776,85
2028	31.020,01	31.020,01
2029	31.266,97	31.266,97
2030	15.200,00	15.200,00
2031	15.200,00	15.200,00
2032	15.112,85	15.112,85
TOTAL	248.311,13	265.003,33

Otros activos financieros a largo plazo

Este epígrafe engloba las fianzas constituidas en el ejercicio 2022 en concepto de:

- ◆ Alquiler por importe 48,40 euros (mismo importe en 2021).
- ◆ Depósitos que se mantenían en 2021 (81.061,17 euros) en cuentas corrientes como fianzas de procedimientos iniciados frente a la Agencia Tributaria, habiendo sido reintegrados durante el ejercicio 2022 un total de 77.895,45 euros.

A corto plazo

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es como sigue (expresado en euros), sin tener en cuenta los activos con las Administraciones Públicas, que se reflejan en su nota correspondiente:

	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	155.084,71	139.425,37
Clientes, entidades del grupo y asociadas	756.288,22	757.069,20
Personal	87.999,64	33.412,81
TOTAL	999.372,57	929.907,38

◆ **Cientes por ventas y prestaciones de servicios**

Esta cuenta está compuesta por la cantidad pendiente de recibir, a 31 de diciembre, por parte de los diferentes deudores.

◆ **Cientes, entidades del grupo y asociadas**

Esta cuenta recoge las cantidades que les corresponden a la Fundación para la Formación de la OMC (7.529,00 euros en 2022 y 8.309,89 euros en 2021) en concepto de acreditaciones Seaformec; y a los Colegios Provinciales, en función de su porcentaje de participación en la venta de los certificados médicos, por las reclamaciones que se produjeron anteriormente a 1997 (748.759,22 euros), que serán exigibles cuando se tenga que hacer frente al pago de las reclamaciones en curso por la venta de certificados médicos.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Corresponde con las cuentas corrientes mantenidas con los Colegios Provinciales, en concepto de participación en los certificados médicos, aportaciones de los colegiados y neto de los gastos pagados por cuenta del CGCOM (4.627.680,67 euros en 2022 y 3.955.604,68 euros en 2021).

Sobre estas cuentas existe una provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, por importe de 2.800.385,19 euros (2.640.385,19 euros en 2021), correspondiente a la deuda superior a un año, mantenida por el Colegio Provincial de Barcelona con el Consejo General sin el que existe un acuerdo formal para el cobro.

Inversiones financieras a corto plazo

◆ **Créditos a terceros a corto plazo**

Corresponde a la deuda mantenida y reconocida por algunos Colegios Oficiales, cuyo vencimiento es inferior al año. El detalle por Colegios Provinciales es como sigue (expresado en euros):

Colegio	2022	2021
Cádiz	92,16	92,16
Segovia	14.641,88	13.976,49
Ceuta	4.028,60	4.028,60
TOTAL	18.762,64	18.097,25

◆ **Otros activos financieros a corto plazo**

El movimiento habido durante 2022 en este epígrafe del balance se detalla a continuación (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Otros activos financieros	153.015,35	-	-	153.015,35
TOTAL	153.015,35	-	-	153.015,35

Engloba una imposición a plazo fijo en Caja España, por importe de 153.015,35 euros. Fue constituido el 15/09/2011 como aval para hacer frente a la reclamación del pago del Ministerio de Industria por el proyecto SINCERT.

El movimiento habido durante 2021 en este epígrafe del balance se detalla a continuación (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/21	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/21
Otros activos financieros	153.015,35	-	-	153.015,35
TOTAL	153.015,35	-	-	153.015,35

Periodificaciones a corto plazo

Esta partida del Balance corresponde a gastos pagados durante el ejercicio 2022, cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente (137.303,26 euros en 2022; 189.925,56 euros en 2021).

Tesorería

Este epígrafe del balance está compuesto, a 31 de diciembre de 2022, por (expresado en euros):

CONCEPTO	2022	2021
Caja, euros	5.032,75	6.348,86
Bancos, cuentas corrientes	3.466.098,27	3.568.304,11
TOTAL	3.471.131,02	3.574.652,97

Estas cuentas son de libre disposición.

Existe un aval constituido (ver nota 15.4) por importe de 165.035,60 euros afecto a una cuenta corriente en Caja España.

Existen tres cuentas bancarias con un saldo conjunto al 31 de diciembre de 2022 de 1.995.275,79 euros (1.995.438,14 euros en 2021) que no aparecen recogidas en el balance de situación, debido a que, aunque el Consejo General es el titular de las mismas no está autorizado para utilizarlas. El Consejo General nunca ha utilizado estas cuentas para realizar pagos ni cobros de su actividad. Las disposiciones de estas cuentas han sido realizadas por el Representante Nacional de la Sección y para beneficio de los Médicos Titulares.

9.1 Pasivos financieros

A largo plazo

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
Categorías	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Débitos y partidas a pagar					5.030.719,56	5.363.987,82	5.030.719,56	5.363.987,82
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
◆ Mantenidos para negociar								
◆ Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL					5.030.719,56	5.363.987,82	5.030.719,56	5.363.987,82

Provisiones a largo plazo

El movimiento de este epígrafe del balance durante 2022 ha sido el siguiente (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/22	Dotaciones	Pagos	Saldo al 31/12/22
Otros provisiones	2.831.315,75	307.631,56	-379.827,75	2.759.119,56
TOTAL	2.831.315,75	307.631,56	-379.827,75	2.759.119,56

La composición de las provisiones es la siguiente:

	Importe 01/01/22	Aplicaciones 2022	Dotaciones 2022	Importe 31/12/22
Costas judiciales	6.400,00	-	-	6.400,00
Indemnizaciones por despido	48.101,08	-6.182,60	-	41.918,48
Compensaciones al personal	69.350,00	-55.710,00	20.000,00	33.640,00
Convención Profesión	107.761,86	-107.761,86		-
Centenario + campaña imagen médico	315.547,22	-157.540,18		158.007,05
Medallas fallecidos COVID-19	310.000,00			310.000,00
Revista OMC	100.000,00			100.000,00
Ministerio Asuntos Económicos	30.000,00			30.000,00
Office 365, automatización procesos intermos	120.000,00	-48.884,76		71.115,24
ENS	-		30.000,00	30.000,00
Actualización Médicos y Pacientes y webs	809.028,26			809.028,26
Provisión centros reconocimiento	915.127,30	-3.748,33	257.631,56	1.169.010,53
Transformación digital y firma electrónica	2.831.315,72			2.759.119,56

◆ Provisión de 6.400,00 euros de costas judiciales que ya existían en el ejercicio anterior. No ha tenido ningún movimiento durante 2022.

◆ Provisión de 48.101,08 euros en concepto de indemnizaciones por despido. Durante el ejercicio 2022 se aplican 6.182,60 euros y no se ha dotado ninguna cantidad para el año 2022. El importe total acumulado es de 41.918,48 euros.

◆ Provisión de 69.350,00 como complemento de personal para compensación de gastos de teletrabajo y dedicación. Durante el ejercicio 2022 se aplican 55.710,00 euros y se dotan 20.000,00 euros siendo el importe acumulado de 33.640,00 euros.

◆ Aplicación de la provisión de 107.761,86 euros durante el ejercicio 2022 para la celebración de la VII Convención de la Profesión Médica que debía realizarse en 2020 y se traslada a 2022 debido a la pandemia. Durante el 2022 se aplica la totalidad de la provisión.

◆ El Centenario del Consejo de Médicos, debido a la pandemia por COVID-19, no se pudo celebrar en 2020 ni en 2021, celebrándose en el ejercicio 2022. El importe de la dotación es de 315.547,22 euros. Durante el ejercicio 2022 se aplican 157.540,18 euros, y no se producen nuevas dotaciones. A 31 de diciembre de 2022 queda un importe acumulado de 158.007,05 euros.

◆ MINECO Plataforma de Intermediación: para cumplir con el Convenio firmado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España (MINHAP), actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se dotó una provisión de 70.000,00 euros durante el ejercicio 2020 que sumada a la que ya existía (240.000,00 euros) hace un total de 310.000,00 euros. Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se han aplicado ni dotado cantidades por este concepto.

◆ Se mantiene la dotación por importe de 100.000,00 euros para el archivo electrónico y la automatización de los procesos internos utilizando las herramientas de Office 365 al no producirse ni aplicaciones ni dotaciones durante el ejercicio 2022.

◆ La provisión de 30.000,00 destinada para la auditoría de Esquema Nacional de Seguridad no ha tenido ningún movimiento durante 2022.

◆ Para la actualización del gestor de Médicos y Pacientes y de las Webs, existía a 1 de enero de 2022 una provisión de 120.000 euros, destinada a la reestructuración de la arquitectura y el rediseño de las Webs, adaptando el contenido

al usuario final y cumpliendo Estándares de Accesibilidad. En el 2022 se han aplicado 48.884,76 euros, y no se ha dotado ningún importe, suponiendo un total de 71.115,24 euros a 31 de diciembre.

- ◆ Se realiza una nueva dotación para la celebración de la Jornada Europea en Murcia 2023 por importe de 30.000,00 euros.

- ◆ Provisión correspondiente a las reclamaciones pendientes de los Centros de Reconocimiento Médico contra el Consejo por la venta de certificados médicos para permisos de conducir con anterioridad a 1985, por importe de 809.028,26 euros. Dicha provisión corresponde a la parte de las reclamaciones pendientes de pago, habiéndose repercutido a los Colegios Provinciales y a la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos el importe que les corresponde en función a la participación que tenían en la venta de los certificados.

- ◆ A 1 de enero de 2022 existía una provisión de 915.127,30 euros constituida para impulsar el proyecto de transformación digital del CGCOM. Durante 2022 se aplican 3.748,33 euros y se dotan 257.631,56 euros para los siguientes proyectos:

- Proyecto europeo de identidad digital Wallet: 100.000,00 euros.
- Soporte firma, videoidentificación, wallet: 100.000,00 euros.
- Servicio de Oficina de proyectos para infraestructura Cloud: 57.631,56 euros.

El total de esta provisión supone la cantidad de 1.169.010,53 euros a 31 de diciembre de 2022, repartido según el siguiente desglose:

- Impulso firma electrónica AC-CGCOM: 311.378,97 euros [
- Implementación Videoidentificación AC-CGCOM: 300.000,00 euros
- Identidad digital - wallet: 300.000,00 euros
- Registro médicos colegiados: 100.000 euros
- Soporte firma, videoidentificación, wallet: 100.000 euros
- Servicio de Oficina de proyectos para infraestructura Cloud: 57.631,56 euros

Información comparativa del ejercicio anterior

	Saldo al 01/01/21	Dotaciones	Pagos	Saldo al 31/12/21
Otros provisiones	2.582.702,80	910.000,00	-661.387,05	2.831.315,75
TOTAL	2.582.702,80	910.000,00	-661.387,05	2.831.315,75

	Importe 01/01/21	Aplicaciones 2021	Dotaciones 2021	Importe 31/12/21
Costas judiciales	6.400,00	-	-	6.400,00
Indeminizaciones por despido	50.000,00	1.898,92	-	48.101,08
Complemento personal	70.000,00	60.650,00	60.000,00	69.350,00
Convención	250.000,00	342.238,14	200.000,00	107.761,86
Centenario + campaña imagen médico	315.547,22	-	-	315.547,22
Medallas fallecidos COVID-19	50.000,00	50.000,00	-	-
Revista	21.727,32	21.727,32	-	-
MINHAP	310.000,00	-	-	310.000,00
Office 365	50.000,00	-	50.000,00	100.000,00
ENS	30.000,00	-	-	30.000,00
Actualización Médicos y Pacientes	120.000,00	-	-	120.000,00
Provisión centros reconocimiento	809.028,26	-	-	809.028,26
Provisión firma electrónica	500.000,00	184.872,70	600.00,00	915.127,30

Otros pasivos financieros a largo plazo

Recoge el préstamo recibido en 2008 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por importe de 104.065,50 euros, para el desarrollo del proyecto PORINSAN "Portal de difusión de información sanitaria para médicos y pacientes". El plazo de amortización es de 15 años con un período de carencia de 3 años y un tipo de interés del 0%. A 31 de diciembre de 2022 se ha amortizado la totalidad del préstamo (8.672,07 euros en 2021).

CONCEPTO	2022	2021
Préstamo Ministerio Industria - AVANZA	-	8.672,07

Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de este epígrafe durante 2021 ha sido el siguiente (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/21	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/21
Deudas entid. grupo	2.776.400,00		-252.400,00	2.524.000,00
TOTAL	2.776.400,00		-252.400,00	2.524.000,00

El movimiento de este epígrafe del balance durante 2022 ha sido el siguiente (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/21	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/21
Deudas entid. grupo	2.524.000,00		-252.400,00	2.271.600,00
TOTAL	2.524.000,00		-252.400,00	2.271.600,00

Deuda con vencimiento a largo plazo del contrato de préstamo firmado con la Fundación para la Protección Social de la OMC para la ejecución de las obras de transformación o rehabilitación del Colegio Duque del Infantado en residencia geriátrica. El tipo de interés del préstamo es el equivalente al Euribor más el 0,25 y el plazo de amortización es de 25 años (a contar desde el ejercicio 2007). Ver nota 12 .

A corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es como sigue (expresado en euros), sin tener en cuenta los pasivos con las Administraciones Públicas, que se reflejan en su nota correspondiente:

	2022	2021
Deudas a corto plazo	32.731,77	41.403,96
Deudas con entidades del grupo	636.041,16	252.400,00
Acreeedores varios	38.971,73	9.836,96
TOTAL	707.744,66	303.640,92

Deudas a corto plazo

Recoge, por un lado, el importe a corto plazo a devolver al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del préstamo recibido en 2008 (8.672,07 euros en 2022 y 17.344,26 euros en 2021).

Y por otro lado, contiene el saldo pendiente, anterior a 1996, de liquidar al Ministerio de Sanidad por la subvención que éste concedió al Consejo para la realización de cursos de formación médica continuada (24.059,70 euros).

Deudas con Entidades del Grupo y asociadas a corto

Este epígrafe se compone de la parte a corto plazo de la deuda con la Fundación para la Protección Social de la OMC, cuyo importe asciende a 636.041,16 euros en 2022 (252.400,00 euros en 2021). Ver nota 12.

Acreeedores varios

Esta cuenta está compuesta por facturas pendientes de pago a 31 de diciembre por importe de 37.385,63 euros (9.836,96 en 2021).

Adicionalmente contiene las remuneraciones pendientes de pago al personal al cierre del ejercicio por 1.586,10 euros.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2022, ha sido el siguiente (expresado en euros) :

	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Fondo Social	6.388.610,94			6.388.610,94
Excedentes ejerc. anterior	5.067.359,29	153.985,45		5.221.344,74
Excedentes del ejercicio	153.985,45	10.387,66	153.985,45	10.387,66
TOTAL	11.609.955,68	164.373,11	153.985,45	11.620.343,34

La variación de los fondos propios se debe a la distribución del resultado del ejercicio 2021 (153.985,45 euros) y al excedente del ejercicio 2022 que asciende a 10.387,66 euros.

11. SITUACIÓN FISCAL

Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2022	2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por impuesto corriente	56.525,84	56.142,04
Hacienda Pública deudor por IVA	2,04	
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		73.738,45
TOTAL	56.527,88	129.880,49

	2022	2021
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedor por IVA	-16.509,13	-65.852,76
Hacienda Pública, acreedor retenciones	-130.306,39	-112.505,99
Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-37.135,74	-31.634,58
TOTAL	-183.951,26	-209.993,33

Impuesto sobre Sociedades

Las diferencias en la definición de los gastos e ingresos entre el ámbito económico y el tributario suponen que existan diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal, siendo este último la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible es la siguiente (expresado en euros):

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL	
Resultado contable antes de impuestos	10.387,66
Diferencias permanentes:	
+ Gastos fiscalmente no deducibles	10.940.875,51
- Ingresos fiscalmente no computables	-11.239.291,75
Base imponible	-288.028,58
Tipo impositivo	25%
Gasto por impuesto sobre Sociedades del ejercicio	0,00

El Consejo General de los Colegios de Médicos de España tiene abiertos a la Inspección de Hacienda las declaraciones de Impuestos de IVA, e IRPF para el período 2019-2022 y las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades para el periodo 2019-2022, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2022 no hay bases imponibles pendientes de compensar, ni deducciones pendientes de aplicar.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas a la Fundación para la Protección Social de la OMC, a la Fundación para la Formación de la OMC y a la Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC.

Los saldos y las transacciones durante el ejercicio han sido los siguientes (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
FFOMC	40.755,50	79.507,99	-74.227,74	46.035,75
FPSOMC	-3.297.347,02	592.623,02	-602.474,46	-3.307.198,46
FCOMCI	68.946,96	8.530,55	-5.989,50	71.488,01
TOTAL	-3.187.644,56	680.661,56	-682.691,70	-3.189.674,70

Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC

Recoge las cantidades pendientes de ingresar a corto plazo (71.488,01 euros) por la operativa habitual.

Fundación para la Formación de la OMC

Recoge las cantidades pendientes de ingresar a corto plazo (38.506,75 euros) así como las cantidades que le corresponden a la Fundación por las acreditaciones Seaformec (7.529,00 euros). Ver nota 9.1.

Fundación para la Protección Social de la OMC

Recoge las cantidades pendientes de pagar a corto plazo (399.557,30 euros) así como una deuda por valor de 2.907.641,16 euros del contrato de préstamo para la ejecución de las obras de transformación o rehabilitación del Colegio Duque del Infantado en residencia geriátrica. El tipo de interés del préstamo es el equivalente al Euribor más el 0,25 y el plazo de amortización es de 25 años (a contar desde el ejercicio 2007). La parte de largo plazo asciende a 2.271.600,00 euros y el resto se corresponde con el corto plazo (636.041,16 euros). Ver nota 9.2.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos de la entidad por actividad propia

Los ingresos de la entidad por actividad propia se componen de:

- ◆ La participación sobre las cuotas colegiales devengadas, establecida por los Estatutos (9.955.771,68 euros).

- ◆ El porcentaje de participación en la venta de certificados que le corresponde por Estatutos al Consejo (230.867,61 euros).

13.2 Gastos por ayudas y otros

Son los gastos derivados del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad. El desglose de los gastos por ayudas económicas es como sigue (expresado en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
Asamblea General	13.095,40
Pleno	8.709,30
Comisión Permanente	444.253,06
Secciones Colegiales	28.184,29
Comisiones Temporales	172.601,08
Área de acreditación	87.672,32
Comisión Deontológica	16.966,36
Organismos Internacionales	167.073,73
Relaciones Institucionales	81.292,44
Fondo Solidaridad	156.000,00
Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC	72.028,96
Subvenciones a Colegios y Consejos Autonómicos	4.869.840,43
TOTAL	6.117.717,37

13.3 Aprovisionamientos

Los gastos recogidos en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias corresponden a los trabajos realizados por otras empresas para la actividad propia del Consejo. En concreto:

- ◆ 52 Grupo de innovación en procesos organizativos: servicios de seguridad gestionada y monitorización (39.014,64 euros).
- ◆ ACENS: gestión de altas y bajas de buzones de correo electrónico, así como Listas de Distribución, todo ellos para cuentas Exchange Online o de Office 365 (32.797,75 euros).
- ◆ Solumed Consultores S.L.: mantenimiento Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001, ampliado con un nuevo proceso de Compliance Penal (17143,70 euros).
- ◆ Astrea: servicio de mantenimiento PKI (18.825,96 euros).
- ◆ Arcadi Gual: importe correspondiente al área profesional (11.440,00 euros).
- ◆ Secure and IT: mantenimiento Sistema de gestión de seguridad de la información y responsable ENS (49.701,86 euros).
- ◆ Arumel: Mantenimiento bases datos Oracle 1/4 (14.791,84 euros).
- ◆ Patentes y marcas: 7.680,27 euros.
- ◆ Astrea: Certificación de las plataformas de Receta-e privada (17.929,48 euros). Este importe se recupera con la emisión de las correspondientes facturas a las diferentes entidades solicitantes de este servicio. Proyecto de transformación digital (143.934,35 euros).
- ◆ Afianza: Apoyo temporal al departamento económico-financiero: (23.029,44 euros).
- ◆ Vintegris- Entidad certificación - firma en la nube AC-CGCOM (124.466,77 euros).
- ◆ Inentum - Apoyo a la UT para mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de gestión electrónica y Seaformec (90.013,34 euros).

- ◆ Price Waterhouse Coopers: 86.659,25 euros. Propuesta de colaboración con CGCOM para el desarrollo del proyecto de análisis organizativo de su función de IT y plan de mejora y alineamiento con las necesidades del Plan de Transformación Digital definido y de gestión de la tecnología para dar respuesta a los retos futuros de la organización.
- ◆ Price Waterhouse Coopers - PMO Cloud - Servicio de Oficina de Proyectos para infraestructura Cloud (24.742,71 euros).

13.4 Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe engloba:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Área Acreditación	92.644,51
Recuperación costes personal *	273.146,40
Recuperación fibra óptica	5.400,00
Ingresos por recetas médicas privadas	173.813,45
Ingresos por arrendamientos	209.800,00
Registro de médicos colegiados	1.225,41
Acceso a Base de Datos de M. Colegiados	5.000,00
Convención Profesión Médica	168.354,39
Patrocinio Casos BQM	12.000,00
Otros ingresos de gestión corriente	42.794,73
TOTAL	984.178,89

13.5 Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es como sigue (expresado en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y salarios	1.358.556,53
Indemnizaciones	
Jubilaciones	1.319,56
Seguridad Social empresa	369.160,67
Otros gastos sociales	21.597,30
TOTAL	1.750.634,06

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por sexo y por categorías, es como sigue:

CATEGORÍA	2021	2021
Gerente	1 mujer	1 mujer
Asesor jurídico		1 hombre
FP Grado Superior	1 hombre	1 hombre
Técnicos titulados	9 mujeres / 9 hombres	10 mujeres / 9 hombres
Oficial primero	2 mujeres / 1 hombre	2 mujeres / 1 hombre
Oficial segundo	2 mujeres / 1 hombre	2 mujeres / 1 hombre
Secretaría de Dirección	2 mujeres	2 mujeres
Auxiliar administrativo	6 mujeres / 1 hombre	6 mujeres / 1 hombre
Subalternos	2 mujeres / 3 hombres	2 mujeres / 3 hombres
TOTAL	40 PERSONAS	42 PERSONAS

13.6 Otros gastos de la actividad

En este epígrafe se agrupan servicios de naturaleza diversa, tales como arrendamientos, limpieza, asesorías, mensajeros, seguros, material de oficina, locomoción, teléfono, correos, publicaciones, suscripciones y viajes del personal de la empresa, y ajustes por incorrecciones contables devengadas en el ejercicio.

El detalle del ejercicio actual es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Arendamientos	86.170,00
Reparaciones y conservación	109.644,86
Servicios de profesionales independientes	255.373,58
Transportes	13.599,51
Primas de seguros	51.620,34
Servicios bancarios y similares	6.466,77
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	57.583,15
Suministros	32.128,53
Otros servicios	350.079,54
Tributos	44.651,30
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	467.631,56
TOTAL	1.474.949,14

13.7 Dotación para la Amortización del Inmovilizado

Este epígrafe recoge la pérdida de valor de los elementos de Inmovilizado propiedad de la entidad, como consecuencia de su uso u obsolescencia.

Del total, 450.042,83 euros, se ha dotado la cantidad de 99.645,77 euros para el inmovilizado intangible, de 199.761,06 euros para el inmovilizado material y de 150.636,00 euros para las inversiones inmobiliarias.

13.8 Resultado financiero

La partida de "Gastos financieros" recoge los intereses devengados del contrato de préstamo firmado con la Fundación para la Protección Social de la OMC de 6.310.000,00 euros para la ejecución de las obras de transformación o rehabilitación del Colegio Duque del Infantado en residencia geriátrica (100.259,86 euros). El tipo de interés del préstamo es el equivalente al Euribor más el 0,25 y el plazo de amortización es de 25 años. A 31 de diciembre de 2022 el saldo pendiente de devolución a largo plazo se cifra en 2.271.600,00 euros (nota 9.2).

El importe de los ingresos financieros del ejercicio asciende a 2.118,58 euros.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre.

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Retribución de los miembros de la Comisión Permanente

Las retribuciones y gastos devengados, en el curso del ejercicio de 2022, por los miembros de la Comisión Permanente han ascendido a 468.042,57 euros (ver nota 13.2). No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros del órgano de gobierno.

15.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 ascienden a 11.000,00 euros (10.930,00 euros en el ejercicio anterior).

15.3 Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2022, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Consejo ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas. Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

15.4 Compromisos y garantías comprometidas con terceros

La Entidad tiene depositadas las siguientes garantías documentadas en avales bancarios (expresados en euros):

	IMPORTE
Ante el Ministerio de Industria	153.015,35
Ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 15 de Madrid	12,020,25

El aval de 153.015,35 euros se ha constituido para hacer frente a la reclamación del pago del Ministerio de Industria por el proyecto SINCERT, esta cantidad está provisionada (ver nota 9.1).

El aval de 12.020,25 euros ha sido depositado ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 15 de Madrid, en fecha 6/11/2001, por una reclamación iniciada por el Consejo General contra el Consejo General de Médicos Naturistas.

16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2022	2021
1. Resultado del ejercicio de impuestos	10.387,66	153.985,45
2. Ajustes del resultado	375.728,06	659.878,54
a) Amortización del inmovilizado	450.042,83	413.319,32
b) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
c) Variación de provisiones	-72.196,19	248.612,95
d) Imputación de subvenciones	0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
g) Ingresos financieros	-2.118,58	-2.053,73
h) Gastos financieros	0,00	0,00
i) Diferencias de cambio	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	6.177.547,35	161.376,62
a) Existencias	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	6.310.698,49	-19.011,67
c) Otros activos corrientes	-460.119,08	850.239,93
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-11.872,19	-83.571,47
e) Otros pasivos corrientes	338.840,13	-586.280,17
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.118,58	2.053,73
a) Pagos de intereses	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos	0,00	0,00
c) Cobros de intereses	2.118,58	2.053,73
d) Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
e) Otros pagos y cobros	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.565.781,65	977.294,34

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	2022	2021
6. Pagos por inversiones	-321.035,78	-264.844,13
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-162.720,98	-137.049,91
c) Inmovilizado material	-158.314,80	-127.794,22
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones	171.721,59	39.586,11
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	77.133,94	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	20.043,48
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	94.587,63	19.542,63
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-149.314,19	-225.258,02
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
	2021	2021
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-261.072,07	-261.072,13
a) Emisión	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-261.072,07	-261.072,13
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-252.400,00	-252.400,00
4. Otras deudas	-8.672,07	-8.672,13
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-261.072,07	-261.072,13
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AJUSTOS/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
	-103.521,95	490.964,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.574.652,97	3.083.688,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.471.131,02	3.574.652,97

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

18. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Las rentas e ingresos no destinados durante el presente ejercicio a la actividad propia se destinarán a incrementar los Fondos Propios de la Entidad.

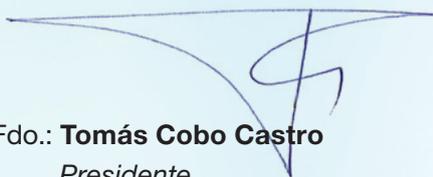
19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Dado que la entidad no está obligada a la presentación de un presupuesto ante ningún organismo regulador, no se presenta como parte integrante de las cuentas anuales la liquidación del mismo, presentándose de forma separada para su aprobación a la Asamblea General.

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

De acuerdo con la Ley 15/2010, del 5 de julio de 2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la sociedad ha modificado convenientemente sus sistemas, de tal forma que a la fecha del 31 de diciembre de 2022 no hay ningún proveedor nacional pendiente de pago que supere el periodo de pago establecido en la Disposición Transitoria segunda de la citada Ley.

Madrid, 20 de marzo de 2023



Fdo.: **Tomás Cobo Castro**

Presidente

Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España



Fdo.: **José María Rodríguez Vicente**

Secretario General

Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España



Fdo.: **Enrique Guilabert Pérez**

Tesorero

Consejo General de Colegio
Oficiales de Médicos de España

● ● ● INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OMC ● ● ●

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL sobre procedimientos informativos y sancionadores y quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios (art. 11.1 c y d de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales)

TABLA RESUMEN	TOTAL OMC ¹
Nº TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS	718
En tramitación	132
Finalizados	586
Nº TOTAL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	90
En fase de instrucción	43
Finalizados	47
Nº TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES O USUARIOS Y/O DE SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS	621
En tramitación	72
Resueltas	549
Estimadas	123
Desestimadas	426

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

En el año 2022 en el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (en adelante CGCOM) se tramita un procedimiento informativo. Respecto de recursos administrativos interpuestos contra resoluciones de los Colegios en el ámbito sancionador, en 2022 tuvieron entrada en el CGCOM 3 recursos de alzada, que fueron resueltos de forma desestimatoria:

- ◆ 2 recursos de alzada interpuestos respectivamente por dos médicos contra resoluciones que les imponían sanciones de suspensión del ejercicio profesional y multa, por actuaciones contrarias al Título IV "Calidad de la atención médica" del Código de Deontología (2011). Frente a la desestimación, uno de los recurrentes interpone recurso contencioso-administrativo, actualmente en curso.
- ◆ 1 recurso de alzada contra la resolución de un Colegio decidiendo no instruir expediente sancionador frente a un médico. El CGCOM acuerda remitir el recurso al Consejo Autonómico por ser la corporación territorial competente, de conformidad con los Estatutos del colegio.

De la información estadística recibida desde los Colegios territoriales y Consejos Autonómicos, resulta lo siguiente:

	COLEGIOS ²	CONSEJOS AUTONÓMICOS ³
Nº TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS	706	11
En tramitación	130	1
Finalizados	576	10
Nº TOTAL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	90	0
En fase de instrucción	43	0
Finalizados	47	0

¹Datos correspondientes a 40 colegios | ²Datos correspondientes a 3 consejos autonómicos

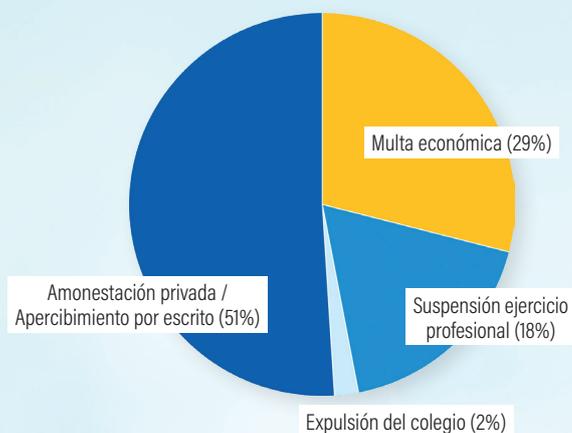
Las infracciones a las que se refieren los procedimientos sancionadores finalizados versan sobre:

- ◆ relaciones de los médicos entre sí y con otros profesionales sanitarios
- ◆ trato irrespetuoso al paciente
- ◆ insuficiencia del contenido de la historia clínica
- ◆ incompatibilidad entre asistencia médica y perito judicial
- ◆ desatención a requerimiento del colegio
- ◆ falta de calidad de la atención médica
- ◆ acceso indebido a la historia clínica
- ◆ vulneración del secreto profesional

Las sanciones impuestas consistieron en:

- ◆ amonestación privada
- ◆ apercibimiento por escrito
- ◆ suspensión temporal del ejercicio profesional
- ◆ multa
- ◆ expulsión del colegio

SANCIONES PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS



QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES O USUARIOS O SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS

En 2022, tuvo entrada en el CGCOM:

- ◆ Reclamación que fue desestimada por carecer el CGCOM de competencia sobre la materia relativa conflicto.
- ◆ Queja contra el acuerdo del Pleno de la Junta Directiva de un Colegio determinando la inexistencia de falta deontológica y ofreciendo a las partes la apertura de un proceso de mediación. Desde el CGCOM se acuerda remitir la queja al Consejo Autonómico por ser la corporación territorial competente, de conformidad con las normas estatutarias.

De la información estadística remitida por los Colegios territoriales y Consejos Autonómicos, resulta lo siguiente:

	COLEGIOS ⁴	CONSEJOS AUTONÓMICOS ⁵
Nº TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES O USUARIOS Y/O DE SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS	611	8
En tramitación	71	1
Resueltas	540	7
Estimadas	118	5
Desestimadas	422	2

⁴Datos correspondientes a 40 colegios | ⁵Datos correspondientes a 3 consejos autonómicos

Los motivos de estimación/desestimación de las quejas y reclamaciones fueron principalmente:

- ◆ Estimadas: por existir indicios de vulneración del Código de Deontología.
- ◆ Desestimadas:
 - por no apreciarse infracción del Código de Deontología, ni de los estatutos colegiales
 - por no tener atribuida el colegio la competencia para resolver (por razón de la materia o circunscripción territorial)
 - por falta de identificación del denunciado y del objeto
 - por falta de acreditación de los hechos
 - por carecer de fundamento
 - por desistimiento del reclamante
 - por estar dirimiéndose el asunto en sede judicial
 - por prescripción de la posible infracción







OMC 

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

Plaza de las Cortes, 11
28014 Madrid
Tel +34 914 317 780
www.cgcom.es
cgcom@cgcom.es